

INFORME FINAL

OPERACIÓN Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS DE LA III REGIÓN Y BAHÍA CHASCO

Licitación ID N° 4728-117-LE17/ Proyecto CUI 2017-33-DAP-8



EJECUTOR

**Centro de Estudios
de Sistemas Sociales**

REQUIRENTE

**Subsecretaría de Pesca y
Acuicultura**

Junio 2019

INFORME FINAL

OPERACIÓN Y ASESORÍA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS DE LA III REGIÓN Y BAHÍA CHASCO

Licitación ID N° 4728-117-LE17 / Proyecto CUI 2017-33-DAP-8



EQUIPO DE TRABAJO

Carlos Tapia Jopia

Jefe de Proyecto

Javier Chávez Vilches

Eduardo Pérez Espinoza

Soledad Amenábar Figari

Andrea Scheinost Cordero

REQUIRENTE



Junio 2019

RESUMEN

En el presente informe se reportan las actividades realizadas por el Centro de Estudios de Sistemas Sociales (CESSO) en el marco de la ejecución de la asesoría a los planes de manejo de algas pardas de la Región de Atacama y de Bahía Chasco durante la ejecución del proyecto.

En este contexto, las actividades realizadas se centraron en la asesoría, apoyo técnico y logístico de los comités de manejo de algas pardas, tanto de Bahía Chasco como de Atacama, además del apoyo en las diversas actividades encomendadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), como sesiones y talleres ampliados, teniendo como objetivo principal, posibilitar el correcto funcionamiento de los comités de manejo asociados a los planes de manejo antes señalados.

En relación con el apoyo y asesoría para el cumplimiento de los objetivos, se llevaron a cabo diversas acciones, entre las cuales se encuentran: disponer de los medios, servicios y prestaciones que permitieron el normal desempeño de los Comités. También, se consideró la asesoría científica y personal de apoyo logístico y operativo. En relación con la participación de los usuarios durante las sesiones u otras instancias, se consideró lo siguiente: envío de invitaciones y confirmación de recepción y asistencia, el envío de correspondencia y otras comunicaciones, registro de las sesiones y coordinación con la institucionalidad y representantes privados del comité, y entrega de un aporte para cubrir gastos de movilización para el caso de los pescadores artesanales del comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama, tanto titulares como suplentes.

En las sesiones de cada comité de manejo, CESSO apoyó con la toma de notas para elaborar una propuesta de acta en cada sesión, las que luego son utilizadas por la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura (DZPA) para elaborar el acta que se envía a los integrantes de cada comité de manejo para su aprobación en la siguiente sesión. Una vez aprobada el acta, es responsabilidad de la DZPA y la SSPA de incluirla en el sitio web destinado para este propósito por la Subsecretaría. También, se elaboraron minutas para los casos de ampliados o actividades realizadas fuera del ámbito de los comités de manejo y se generó material de difusión de los cambios realizados al plan de manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama, los que fueron difundidos y distribuidos en ampliados provinciales y posteriormente en una campaña de entrega de material en diversas caletas.

En las sesiones de los comités de manejo reportadas se operó en función de las instrucciones dadas por el requirente a través de la DZPA, lo cual incluyó cambios de formato, los que en las nuevas sesiones serán modificados por requerimiento de la propia DZPA que acogió las sugerencias de CESSO. Junto al presente informe se entregan fotografías, audios de las sesiones de los comités de manejo, las minutas generadas, las actas aprobadas y el material de difusión generado.

Desde el año 2018 a la fecha se han realizado un total de 12 sesiones de trabajo en el comité de algas pardas de la Región de Atacama y 8 sesiones en el comité de huiro flotador de Bahía Chasco, participando CESSO en 6 sesiones en el primer caso y 3 en el segundo, en el contexto de la presente asesoría, las cuales se detallan en este informe.

La difusión de los acuerdos alcanzados por el comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama se llevó a cabo los días 29, 30 y 31 de octubre de 2018, realizando talleres ampliados de difusión. Para esto CESSO apoyó con la logística y el diseño e impresión de material de difusión.

Finalmente, en el contexto del apoyo técnico especializado se establecieron sesiones de trabajo en conjunto con los profesionales de la DZPA para apoyar el análisis de información para revisar los límites máximos de extracción definidos en Bahía Chasco, los criterios de reingreso de pescadores que no cumplieron con el criterio de permanencia en el plan de manejo de Bahía Chasco, y el análisis de información de los niveles de extracción por RPA de los pescadores que participan en el plan de manejo de algas pardas de la Región de Atacama. De estos análisis se realizaron presentaciones en las sesiones de ambos comités en el mes de junio de 2019.

Con el presente informe se entrega en un pendrive junto a cada uno de los dos ejemplares entregados, el informe en formato pdf, fotografías, audios de las sesiones de los comités de manejo, las presentaciones utilizadas en cada sesión, los informes de los ampliados y el caleteo, y los registros de asistencia, tanto de los comités de manejo como de las demás actividades realizadas.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	i
ÍNDICE DE ANEXOS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE TABLAS	viii
1 Antecedentes	1
2 Introducción	1
3 Objetivos	2
3.1 Objetivo general.....	2
3.2 Objetivos específicos.....	2
4 Metodología.....	3
4.1 Enfoque metodológico de trabajo puesto a disposición por CESSO.....	3
4.2 Mecanismos de coordinación	3
4.3 Metodología por objetivos.....	4
4.3.1 Objetivo específico a: Disponer de los medios, servicios y prestaciones que permitirán el normal desempeño de las actividades contempladas en el Comité de Manejo de Algas Pardas de Bahía Chasco y de la III Región, ambas instancias en la Región de Atacama.....	4
4.3.2 Objetivo Específico b: Disponer de asesoría científica y personal de apoyo logístico y operativo permanente para la participación de los usuarios durante las reuniones y talleres de trabajo	5
4.3.3 Objetivo Específico c: Financiar los costos de participación de científicos, investigadores y expertos según la demanda que establezca la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, o cuya asesoría sea recomendada por los Comités de Manejo de Algas Pardas de Bahía Chasco y de la III Región	6
4.3.4 Objetivo Específico d: Realizar estudios, análisis, evaluaciones y talleres técnicos, para abordar materias de alta especialización cuyo desarrollo sea de carácter eventual o acotado temporalmente	6
4.3.5 Objetivo Específico e: Poner a disposición de ambos Comités de Manejo el material de difusión que sea requerido en cada una de las sesiones	6

4.3.6	Objetivo Específico f: Realizar las acciones de difusión a los usuarios de la pesquería y público en general que sean recomendadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o los Comités de Manejo	7
5	Resultados	7
5.1	Resultados por objetivo específico	7
5.1.1	Objetivo específico a: Disponer de los medios, servicios y prestaciones que permitirán el normal desempeño de las actividades contempladas en el Comité de Manejo de Algas Pardas de Bahía Chasco y de la III Región, ambas instancias en la Región de Atacama.....	7
5.1.2	Objetivo Específico b: Disponer de asesoría científica y personal de apoyo logístico y operativo permanente para la participación de los usuarios durante las reuniones y talleres de trabajo	10
5.1.3	Objetivo Específico c: Financiar los costos de participación de científicos, investigadores y expertos según la demanda que establezca la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, o cuya asesoría sea recomendada por los Comités de Manejo de Algas Pardas de Bahía Chasco y de la III Región	13
5.1.4	Objetivo Específico d: Realizar estudios, análisis, evaluaciones y talleres técnicos, para abordar materias de alta especialización cuyo desarrollo sea de carácter eventual o acotado temporalmente	13
5.1.5	Objetivo Específico e: Poner a disposición de ambos Comités de Manejo el material de difusión que sea requerido en cada una de las sesiones	13
5.1.6	Objetivo Específico f: Realizar las acciones de difusión a los usuarios de la pesquería y público en general que sean recomendadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o los Comités de Manejo de Algas Pardas de Bahía Chasco y de la III Región	14
5.2	Resultados por comité de manejo	14
5.2.1	Comité de manejo de huiro flotador de Bahía Chasco	14
5.2.1.1	Sesión N°06 del Comité de manejo de huiro flotador de Bahía Chasco: 07 de diciembre de 2018.....	16
5.2.1.2	Sesión de comisión del comité de manejo de huiro flotador de Bahía Chasco: 25 de enero de 2019	16
5.2.1.3	Sesión N°1 del Comité de manejo de huiro flotador de Bahía Chasco: 29 de marzo de 2019	17
5.2.1.4	Sesión N°2 del Comité de manejo de huiro flotador de Bahía Chasco: 07 de junio de 2019	17

5.2.2	Comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama	18
5.2.2.1	Sesión N°07 del Comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama: 22 de octubre de 2018	20
5.2.2.2	Talleres ampliados de difusión de los acuerdos alcanzados durante el año 2018 21	
5.2.2.3	Sesión N°08 del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama: 06 de diciembre de 2018.....	28
5.2.2.4	Caletos	29
5.2.2.5	Sesión extraordinaria N°01 del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama: 31 de enero de 2019	30
5.2.2.6	Sesión extraordinaria N°02 del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama: 26 de febrero de 2019	31
5.2.2.7	Sesión ordinaria N°03 del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama: 28 de marzo de 2019.....	32
5.2.2.8	Sesión ordinaria N°04 del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama: 06 de junio de 2019	32
5.2.3	Taller de indicadores	33
5.3	Ejecución presupuestaria	38
6	Bibliografía	39
	Anexos.....	41

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Listas de asistencia de las reuniones de coordinación.....	42
Anexo 2. Afiche para difusión de acuerdos alcanzados por el Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama, realizado en talleres ampliados en cada provincia el mes de octubre de 2018.	53
Anexo 3. Afiche tipo calendario con fecha de veda de los recursos huero negro y flotador en marco del plan de manejo de algas pardas de la Región de Atacama, entregados en “caleteo” realizado durante el mes de enero de 2019.	54
Anexo 4. Acta aprobada de sesión del CM de Bahía Chasco realizada el 7 de diciembre de 2018, elaborada por CESSO.	55
Anexo 5. Acta de la sesión de comisión N° 1 del 25 de enero de 2019 de manejo de Huero Flotador de Bahía Chasco.	69
Anexo 6. Acta aprobada del CM de huero flotador de Bahía Chasco de la sesión N°1 del 29 de marzo de 2019.	77
Anexo 7. Acta aprobada del CM de algas pardas de la Región de Atacama de la sesión N°7 del 23 de octubre de 2018.	86
Anexo 8. Acta de la sesión N°8 del 6 de diciembre de 2018 del comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama (versión no aprobada: debe ser aprobada en sesión del 31 de enero de 2019).	91
Anexo 9. Registro de asistencia de las diversas caletas en las cuales se realizó el caleteo.	105
Anexo 10. Acta de la sesión extraordinaria N° 1 del 31 de enero de 2019 del comité de algas pardas de la Región de Atacama.	120
Anexo 11. Acta de la sesión extraordinaria N°2 del 26 de febrero de 2019 del comité de algas pardas de la Región de Atacama.	131

Anexo 12. Acta de la sesión ordinaria N°3 del 28 de marzo de 2019 del comité de algas pardas de la
Región de Atacama 143

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Trabajo en taller de indicadores..... 35

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Reuniones de coordinación realizadas. Se indica el tema tratado y los asistentes a cada reunión realizada.	10
Tabla 2. Resumen de las actividades desarrolladas en el marco del comité de manejo de Bahía Chasco.	15
Tabla 3. Resumen de las actividades desarrolladas en el comité de manejo de Algas Pardas de Atacama.	18
Tabla 4. Programación para realización de talleres ampliados de difusión.	20
Tabla 5. Radios ocupadas para emitir los avisos radiales en cada provincia, indicando los días en que se realizaron dichas transmisiones.	21
Tabla 6. Cantidad de asistentes a los talleres ampliados por provincia.	28
Tabla 7. Programa de caleteo, donde se indican los lugares, fecha y hora en que se realizarán las visitas.	29
Tabla 8. Asistentes en cada caleta o localidad programada para el caleteo. Se incluye el número de asistentes y cantidad de material entregado por localidad.	30
Tabla 9. Estructura de la matriz para levantamiento de información.	34
Tabla 10. Matriz de trabajo, información levantada.	35
Tabla 11. Estado de gastos del proyecto. Se muestran los gastos por ítem separados para Bahía Chasco y Algas Pardas Atacama, indicando el monto presupuestado originalmente, el gasto y el saldo respectivo.	38

1 Antecedentes

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura contrató el servicio de "OPERACIÓN Y ASESORIA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERIA DE ALGAS PARDAS DE LA III REGION DE ATACAMA Y HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO", con el fin de dar cumplimiento a la mantención de un régimen de co-manejo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 9 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura, de los planes de manejo autorizados mediante las Resoluciones N°2672 y N°2889, cuyo objetivo es la conservación de los recursos y la sustentabilidad de la pesquería.

2 Introducción

En Chile, las algas pardas son extraídas desde praderas naturales en áreas de libre acceso (ALA) y áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) (Vásquez, et al., 2012) para ser exportadas a mercados internacionales donde se utilizan como materia prima en la producción de polímeros naturales (Vásquez, et al., 2008; Bixler & Porse, 2011). De las especies de algas pardas comercializadas en Chile, aproximadamente el 70% de la biomasa desembarcada anualmente corresponde al recurso huiro negro (Vega, et al., 2014). El año 2012, un análisis morfológico y molecular demostró que el huiro negro es un complejo conformado por dos especies crípticas, donde las poblaciones distribuidas al norte de Coquimbo (30°S) corresponden a *Lessonia berteriana*, y las poblaciones ubicadas al sur de esta latitud corresponden a *Lessonia spicata* (González, et al., 2012).

Desde la perspectiva ecológica, las algas pardas son especies bioingenieras y cumplen un rol ecológico relevante en el ecosistema, cumpliendo funciones de refugio, alimentación, áreas de reproducción, desove, asentamiento larval, crianza de juveniles y muda (Thiel & Vásquez, 2000; Vásquez, et al., 2001). Por este motivo, las perturbaciones naturales y antrópicas como la producida por la remoción activa de algas generada por esta pesquería, tiene un alto impacto en el ecosistema (Camus, et al., 1994; Martínez, et al., 2003; Braken, et al., 2007; Christie, et al., 2009; Castilla, et al., 2010; Stagnol, et al., 2013), lo cual debe ser un aspecto relevante a considerar en los planes de manejo de estos recursos algales.

A partir del año 2012, cuando es publicada la Ley N°20.560, se genera la posibilidad de establecer planes de manejo para una o más pesquerías de recursos invertebrados bentónicos y algas, lo cual permitió formalizar instancias de manejo que habían sido creadas con anterioridad, como es el caso de la Comisión de Manejo de Bahía Chasco (COMABACH) en la Región de Atacama y la mesa público-privada de algas pardas de la Región de Atacama; incorporando un modelo de administración participativo con instancias de mayor incidencia de los usuarios, siendo actores influyentes en la administración de los recursos algales, y propiciando una mejor comunicación entre los diversos usuarios de la cadena productiva de las algas (CESSO, 2014).

Durante las etapas de conformación del comité de Manejo de algas pardas, CESSO realizó prestación de servicios a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) mediante la realización de talleres provinciales ampliados en la Región de Atacama, con el fin de difundir el proceso de conformación del comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama, posteriormente, se realizó una segunda etapa de difusión en septiembre de 2017, cuyo objetivo fue enseñar mediante actividades prácticas, cómo participar del proceso de postulación de representantes titulares y suplentes y cómo presentar los apoyos individuales para este proceso, información que también fue difundida en cada caleta mediante actividad de “caleteo”.

El 18 de octubre de 2017 mediante la Resolución N°3198 (2017), se dio inicio al proceso de designación de miembros titulares y suplentes para el comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama, el cual quedó conformado el 16 de marzo de 2018, mediante la oficialización de los postulantes que obtuvo una mayor cantidad de apoyos (Res. Ex. N°1017, 2018).

En este contexto, la SSPA licitó la consultoría denominada “Operación y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la III Región de Atacama y huero flotador de Bahía Chasco”, Licitación pública ID 4728-117-LE17, la cual fue adjudicada a CESSO según consta en resolución exenta N°4402 del 27 de diciembre de 2017; y se comenzó a ejecutar a partir de la fecha de la resolución que aprobó el contrato, Res. N°3434 del 28 de septiembre de 2018.

Los resultados de las actividades realizadas durante la ejecución de la consultoría se reportan en el presente informe.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Posibilitar el funcionamiento de los Comités de Manejo de Algas Pardas de la III Región de Atacama y huero flotador de Bahía Chasco, y la activa participación de los agentes involucrados en la implementación y seguimiento de los respectivos planes de manejo, en el período 2017-2018.

3.2 Objetivos específicos

- a) Disponer de los medios, servicios y prestaciones que permitirán el normal desempeño de las actividades que estén contempladas en los Comités de Manejo de Algas Pardas de la III Región de Atacama y huero flotador de Bahía Chasco, ambas instancias en la Región de Atacama.
- b) Disponer de la asesoría científica y personal de apoyo logístico y operativo permanente para la participación de los usuarios durante las reuniones y talleres de trabajo.
- c) Financiar los costos de participación de científicos, investigadores y expertos según la demanda que establezca la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, o cuya asesoría sea

recomendada por los Comités de Manejo de Algas Pardas de la III Región de Atacama y huiro flotador de Bahía Chasco.

- d) Realizar estudios, análisis, evaluaciones y talleres técnicos, para abordar materias de alta especialización cuyo desarrollo sea de carácter eventual o acotado temporalmente.
- e) Poner a disposición de ambos Comités de Manejo el material de difusión que sea requerido en cada una de las sesiones.
- f) Realizar las acciones de difusión a los usuarios de la pesquería y público en general que sean recomendadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o los Comités de Manejo.

4 Metodología

4.1 Enfoque metodológico de trabajo puesto a disposición por CESSO

La propuesta de CESSO consideró un diseño basado en el enfoque de trabajo colaborativo, de tal forma de promover la participación activa de los miembros de los comités de Manejo de Algas Pardas de Bahía Chasco y de la III Región de Atacama, así como otros actores relevantes del sistema, enfoque que se pone a disposición de los comités de manejo y otras instancias de participación (i.e. comisiones, grupos de trabajo, etc.), sin perjuicio que el uso de este enfoque y el apoyo en la facilitación por parte de CESSO estuvo sujeto a la decisión de la presidencia de los comités de manejo.

El enfoque de trabajo colaborativo mencionado corresponde a los Sistemas de Análisis Social - SAS² (Chevalier & Buckles, 2013) el cual es un modelo para la investigación colaborativa y la acción social.

4.2 Mecanismos de coordinación

Esta asesoría tuvo como contraparte técnica a la profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Srta. Nicole Maturana, y se coordina con la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones de Atacama y Coquimbo (DZPA III-IV), a través del Director Zonal y presidente de ambos comités de manejo, Sr. Juan Carlos Fritis, la Srta. Yasna Mattos, profesional destinada a la Región de Atacama, y el Sr. Manuel Andrade de la Región de Coquimbo. Estas reuniones de coordinación se llevaron a cabo en las dependencias de la DZPA III-IV, en Coquimbo, participando la URB a través de videoconferencia, o en dependencias de CESSO en Coquimbo.

4.3 Metodología por objetivos

4.3.1 Objetivo específico a: Disponer de los medios, servicios y prestaciones que permitirán el normal desempeño de las actividades contempladas en el Comité de Manejo de Algas Pardas de Bahía Chasco y de la III Región, ambas instancias en la Región de Atacama

Para el cumplimiento de este objetivo, CESSO dispuso del equipamiento y proveedores de servicios de la Región de Atacama.

Los lugares, formato de operación y otros aspectos logísticos fueron ajustados a los requerimientos de la DZPA, los que incluyeron para las sesiones reportadas hasta fines de 2018 sesionar en dependencias de la Universidad de Atacama en Caldera, disponer las mesas en forma paralela al plano de proyección, generan de esta forma dos o tres filas de asientos para posibilitar la acomodación de todos los asistentes a los comités de manejo. Se debe señalar que desde 2019, las sesiones realizadas modificaron su formato de realización, acogiendo el formato y modalidad sugerido inicialmente por CESSO, ya que permite un mejor funcionamiento de los comités, tanto en cuando a aspectos logísticos como al ámbito propio de un proceso de diálogo grupal.

El equipamiento dispuesto por CESSO para el desarrollo de la presente consultoría, considera: vehículos (Camionetas doble cabina), cámaras fotográficas, grabadoras de audio de alta fidelidad, computadores portátiles, proyectores (data show), impresoras láser, conexión Wi-Fi en los locales donde sesione el comité y escáner portátil.

En relación con los gastos de traslado de los representantes de la pesca artesanal, se consideró un pago correspondiente a un monto máximo teniendo como referencia el costo de un pasaje en bus salón cama, en función del lugar de origen y destino solo para los pescadores artesanales del comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama, aplicable solo para sesiones ordinarias o extraordinarias. Los valores definidos son: Provincia de Copiapó: \$5.000; Provincia de Chañaral: \$12.000; y Provincia de Huasco: \$24.000.-

4.3.2 Objetivo Específico b: Disponer de asesoría científica y personal de apoyo logístico y operativo permanente para la participación de los usuarios durante las reuniones y talleres de trabajo

Para dar cumplimiento a este objetivo y con el propósito de disponer de asesoría científica adecuada a las necesidades de los comités de manejo, la definición de las asesorías fue acordadas con la DZPA III-IV.

Para dar cumplimiento al apoyo logístico y operativo, se dispuso de profesionales para el envío de invitaciones y confirmación de asistencia, el registro de actas y la contratación de servicios para disponer en las sesiones de servicios de café.

Tanto para las reuniones ordinarias o extraordinarias de los comités de manejo; así como otras reuniones, se consideraron las siguientes acciones:

- a) **Envío de correspondencia y comunicaciones:** CESSO apoyó la elaboración, envío e intercambio de correspondencia para formalizar invitaciones, realizar convocatorias, confirmar asistencia y difundir actas e información, hacia los distintos actores involucrados. Todas las convocatorias a reuniones y talleres se realizaron mediante el envío de invitaciones formales a nombre del presidente de los comités de manejo, acompañado de llamados telefónicos a todos los convocados, para reforzar la convocatoria, el acuse de recibo de correspondencia y confirmar asistencia.
- b) **Registro de las sesiones de los comités de manejo:** Para cada sesión se registró la asistencia y se tomaron fotografías, las que se entregan en archivo digital (pendrive) junto al presente informe. Todas las sesiones ordinarias y extraordinarias fueron grabadas en audio, utilizando grabadoras de alta definición, a fin de contar con un registro para consulta y revisión; así como para facilitar la elaboración de informes cuando fue necesario. Estos registros se entregan al requirente, sin editar, junto a este informe.

El sitio web oficial para disponer de la información de ambos comités de manejo, corresponde al sitio oficial de la SSPA, por lo tanto, una vez aprobadas las actas, es responsabilidad de la SSPA que estas sean publicadas en el respectivo sitio, así como cualquier material que sea pertinente.

- c) **Lugar de sesión del Comité de Manejo:** Las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de las mesas público-privadas fueron realizadas en Caldera, en coordinación con la DZPA III-IV, instancia que decidió lugar y formato de operación.

- d) **Coordinación Institucional:** La coordinación a nivel institucional fue permanente, y además consideró la coordinación con los representantes del sector privado que forman parte de los comités de manejo.

4.3.3 Objetivo Específico c: Financiar los costos de participación de científicos, investigadores y expertos según la demanda que establezca la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, o cuya asesoría sea recomendada por los Comités de Manejo de Algas Pardas de Bahía Chasco y de la III Región

Para dar cumplimiento a este objetivo, la propuesta de CESSO consideró una provisión de fondos para estos fines, la que se detalló en la propuesta económica, y su uso lo determina la SSPA, a través de la DZPA III-IV.

4.3.4 Objetivo Específico d: Realizar estudios, análisis, evaluaciones y talleres técnicos, para abordar materias de alta especialización cuyo desarrollo sea de carácter eventual o acotado temporalmente

Para dar cumplimiento a este objetivo, CESSO incluyó en el equipo a un asesor externo especialista, el Sr. Eduardo Pérez, quien desarrolló un análisis de bases de datos para determinar límites máximos de extracción tanto para el comité de algas pardas de la Región de Atacama, como la revisión de los mismos en el comité de huiro flotador de Bahía Chasco. Esto se realizó a requerimiento de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Así mismo, fue solicitada la realización de un taller para la revisión y determinación de indicadores para los planes de manejo, el cual fue efectuado con el apoyo del Dr. Eduardo Pérez y en coordinación con la consultora ECOS dado que abarcó tanto el comité de la Región de Coquimbo como el de Atacama y Bahía Chasco.

4.3.5 Objetivo Específico e: Poner a disposición de ambos Comités de Manejo el material de difusión que sea requerido en cada una de las sesiones

Para dar cumplimiento a este objetivo, CESSO incluyó en su equipo a una diseñadora que apoya el diseño de los materiales que sean requeridos. Adicionalmente, todo documento generado en el marco de los comités de manejo se hace llegar a los integrantes utilizando diversos medios y/o

imprimiendo los documentos cuando así fue requerido. Los documentos que se envían y/o imprimen para ser entregados son los siguientes: actas, documentos técnicos, informes técnicos, presentaciones u otra documentación pertinente. No obstante, toda entrega contó con la autorización previa y explícita del requirente.

4.3.6 Objetivo Específico f: Realizar las acciones de difusión a los usuarios de la pesquería y público en general que sean recomendadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o los Comités de Manejo

Para dar cumplimiento a este objetivo, CESSO puso a disposición la difusión de los acuerdos generados en los comités de manejo, para lo cual se ocuparon diversos mecanismos para hacer llegar la información a los integrantes de los comités de manejo y otros actores relevantes, tales como difusión radial, telefónica, correo electrónico u otro medio.

5 Resultados

Los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto se han separado en dos capítulos: el primero denominado “Resultados por objetivo específico”, incluye el reporte de las acciones realizadas y/o productos generados para cada uno de los objetivos específicos; y el segundo, denominado “Resultados por comité de manejo”, incluye el reporte de los resultados de las reuniones de coordinación y sesiones de trabajo de los comités de manejo.

5.1 Resultados por objetivo específico

5.1.1 Objetivo específico a: Disponer de los medios, servicios y prestaciones que permitirán el normal desempeño de las actividades contempladas en el Comité de Manejo de Algas Pardas de Bahía Chasco y de la III Región, ambas instancias en la Región de Atacama

CESSO dispuso los medios que permitieron el normal desempeño de las actividades contempladas en el funcionamiento de los comités de manejo, en este sentido se dispuso de los recursos (salas de reunión, proyector, conectividad a internet, material de apoyo, entre otros) y servicios y apoyos

logísticos y de cafetería, requeridos para la realización de las reuniones y/o sesiones de trabajo de los comités de manejo que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura contempló.

Para las sesiones reportadas de los comités de manejo se utilizaron las instalaciones de la Universidad de Atacama (UDA) y del Hotel Montecarlo en Caldera, a requerimiento de la DZPA III-IV; y se utilizó el formato de disposición de mesas, proyector y área de proyección, de acuerdo con lo solicitado expresamente por la DZPA III-IV.

No obstante, se debe señalar que para las sesiones de 2019 se establecieron los siguientes cambios solicitados por la DZPA, donde a continuación se incluyen textualmente las solicitudes de la DZPA III-IV y los compromisos asumidos y ejecutados por CESSO junto a los requerimientos solicitados por CESSO (lo indicado enseguida corresponde a transcripción de email enviado entre las partes):

- 1) Se solicita (a CESSO) que las reuniones de los Comités de Manejo se puedan realizar en otras dependencias (No en la UDA), con el objetivo de evitar inconvenientes como el ocurrido en la reunión pasada, cuando la sala reservada para sesionar, fue utilizada para otra actividad. Con esta acción se asegura que la reunión comience a la hora programada. Además, la disposición de la mesa en las sesiones, deberá ser en U, lo cual permitirá dar mayor dinamismo entre los participantes a los CM, consignando una capacidad máxima para 20 personas.

Respuesta de CESSO: En relación con el lugar de realización de los CM se realizará el cambio de instalaciones y se ocuparán otras dependencias, tal como se estaba realizando en el proyecto anterior de asesoría de CESSO a estos comités. Se debe recordar que el uso de las instalaciones de la UDA fue por solicitud expresa de la Dirección Zonal. Lo mismo ocurre con la disposición de las mesas y sillas, ya que CESSO había sugerido en asesorías previas utilizar un formato tipo consejo (formato en U), el cual había sido aceptado y utilizado a partir de esa fecha; entonces se volverá a utilizar lo que habíamos recomendado desde un comienzo.

En este sentido se genera el cambio al Hotel Montecarlo, locación en donde se ejecutó las sesiones de 2019.

- 2) Que todas las presentaciones a ser desplegadas en cada sesión, se encuentren cargadas de manera oportuna en el PC, para evitar retrasos al inicio de la sesión.

Respuesta de CESSO: Para lograr que esta solicitud sea cumplida es necesario que tanto las presentaciones de la Dirección Zonal, Sernapesca y otros exponentes sean enviadas con al menos 48 horas de anticipación vía email a CESSO, ya que todo retraso responde a la entrega al inicio de sesión o en el mismo momento por parte de quienes exponen. En este sentido, la solicitud de las presentaciones se hará con esta anticipación y desde ya se solicita a la Dirección Zonal el apoyo para que los expositores cumplan con este requerimiento. Respecto a esto, los profesionales de la ZDP han decidido presentar directamente desde su computador, pese a que se les ha contactado

previamente solicitar dichas presentaciones, de este modo las ppt no han sido enviadas a profesionales CESSO previo a la realización de la última sesión.

3) En el Servicio de cafetería, disponer en el servicio de coffe de Té, café, jugo, sándwich y galletas.

Respuesta de CESSO: En este aspecto, se debe señalar que este es el servicio que se ha estado entregando, y lo que ha ocurrido son dificultades para que todos los asistentes pudieran acceder fácilmente a los elementos considerados en el café, lo cual tenía directa relación con la disposición de mesas y sillas determinadas para estas sesiones por la Dirección Zonal. Por lo tanto, solo con el cambio de disposición se resuelve este tema, sumado al cambio de lugar, consistente con nuestra propuesta inicial.

4) Considerar el financiamiento de los pasajes de los pescadores a las sesiones.

Respuesta de CESSO: El apoyo al financiamiento de pasajes para pescadores artesanales siempre estuvo considerado, pago que se realizó en la primera sesión a los integrantes titulares de la pesca artesanal del CM de algas pardas de la Región de Atacama, quedando pendiente el pago a suplentes, porque debía haber un pronunciamiento de la SSPA a través de la Dirección Zonal. En la siguiente sesión no se entregó este apoyo en dinero, debido a que se nos solicitó retirarnos de la sesión – rápidamente – debido a que participaría el Seremi de economía de la Región de Atacama, situación que no permitió que se realizara el pago. No obstante, los respectivos pagos serán realizados, incluidos los suplentes, ya que se nos informó verbalmente a través de la Srta. Yasna Mattos que también se debía pagar a ellos. En relación con esto, para agilizar los pagos pendientes, se contactará a los pescadores para hacer transferencias del monto respectivo o, en su defecto, si no tienen cuentas personales disponibles o no se logra contactarlos, se realizará el pago en la siguiente sesión del CM.

En cuanto al CM de Bahía Chasco, en la sesión realizada se determinó en conversación con el Sr. Manuel Andrade y la Srta. Yasna Mattos que no se pagaría a los pescadores de este CM, porque todos se desplazaban desde Caldera. Sin embargo, de existir una decisión distinta, agradeceré comunicarla por escrito al suscrito.

Se debe señalar que, en relación con el apoyo económico para cubrir gastos de desplazamiento de los pescadores del comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama, a la fecha se ha transferido a todos los pescadores los montos correspondientes a las sesiones realizadas en el periodo de ejecución de la presente consultoría, las que se han ejecutado a través de transferencias bancarias a cuentas personales.

5.1.2 Objetivo Específico b: Disponer de asesoría científica y personal de apoyo logístico y operativo permanente para la participación de los usuarios durante las reuniones y talleres de trabajo

En cuanto a la asesoría científica, el Dr. Eduardo Pérez llevó a cabo el análisis de bases de datos en ambos comités, tanto para revisar las asignaciones de límites máximos de extracción diaria de algas, como para revisar y proponer criterios de reincorporación de pescadores que han sido excluidos del plan de manejo de Bahía Chasco por incumplimiento del criterio de permanencia.

Para dar cumplimiento en lo logístico y operativo, CESSO realizó las gestiones necesarias para el correcto funcionamiento de los comités de manejo y otras actividades definidas, las que se describen a continuación:

- a. Previo a las reuniones de los comités, CESSO brindó apoyo a las convocatorias realizando llamados por teléfono a todos los participantes de los comités de manejo confirmando sus asistencias.
- b. Se mantuvo una constante comunicación con el requirente vía correo electrónico y/o telefónica para coordinar y planificar cada sesión de trabajo, en este sentido se realizaron un total de 6 reuniones de coordinación (Tabla 1).

Tabla 1. Reuniones de coordinación realizadas. Se indica el tema tratado y los asistentes a cada reunión realizada.

Fecha	Asistentes	Tema tratado	Lugar
11 de octubre 2018	Nicole Maturana José Pedreros Manuel Andrade Yasna Mattos Carlos Tapia Jopia Andrea Scheinost	Avances en comités de manejo Acuerdos del comité de manejo de algas pardas de Atacama	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Coquimbo
16 de octubre de 2018	Juan Fritis Manuel Andrade Yasna Mattos Andrea Scheinost	Coordinación sesión extraordinaria N°7 CM de Algas pardas de la Región de Atacama	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Coquimbo
26 de octubre de 2018	Juan Fritis Manuel Andrade Yasna Mattos Andrea Scheinost	Coordinación sesión extraordinaria N°7 CM de Algas pardas de la Región de Atacama	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Coquimbo

Fecha	Asistentes	Tema tratado	Lugar
		Coordinación ampliada de difusión	
16 de noviembre de 2018	Manuel Andrade Yasna Mattos Carlos Tapia Jopia Andrea Scheinost	Coordinación sesión comité de manejo de algas pardas Atacama y Huiro flotador de Bahía Chasco	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Coquimbo
14 de diciembre 2018	Nicole Maturana Manuel Andrade Yasna Mattos Javier Chávez Andrea Scheinost	Análisis de base de datos de desembarque, criterios para re-ingreso de usuarios en Plan de Manejo de Bahía Chasco y re-evaluación de límites máximos de extracción.	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Coquimbo
23 de enero de 2019	Manuel Andrade Javier Chávez Eduardo Pérez (vía Skype) Carlos Tapia Jopia	Criterios de reincorporación de pescadores excluidos del plan de manejo de Bahía Chasco por incumplimiento del criterio de permanencia	CESSO. Coquimbo
19 de marzo de 2019	Nicole Maturana Pablo Figueroa Manuel Andrade Carlos Tapia	Revisión de Resolución que permitió ingreso a nuevos algueros en 2014 y modificación de Res. Ex. N°404/2019. Criterios de reincorporación de pescadores excluidos por permanencia en el PM de Bahía Chasco. Temas en tabla para las sesiones de	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Coquimbo

Fecha	Asistentes	Tema tratado	Lugar
		Atacama y Bahía Chasco.	
22 de marzo de 2019	Nicole Maturana Gonzalo Araya Andrés Venegas Manuel Andrade Yasna Mattos Carlos Tapia	Diseño técnico de reuniones de Atacama y Bahía Chasco.	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Coquimbo
12 de abril de 2019	Nicole Maturana Manuel Andrade Yasna Mattos Pablo Figueroa Felipe Thomas Javier Chávez Andrea Scheinost	Coordinación a taller de indicadores para los Planes de Manejo	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Coquimbo y Unidad Central de Recursos Bentónicos (videoconferencia)
10 de mayo de 2019	Nicole Maturana Manuel Andrade Yasna Mattos Felipe Thomas Carlos Tapia Javier Chávez Andrea Scheinost	Revisión de agenda coordinación a taller de indicadores para los Planes de Manejo	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Coquimbo y Unidad Central de Recursos Bentónicos (videoconferencia)
17 de mayo de 2019	Nicole Maturana Andrés Vengas Manuel Andrade Yasna Mattos Andrea Scheinost Eduardo Pérez	Coordinación sesiones de comités de manejo. Revisión de información analizada por el Dr. Eduardo Pérez en relación a los límites máximos de extracción.	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Coquimbo y Unidad Central de Recursos Bentónicos (videoconferencia)

Las listas de asistencia de las reuniones de coordinación señaladas se adjuntan en Anexo 1 de este documento.

5.1.3 Objetivo Específico c: Financiar los costos de participación de científicos, investigadores y expertos según la demanda que establezca la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, o cuya asesoría sea recomendada por los Comités de Manejo de Algas Pardas de Bahía Chasco y de la III Región

En relación con este objetivo, la SSPA ha expresado la necesidad de realizar determinados análisis que han sido descritos en el objetivo precedente, que fueron realizados por el equipo de CESSO con la asesoría experta del Dr. Pérez, para lo cual se consideró la participación del doctor en el comité de manejo, efectuándose esto en las sesiones de junio para el comité de Bahía Chasco y de la Región de Atacama.

5.1.4 Objetivo Específico d: Realizar estudios, análisis, evaluaciones y talleres técnicos, para abordar materias de alta especialización cuyo desarrollo sea de carácter eventual o acotado temporalmente

En relación con este objetivo, las temáticas trabajadas por el Dr. Eduardo Pérez fueron expuestas en el comité de manejo de Bahía Chasco, según indicación de la contraparte y trabajadas en taller técnico en coordinación con la DZPA III-IV.

Así mismo, se realizó un taller para la revisión y determinación de indicadores para los planes de manejo, el cual fue efectuado con el apoyo del Dr. Eduardo Pérez y en coordinación con la consultora ECOS dado que abarcó tanto el comité de la Región de Coquimbo como el de Atacama y Bahía Chasco. Este se realizó los días 15 y 16 de mayo de 2019 en Coquimbo, su resultado se detalla en el punto 5.2.3 de este informe.

5.1.5 Objetivo Específico e: Poner a disposición de ambos Comités de Manejo el material de difusión que sea requerido en cada una de las sesiones

Para dar cumplimiento a este objetivo, CESSO puso a disposición de ambos comités de manejo, todos los documentos presentados en las sesiones. Este material fue enviado a través de correo electrónico a la SSPA, previa revisión y validación de los profesionales de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, según se estableció en cada caso.

5.1.6 Objetivo Específico f: Realizar las acciones de difusión a los usuarios de la pesquería y público en general que sean recomendadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o los Comités de Manejo de Algas Pardas de Bahía Chasco y de la III Región

Para dar cumplimiento a este objetivo, CESSO apoyó la difusión de los acuerdos generados en el comité de manejo, principalmente enfocados en la difusión de los acuerdos alcanzados durante el año 2018 por el comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama. En este sentido, se convocó a talleres ampliados, para lo cual se ocuparon diversos mecanismos, tales como difusión radial, telefónica y vía correo electrónico.

En este contexto, CESSO prestó apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), en la elaboración de material de difusión de los acuerdos del comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama. Para esto, se trabajó la definición de contenidos, para luego diseñar el material, en este caso, la profesional de CESSO encargada del diseño gráfico, elaboró una propuesta de afiche que contenía toda la información necesaria para informar los acuerdos alcanzados por el comité. Posteriormente, esta propuesta de afiche fue revisada, corregida y sancionada, a fin de validar el diseño e imprimirla (Anexo 2). Estos afiches fueron entregados en sesiones ampliadas realizadas en cada Provincia.

Además, se diseñó un nuevo afiche para ser entregado en una campaña denominada “caleteo”, para lo cual se construyó un afiche tipo calendario donde se incluyó el periodo de veda de los recursos huero negro y flotador (Anexo 3).

5.2 Resultados por comité de manejo

A continuación, se muestran los resultados separados para cada uno de los comités de manejo y las actividades realizadas.

5.2.1 Comité de manejo de huero flotador de Bahía Chasco

Para este comité de manejo se reporta tres sesiones, además se realizó una sesión de comisión para discutir temas puntuales, los principales temas trabajados en el marco del comité de manejo de huero flotador de Bahía Chasco se resumen en la Tabla 2.

Tabla 2. Resumen de las actividades desarrolladas en el marco del comité de manejo de Bahía Chasco.

Fecha	N° asistentes	Temas tratados	Tipo de actividad
07 de diciembre de 2018	14 integrantes	Presentación del Servicio/ Procedimiento que rige el cumplimiento de las medidas de administración. Coordinación para avanzar hacia la eventual incorporación de nuevos agentes al Plan de Manejo. Temas varios.	Sesión extraordinaria
25 de enero de 2019	12 asistentes	Procedimientos para la eventual Re-incorporación de Agentes al Plan de Manejo de Huiro Flotador de Bahía Chasco.	Reunión de Comisión
29 de marzo de 2019	12 integrantes	Formalización de criterios tendientes a la eventual re-incorporación o permanencia de agentes al PM. Programación de sesiones ordinarias para el año 2019	Sesión ordinaria
07 de junio de 2019	15 integrantes	Revisión del límite diario de extracción. Pertinencia de veda extractiva en invierno.	Sesión ordinaria

Estos temas se describen con mayor detalle en los siguientes puntos.

5.2.1.1 Sesión N°06 del Comité de manejo de huiro flotador de Bahía Chasco: 07 de diciembre de 2018

El comité de manejo de Bahía Chasco, sesionó el día 07 de diciembre de 2018, ocasión en la cual la discusión se centró en los procedimientos que rigen el cumplimiento de las medidas de administración y la posible re-incorporación de agentes al Plan de Manejo.

Respecto a los procedimientos que rigen el cumplimiento de las medidas de administración, se hace referencia a la Res. Ex. N°1391, sobre la cuota de extracción establecida para el recurso huiro flotador, y que se encuentra distribuida temporalmente en trimestres, y que considera como días de operación de los agentes extractivos (en todas sus categorías) solo de lunes a jueves de cada semana. Al respecto, el Servicio presenta figuras ilustrativas sobre el desempeño de los agentes, donde queda de manifiesto el cese de las actividades durante los días viernes, sábado y domingo de cada semana.

Luego, se hace referencia a la última modificación realizada al Plan de Manejo de Bahía Chasco, que establece un límite diario de extracción para los agentes autorizados en el Plan de Manejo, independiente de su categoría, donde se indica que se podrá extraer hasta 2,5 toneladas diarias del recurso huiro flotador en estado húmedo.

En Anexo 4 se adjunta el acta revisada en esta sesión y aprobada con observaciones que deberán realizarse, por lo que se adjunta acta no modificada, que detalla los temas abordados.

5.2.1.2 Sesión de comisión del comité de manejo de huiro flotador de Bahía Chasco: 25 de enero de 2019

El comité de manejo de Bahía Chasco, en la sesión del 7 de diciembre de 2018 acordó la conformación de una comisión para abordar el establecimiento de una propuesta de criterios para la reincorporación de los pescadores que han sido excluidos del plan de manejo por incumplimiento del criterio de permanencia que establece un mínimo de 50 días de operación para permanecer en el plan de manejo.

En la sesión de comisión del comité de manejo de huiro flotador de Bahía Chasco con fecha 25 de enero de 2019, la señorita Yasna Mattos realiza la presentación "Formulación de criterios que permitan la re-incorporación o permanencia de agentes al plan de manejo de Bahía Chasco", donde la profesional expone los elementos a considerar como es el criterio de permanencia establecido en el Plan de Manejo vigente. También indica que el universo de pescadores autorizados originales se ha reducido en un 55%, además indica que durante el 2016 y 2018, los pescadores artesanales integrantes del comité realizaron una solicitud de modificación del Plan de Manejo (PM).

El comité de manejo de Bahía Chasco, en la sesión del 25 de enero de 2019 acordó avanzar hacia el establecimiento de Puntos Biológicos de Referencia, donde se propuso la mantención de una biomasa mínima en invierno, que podría ser mediante el establecimiento de una veda durante el mes de julio de cada año. Además, el comité de Bahía Chasco propuso el criterio de reingreso trabajado y discutido en la sesión de la comisión, utilizando como base del criterio el cuadro de penalizaciones, en función del rango de la última operación efectiva realizada cuando la persona incumplió el criterio de permanencia. Se acordó además reponer en el comité de Bahía Chasco la propuesta aprobada en sesión de la mesa pública privada de fecha 13/05/2016, como criterio para los casos de enfermedad o accidente debidamente justificados mediante certificado y/o licencia médica, bajo las condiciones del modelo de cálculo. El acta de esta sesión y el registro de la asistencia se presentan en el Anexo 5.

5.2.1.3 Sesión N°1 del Comité de manejo de huiro flotador de Bahía Chasco: 29 de marzo de 2019

Durante la sesión de comité de manejo de fecha 29 de marzo de 2019, se presenta a la nueva presidenta suplente del CM, Srta. Yasna Mattos, quien presenta el tema “formalización de criterios tendientes a la eventual re-incorporación o permanencia de agentes al PM”, donde se discute ampliamente lo trabajado en la sesión de comisión, habiendo desacuerdo por parte de algunos representantes respecto con la forma trabajada y la incorporación de nuevos agentes al PM, dada la ardua discusión y a solicitud de uno de los representantes se sancionará este tema en la siguiente sesión, permitiéndose durante este tiempo la comunicación a las bases para la definición del tema; por otro lado se sanciona el tema “programación de sesiones ordinarias para el año 2019”, estableciéndose el calendario anual de sesiones ordinarias. El acta de esta sesión y el registro de la asistencia se presentan en el Anexo 6.

5.2.1.4 Sesión N°2 del Comité de manejo de huiro flotador de Bahía Chasco: 07 de junio de 2019

En comité de manejo de Bahía Chasco sesionó el 07 de junio de 2019, ocasión en que se realizó una presentación referente a los límites diarios de extracción por extractor, donde asistió el Dr. Eduardo Pérez a presentar el análisis sobre los datos estadísticos de declaraciones de desembarque facilitados por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. El análisis realizado recopiló datos desde abril de 2017 a abril de 2019, mostrándose un cumplimiento en la medida establecida sobre límite diario de extracción y días de operación. En este sentido se discutieron nuevos acuerdos de modificación que serán validados por las bases. Por otro lado, también se discutió sobre la pertinencia de establecer una veda en invierno, llegando a acuerdo respecto de la necesidad de

cuidar la pradera a través de esta medida de manejo. El acta de esta sesión no se encuentra aprobada por lo que no se adjunta a este informe.

5.2.2 Comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama

En este comité de manejo, en el periodo reportado hubo seis sesiones, los días 22 de octubre, 6 de diciembre de 2018 y 31 de enero, 26 de febrero, 28 de marzo y 06 de junio de 2019 ; además de talleres ampliados realizados en octubre de 2018 y el caleteo realizado en enero de 2019, instancias en las que se difundieron los acuerdos tomados en el comité de manejo (Tabla 3).

Tanto las sesiones del comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama, como los ampliados y el caleteo, se describen con mayor detalle en los siguientes puntos.

Tabla 3. Resumen de las actividades desarrolladas en el comité de manejo de Algas Pardas de Atacama.

Fecha	N° asistentes	Temas tratados	Tipo de actividad
22 de octubre de 2018	17 integrantes y 4 invitados	Pronunciamento del CCT-B sobre el aumento de cuota de Huiro Negro varado Concretar horario, lugar y jornada de los Talleres ampliados de difusión	Sesión ordinaria
29 al 31 de octubre de 2018	29/10: 14 asistentes 30/10: 32 asistentes 31/10: 62 asistentes	Difusión de los acuerdos alcanzados por el comité de manejo durante el año 2018.	Talleres ampliados
06 de diciembre de 2018	16 integrantes	Presentación del Servicio/ Procedimientos que rigen el cumplimiento de las Medidas de Administración. Estado de Tramitación de los Acuerdos y Desempeño de los	Sesión extraordinaria

		Talleres Ampliados. Temas varios.	
15-17 de enero de 2019	124 asistentes	Difusión de medidas y entrega de afiche tipo calendario con vedas de huiro negro y flotador	Caleteo
31 de enero de 2019	12 integrantes	Estado de Cuotas de Captura de Algas Pardas, año 2019. Programación sesiones año 2019. Presentación Shellcatch: Monitoreo electrónico costero en algas.	Sesión extraordinaria
26 de febrero de 2019	11 integrantes	Re-distribución de Cuotas de Captura de algas pardas, año 2019. Res. Ex. N°404/2019 Modifica Plan de Manejo de algas pardas de Atacama. Establecimiento de nóminas de pescadores artesanales del Plan de Manejo de algas pardas de Atacama.	Sesión extraordinaria
28 de marzo de 2019	15 integrantes	Nueva propuesta de distribución de cuotas de captura de algas pardas, año 2019 Modificación Res. Ex. N°404/2019 Presentación nómina oficial de pescadores artesanales por provincia Resultados de fiscalización a plantas autorizadas: Periodo mes de marzo y próximas medidas de control Presentación Proyecto Técnico Shellcatch:	Sesión ordinaria

		Monitoreo electrónico costero de algas pardas, Atacama	
06 de junio de 2019	14 integrantes	Evaluación de límites máximos de extracción sobre el recurso algas. Presentación de actos administrativos. Reporte del consumo de cuota de alga, año 2019.	Sesión ordinaria

5.2.2.1 Sesión N°07 del Comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama: 22 de octubre de 2018

En esta sesión se dio cuenta del informe del Comité Científico Técnico Bentónico (CCT-B) sobre el aumento de cuota del huiro negro varado. En este sentido, se indicó que se otorgó una cuota de 3.573 t, las cuales se acordaron distribuir de la siguiente forma:

- 1573 t el 15 de noviembre
- 2000 t el 10 de diciembre

Enseguida se acordó el plan de actividades para la realización de talleres ampliados de difusión, de esta manera los representantes del comité de manejo indicaron la fecha, lugar y horario para la realización de los ampliados, lo cual se resume en la Tabla 4.

Tabla 4. Programación para realización de talleres ampliados de difusión.

PROVINCIA	DIA	LUGAR	HORARIO
CHAÑARAL	29	Gobernación Provincial Chañaral	15:00
COPIAPÓ	30	UDA - Caldera	15:00
HUASCO	31	Domo Caleta Chañaral de Aceituno	11:00

En Anexo 7, se adjunta el acta aprobada de esta sesión, donde se detallan los temas abordados.

5.2.2.2 Talleres ampliados de difusión de los acuerdos alcanzados durante el año 2018

Para la difusión de los acuerdos tomados en las sesiones del comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama, se realizaron talleres ampliados, donde los profesionales de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones de Coquimbo y Atacama (DZPA) explicaron cómo se llegó a estos acuerdos y qué impacto tendrán estas medidas en los pescadores de algas pardas. En este proceso, CESSO brindó apoyo logístico, lo cual fue previamente coordinado con el requirente, determinando con este la estrategia de difusión, convocatoria y puesta en marcha, la que se describe a continuación.

Convocatoria: CESSO envió emails con la invitación y realizó llamados telefónicos para confirmar la participación de las partes interesadas, esto se realizó desde el martes 23 al lunes 29 de octubre. Estas llamadas fueron realizadas en coordinación con la DZPA, de modo que los profesionales de la SSPA estuvieran informados en todo momento de la cantidad de personas confirmadas.

Según fue solicitado por el requirente, se informó a las organizaciones que al taller de difusión se permitía la asistencia de 4 a 5 socios.

Difusión Radial: Para convocar a mayor cantidad de pescadores, se diseñó un mensaje radial, el cual fue revisado y consensado con el requirente. El mensaje fue transmitido en radios provinciales durante los días previos a la realización de los talleres, para lo cual se ocuparon tres emisoras, siendo emitidos los avisos en los periodos señalados en la Tabla 5.

Tabla 5. Radios ocupadas para emitir los avisos radiales en cada provincia, indicando los días en que se realizaron dichas transmisiones.

Provincia	Radio	Días de transmisión
Chañaral	Bahía	25-28 de octubre
Copiapó	Amanecer	24- 28 de octubre
Huasco	Alternativa	24-28 de octubre

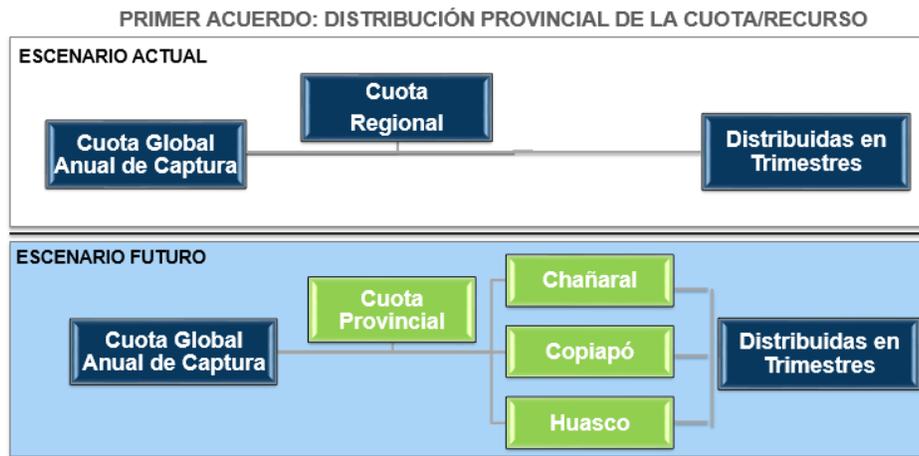
Elaboración de afiche: A solicitud del requirente en la primera reunión de coordinación, CESSO elaboró un afiche de tamaño “medio mercurio”, en donde se da cuenta de los acuerdos logrados durante el año 2018 por el comité de manejo. El diseño del afiche fue revisado y concordado con el requirente y una vez consensado se imprimieron los ejemplares para ser distribuidos en los talleres ampliados. El afiche diseñado se adjunta en Anexo 2.

Los 10 afiches solicitados fueron entregados a profesionales de SERNAPESCA de cada provincia, así mismo se les entregó a los capitanes de puerto provinciales y a algunas organizaciones de pescadores artesanales.

Logística general: Durante la realización de los talleres ampliados, profesionales de CESSO tomaron registro fotográfico en todo momento. Al menos 5 fotografías fueron enviadas durante el taller vía Whatsapp a profesionales de la DZPA. Además, CESSO dispuso de todos los medios necesarios para la realización de los talleres ampliados, tanto en equipamiento, como las instalaciones y servicio de cafetería.

Presentación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

- a. **Distribución Provincial de la Cuota Anual de Captura del recurso Algas Pardas de la Región de Atacama.** La Srta. Yasna Mattos señaló que el objetivo del taller es difundir los acuerdos alcanzados por el comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama. Comentó que el acuerdo de distribución provincial de la cuota anual de algas pardas fue consensuado por el comité de manejo en sesión N°2 de trabajo el día 17 de mayo de 2018, agregando que esto se trata de pasar de cuotas regionales a provinciales, teniendo la misma distribución temporal que se trabaja actualmente (trimestral), con el fin de terminar con la carrera olímpica. Además, señala que esto otorga una responsabilidad de cuidar la cuota.



Agregó que la asignación provincial para cada recurso se basó en el desempeño de la pesquería en función de sus capturas, con datos de 2017 a 2018 dado que esta información contiene las capturas del recurso húmedo.

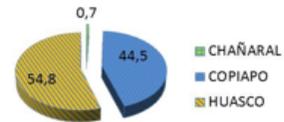
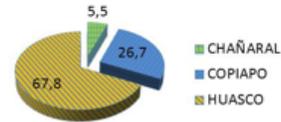
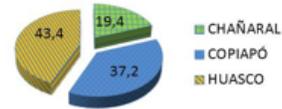
Los porcentajes de asignación provincial de la cuota para cada recurso será la siguiente, según el cálculo de la suma de años anteriores:

SUBPESCA

		CAPTURA (ton)				
		PROVINCIA	2017	2018	TOTAL	%
HUIRO NEGRO	CHAÑARAL		16.359	9.630	25.989	19,4
	COPIAPO		31.521	18.386	49.907	37,2
	HUASCO		26.867	31.277	58.144	43,4
	TOTAL		74.747	59.293	134.040	100

		CAPTURA (ton)				
		PROVINCIA	2017	2018	TOTAL	%
HUIRO PALO	CHAÑARAL		1.432	322	1.754	5,5
	COPIAPO		3.940	4.497	8.436	26,7
	HUASCO		11.815	9.645	21.460	67,8
	TOTAL		17.187	14.464	31.651	100

		CAPTURA (ton)				
		PROVINCIA	2017	2018	TOTAL	%
HUIRO FLOTADOR	CHAÑARAL		45	0	45	0,7
	COPIAPO		2.357	579	2.937	44,5
	HUASCO		1.874	1.738	3.612	54,8
	TOTAL		4.276	2.317	6.593	100



b. **Zonas de Operación y Nómina de Pescadores.** La Srta. Mattos señaló que las zonas de operación hacen referencia a las provincias, mientras que las nóminas de pescadores corresponden al universo de inscritos en los recursos de algas pardas, los cuales deberán estar inscritos en una provincia respectiva. Este acuerdo operacionalmente actúa imputándose la captura a la provincia de inscripción, entonces al agotarse la cuota asignada a la provincia toda la nómina debe detener su operación.

El procedimiento administrativo para establecer las nóminas sigue el siguiente flujo:

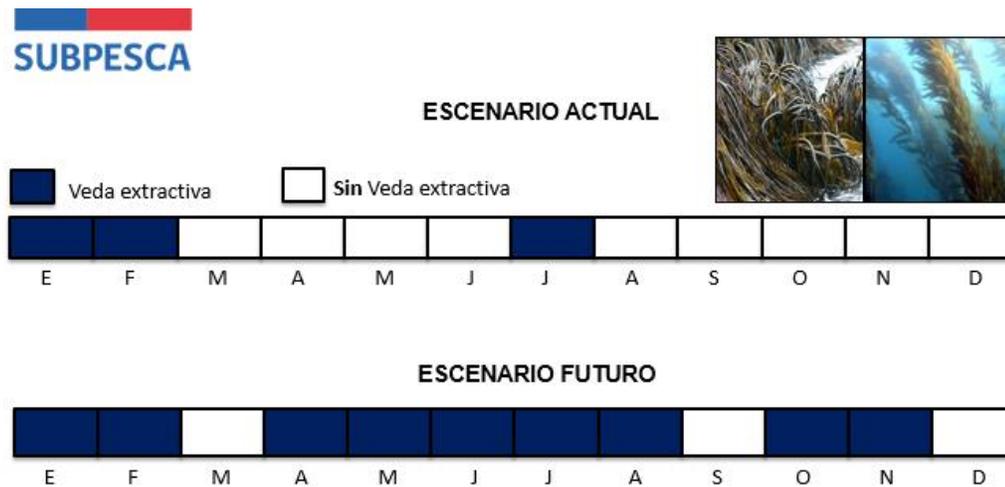
SUBPESCA

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA ESTABLECER LAS NÓMINAS DE PESCADORES



Se indica que esta nómina está referida únicamente a la extracción de algas pardas.

- c. **Vedas extractivas en la pesquería de las algas pardas Región de Atacama.** La Srta. Mattos explicó que en el escenario actual existe veda extractiva para los recursos huiro negro y huiro flotador, contando con veda extractiva durante tres meses. Agregó que lo que se acordó en sesión de trabajo del comité de manejo fue extender la veda extractiva de tres a nueve meses, tal como se señala en el esquema mostrado a continuación:



El recurso Huiro Palo, no está sujeto a condición de veda extractiva, **sin embargo**, se prevé evaluar esta condición en el mediano plazo, además de otras medidas de administración

Los meses de veda se permitirá la recolección del alga en playa de mar, prohibiéndose el barroteo de la misma. Mientras que los meses sin veda se permitirá la actividad de barroteo, existirá una cuota en modalidad varado + barroteado y otra cuota con modalidad varado, esto para los recursos huiro negro y huiro flotador.

Preguntas de los asistentes

Finalizada la presentación se dio espacio para que los asistentes realizaran preguntas al respecto, de modo de aclarar cualquier duda al respecto.

Chañaral

- 1) Se consulta quien fiscalizará la aplicación del segundo acuerdo.

La Srta. Mattos indica que será el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) quien se encargue de la fiscalización.

- 2) Un asistente comenta que este Plan de Manejo no aplica en AMERB

El Sr. Manuel Andrade señala que efectivamente esto no aplica para AMERB, dado que este opera para áreas de libre acceso.

- 3) Los asistentes señalan que no se entiende por qué el CCT-B no permite la extracción del huero varado y se imputa a la cuota.

Sobre esto, el Sr. Andrade comenta que el CCT-B señala que se reconoce que tanto el huero varado como el barreteado proviene de la misma pradera, por lo tanto, no se puede dejar fuera de la cuota esta fracción.

- 4) Los asistentes manifiestan su rechazo sobre las decisiones tomadas por el CCT-B por la imputación del huero varado en la cuota, agregan que los miembros del CCT-B no parecen conocer la realidad de la Región.
- 5) Se consulta si el porcentaje de asignación provincial de cuota podría modificarse o será fijo en ese valor.

Sobre esto, el Sr. Andrade señala que el porcentaje indicado se basa en la información de 2017 y parte de este año, agrega que es revisable y que la tendencia podría modificarse o bien mantenerse. Comenta que hoy hay 2 estudios respecto al alga que se encuentran en curso.

- 6) El Sr. Grenett. Solicita se envíe la presentación realizada a las organizaciones y sindicatos de la provincia para ser difundida a las bases.

Sobre esto, el Sr. Andrade señala que la presentación será entregada a la profesional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la provincia, quien pasará la presentación a los interesados.

- 7) Los asistentes consultan por el estado de la solicitud de aumento de cuota.

Respecto a este tema, el Sr. Andrade comenta que el CCT-B otorgó un aumento marginal de cuota que se está viendo mediante modificación de decreto de cuota.

Copiapó

- 1) Respecto al huero palo se consulta por qué se ha pensado en generar acuerdos entre buzos y recolectores, si este recurso se extrae principalmente mediante buceo.

El Sr. Andrade agrega que respecto a esto se ha discutido en el comité de manejo como manejar el recurso, agrega que hoy se quiere avanzar en temas como límite máximo de extracción para buzos y recolectores.

- 2) Se consulta si es posible que la presentación (ppt) quede disponible para ser transmitida a los pescadores que no asistieron.

Respecto a esto, el Director Zonal, Sr. Juan Fritis señala que se evaluará si es posible enviar el archivo dado que la presentación tenía el objetivo de entregar la información a los asistentes al taller. Agrega que lo que se puede hacer es elaborar una presentación para ser entregada.

- 3) Sobre el procedimiento para establecer las nóminas de pescadores, se consulta si la información de desembarque que contendrá el documento de imputación, será de pescadores vigentes, o como se mencionó serán los que cuenten con estadística entre el 2014 a 2017.

Respecto a esto, se indica que las personas que imputen y estén en la nómina deben estar vigentes.

- 4) Un asistente señala que es necesario frenar la ilegalidad, ya que actualmente muchos pescadores pasan su DA a personal de las plantas de proceso a la que entrega, esto para mantener registro de alga, entonces la planta pasa alga ilegal bajo ese DA.

Sobre esto se comenta que SERNAPESCA está trabajando al respecto, se agrega que este año se presentaron muchas caducidades por no tener declaraciones y no estar vigente. El Sr. Andrade agrega que el DA es personal por lo que se debe intentar no pasarlo a las plantas, al respecto el Sr. Franyu Aguilera agrega que esta acción afecta al sector pesquero y a la sustentabilidad del recurso, agotando anticipadamente la cuota de los pescadores legalmente inscritos.

- 5) El Sr. Franyu Aguilera representante de la provincia de Copiapó en el comité de manejo, explica a los demás asistentes que en sesiones del comité de manejo se ha trabajado para lograr la sustentabilidad del recurso, agrega que aún se requieren más estudios para revisar la cuota de huiro palo, agrega que es necesario que la gente plantee sus dudas para resolverlas en el comité de manejo.
- 6) Se consulta si se entregarán más recursos a SERNAPESCA para que pueda fiscalizar toda la zona costera.

Al respecto el Director Regional, Sr. Guillermo Mery, señala que existe una Ley que está tramitando para ver la posibilidad de dotar con mayor personal al Servicio, agrega que en conjunto se debe buscar una solución para trabajar. El Teniente Ricardo Cartes, representante de la Armada de Chile en el comité de manejo, agrega que la DIRECTEMAR está en coordinación con SERNAPESCA para dar respuesta rápida a las problemáticas, agrega que es necesario que los pescadores tengan una fluida comunicación con SERNAPESCA y la Armada, para fiscalizar y detener la ilegalidad en el sector.

Huasco

- 1) Respecto del recurso huiro palo, se consulta sobre la posibilidad de dar cuota por embarcación.

Respecto a esto, el Sr. Andrade señala que esto se ha discutido en el comité de manejo, agrega que se está avanzando en generar medidas que permitan un mejor manejo en cada provincia, agrega que esto se analizará en profundidad con los representantes en las sesiones de trabajo del comité.

- 2) Se consulta si se dará solución a las personas que por diversos problemas quedaron fuera del registro y que históricamente han trabajado como algueros, agrega que cuando se abrió el registro no se informó adecuadamente y no lograron inscribirse.

Sobre esto, el Sr. Andrade comenta que actualmente según la Ley de Pesca y Acuicultura, un pescador debe haber declarado alga en un lapso de 3 años, de lo contrario aplica la caducidad, agrega que esto ayuda a limpiar el registro dado que existen personas que estando inscritas nunca han trabajado en las algas, agrega que la revisión del registro pesquero es un tema legal, que se espera sea revisado y profundizado con los parlamentarios.

- 3) El Sr. René Álvarez, representante de la provincia de Huasco en el comité de manejo, comenta que, respecto del segado de alga, solo se permite en el huiro flotador, no así en el huiro negro o palo. El Sr. Andrade agrega que esto fue sugerido por el comité científico técnico, permitiendo segado únicamente de huiro flotador.
- 4) Un asistente consulta por qué el alga varada entra en la cuota global.

Respecto esto, el Sr. Andrade explica que es el comité científico técnico y no el comité de manejo quien tienen incumbencia respecto de la cuota. Agrega que estas cuotas se establecen con información científica. La Srta. Yasna Mattos explica que para el CCT-B no existe seguridad de que el alga varada sea mortalidad natural y no un sobreconsumo.

- 5) Los Sres. Claudio Ramírez representante de SERNAPESCA y Nivaldo Aguilera, Representante provincial en el comité de manejo, comentan que ellos asistieron al CCT-B a exponer las inquietudes de los pescadores, agregan que fueron bien recibidos y escuchados, buscando hacerse cargo de las problemáticas del sector pesquero. Agrega que se buscará en conjunto trabajar en la sustentabilidad del recurso.
- 6) El Sr. Juan Fritis, Presidente del comité de manejo, señala que gracias al trabajo coordinado del comité de manejo se logró un aumento en la cuota de huiro negro de 3.570 t. Agrega que se busca avanzar en resolver las problemáticas de la gente y para resolver las problemáticas de la pesca artesanal se deben recoger las sugerencias de los mismos pescadores de cada provincia.

Asistencia a los talleres

La cantidad total de asistentes a los talleres ampliados fue de 108 entre las tres provincias, esto considerando que asistieron actores interesados de distintos sectores, como SERNAPESCA, pescadores artesanales, Capitanes de puerto y profesionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

La participación de pescadores en los talleres fue marcadamente distinta en cada provincia, siendo Huasco la provincia que contó con mayor participación en el taller, mientras Chañaral fue la provincia con menor cantidad de asistentes (Tabla 6).

Tabla 6. Cantidad de asistentes a los talleres ampliados por provincia.

Provincia	N° de Asistentes	N° de Pescadores
Chañaral	14	9
Caldera	32	25
Huasco	62	56

5.2.2.3 Sesión N°08 del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama: 06 de diciembre de 2018

En esta sesión se realizó una presentación de procedimientos que rigen el cumplimiento de las medidas de administración y se indicó el estado de tramitación de los acuerdos y desempeño de los talleres ampliados.

En relación con los procedimientos que regirán el cumplimiento de las medidas acordadas por el comité de manejo y que fueron debidamente difundidas en los talleres ampliados, los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura indicaron que, sobre el acuerdo que hace referencia a la imputación de las cuotas a cada una de las provincias de la Región de Atacama, el Servicio trabajará de la siguiente manera:

1. La información de capturas será obtenida del Sistema Interno del Servicio "Reporteador".
2. Una vez descargada la base de datos, se procederá a realizar el análisis de la información.
3. La información Capturada se traspasará a la Planilla de Control Cuotas de la respectiva provincia.
4. La información será enviada cada semana a los representantes de organizaciones, plantas de transformación y centros de acuicultura que participen en la pesquería de Algas Pardas.

En relación con la imputación de cuotas se indicó que:

- La información de capturas será obtenida del sistema interno del servicio "reporteador",
- Una vez descargada la base de datos, se procede a realizar el análisis de información,
- La información capturada se traspasa a la planilla de control de cuotas de la respectiva

- provincia,
- La información será enviada cada semana a los representantes de organizaciones, plantas de transformación y centros de acuicultura que participen en la pesquería de algas pardas.

Respecto del desempeño de los talleres ampliados de difusión de acuerdos, la Srta. Mattos, profesional de la Subsecretaría indicó que, a nivel provincial se obtuvo lo siguiente: La provincia de Chañaral registró un número de total de asistentes de 8 de pescadores. Para la provincia de Copiapó, asistió un total de 25 pescadores y para la Provincia de Huasco se registró un total de asistentes de 56 pescadores.

En este sentido se señaló que el resultado de asistencia estuvo muy por debajo de lo esperado (se esperaba lograr sobre el 50% de asistencia de las OPA), por lo que se acordó junto a los miembros del comité de manejo la siguiente actividad que tendrá como objetivo principal reforzar la difusión realizada en los Talleres:

- Realizar la actividad denominada caleteo, donde se visitarán las caletas por provincia.
- Definir las fechas tentativas durante este mes de diciembre para realizar dicha actividad.
- Definir a través de qué medio de comunicación se difundirán las fechas de la actividad.
- Tentativamente iniciar la actividad en el mes de enero.
- Entregar calendario detallado que apoye la difusión realizada durante los Ampliados, Estos calendarios serán entregados a cada caleta por provincias.

En Anexo 8, se adjunta el acta aprobada de esta sesión, donde se detallan los temas abordados.

5.2.2.4 Caleteo

En programa de visitas para realizar el caleteo se muestra en la Tabla 7, ocasión en que se entregó material de difusión impreso consistente en afiche con calendario de vedas de los recursos huiro negro y flotador (Anexo 3).

Tabla 7. Programa de caleteo, donde se indican los lugares, fecha y hora en que se realizarán las visitas.

Caleta/lugar	Provincia	Fecha	Horario programado
Caleta Flamenco	Chañaral	15 de enero de 2019	10:00
Caleta Torres del Inca	Chañaral	15 de enero de 2019	11:00
Caleta Punta Salinas	Chañaral	15 de enero de 2019	12:00
Caleta Barranquilla	Copiapó	15 de enero de 2019	15:30

Caleta/lugar	Provincia	Fecha	Horario programado
Caleta Pajonales	Copiapó	15 de enero de 2019	17:00
Centro UDA Caldera	Copiapó	16 de enero de 2019	11:00
Caleta Los Bronces	Huasco	17 de enero de 2019	10:30
Caleta La Peña	Huasco	17 de enero de 2019	11:30
Caleta Los Burros Sur	Huasco	17 de enero de 2019	17:30

En la Tabla 8 se muestra el resultado de las visitas programadas, el número de asistentes en cada lugar y la cantidad de material entregado; y en Anexo 9, se incluyen los registros de asistencia.

Tabla 8. Asistentes en cada caleta o localidad programada para el caleteo. Se incluye el número de asistentes y cantidad de material entregado por localidad.

Caleta/lugar	Provincia	Fecha	Número de asistentes	Cantidad de material entregado
Caleta Flamenco	Chañaral	15/01/2019	3	4
Caleta Torres del Inca	Chañaral	15/01/2019	5	4
Caleta Punta Salinas	Chañaral	15/01/2019	10	4
Caleta Barranquilla	Copiapó	15/01/2019	9	4
Caleta Pajonales	Copiapó	15/01/2019	23	4
Centro UDA Caldera	Copiapó	16/01/2019	9	6
Caleta Los Bronces	Huasco	17/01/2019	26	6
Caleta La Peña	Huasco	17/01/2019	19	4
Caleta Los Burros Sur	Huasco	17/01/2019	20	4
TOTAL			124	40

5.2.2.5 Sesión extraordinaria N°01 del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama: 31 de enero de 2019

En la sesión de comité de manejo de fecha 31 de enero de 2019, se abordaron los siguientes temas de conversación “La distribución espacial y temporal de las cuotas de capturas para los tres recursos de algas pardas para la Región de Atacama”, donde la Señorita Yasna Mattos realizó una breve introducción sobre el estado de las cuotas de capturas de algas pardas para el año 2019, y a modo de resumen la profesional indica sobre algunos de los acuerdos que se han ido materializando respecto al trabajo del comité. En temas varios la señorita Yasna Mattos resume el trabajo realizado

en cada provincia, donde se busca reforzar la difusión de los acuerdos del comité, que fueron expuestos en los talleres ampliados realizados durante el año 2018. Además, en la sesión se hace presentación de Shellcatch, mediante la cual se logró conocer la experiencia de la empresa para la generación de un sistema biométrico único a ser aplicable a la pesquería de algas pardas, que mejoraría sustancialmente los mecanismos de control y que, si bien es cierto el sistema por si solo esto no resuelve el problema, si mejoraría las condiciones que permita dar sustentabilidad a la pesquería. Además, indica, este ha sido uno de los temas solicitados por los usuarios para avanzar en mejoras al Plan de Manejo. Los acuerdos asumidos en esta sesión extraordinaria fueron los siguientes coordinar un trabajo con los representantes de la pesca artesanal de cada Provincia, para presentar nueva propuesta de fraccionamiento temporal de las cuotas 2019 y solicitar a Shellcatch presentar la propuesta del proyecto en sesión ordinaria del Comité del día 28 de marzo de 2019 y dicho proyecto será enviado con anticipación a los integrantes para que sea conocido previo a la presentación. El acta de esta sesión y el registro de la asistencia se presentan en el Anexo 10.

5.2.2.6 Sesión extraordinaria N°02 del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama: 26 de febrero de 2019

En la sesión de comité de manejo de fecha 26 de febrero de 2019, se abordaron de “re-distribución de la cuota de captura de algas pardas”, tema que es revisado en el sentido que de modificar la Res. Ex. N° 183/2019 según lo solicitado por cada provincia para los recursos huero negro y palo y aprobada por los miembros del comité; “Establecimiento de Res. Ex. N°404/2019 que modifica el plan de Manejo de Algas Pardas de Atacama”, en donde la Srta. Mattos puntualiza que esta resolución modificaría el PM en los puntos de:

- Modificación de las estrategias de explotación, relativas a los periodos de veda extractiva.
- Incorporación de las zonas de operación por provincias.
- Distribución espacial provincial de la cuota de captura.

También se señala que, respecto de la incorporación de zonas de operación, existirá un plazo de 30 días corridos para la revisión de las Nóminas de Pescadores Artesanales por Zona de operación; “Listado de Nóminas de Pescadores Artesanales por Provincia”, el Sr. Claudio Ramírez de SERNAPESCA comenta que la mayor cantidad de usuarios está asociada a la categoría recolector de orilla e indica los resultados del análisis. El acta de esta sesión y el registro de la asistencia se presentan en el Anexo 11.

5.2.2.7 Sesión ordinaria N°03 del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama: 28 de marzo de 2019

En la sesión de comité de manejo de fecha 28 de marzo de 2019, la Srta. Mattos como Presidenta suplente del comité aborda los temas de, “Propuesta de distribución de cuotas de captura de algas pardas”, donde se señala que la propuesta trabajada en sesión anterior y revisada por los miembros del comité vía correo electrónico deberá ser enviada al COZOPE para su validación; “Modificación de Res. Ex. N°404/2019”, se discute que la Res. Ex. N°404/2019 que modifica el PM en cuanto a la forma de operación deberá modificarse, dado que no consideró la Res. Ex. N°2874/2014 en que se abrieron cupos para la inscripción de nuevos usuarios, en este sentido la Res. 404 no permitía el cambio de zona de operación a los inscritos en 2014 por no cumplir el criterio de operación de 2014 a 2017; “Presentación nómina oficial de pescadores artesanales por provincia”, el Sr. Ramírez señala que se ampliará el plazo para enrolamiento de zona de operación en 25 días adicionales, dado que al momento 23 personas han realizado el cambio efectivo de lugar de operación y se espera que lleguen más usuarios a verificar su zona; “ Resultados fiscalización a plantas autorizadas”, el Sr. Ramirez comenta que durante el mes de marzo se han realizado 127 inspecciones a transporte, plantas de transformación y zonas de pesca y se han cursado 8 citaciones, aclara que en el futuro la fiscalización se centrará en la cuota, intensificando en control carretero; “Presentación proyecto Shellcatch”, el Sr. Gabriel Reyes explica el proyecto a los miembros del comité, solicitando su pronunciamiento sobre la puesta en marcha del plan piloto, respecto de lo que se discute generándose nuevas ideas sobre la forma de software biométrico, y concluyendo con la aprobación por parte de los representantes del comité a la puesta en marcha del proyecto piloto. El acta de esta sesión y el registro de la asistencia se presentan en el Anexo 12.

5.2.2.8 Sesión ordinaria N°04 del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama: 06 de junio de 2019

En la sesión de comité de manejo de fecha 28 de marzo de 2019, el Sr. Juan Carlos Fritis Presidente del comité aborda los temas de: “evaluación de límite máximo de extracción sobre recurso algas”, donde el Dr. Eduardo Pérez expone su análisis de los datos oficiales de DA en el sentido de indicar el número medio que es declarado e identificar a los super extractores, este tema discutido por los asistentes generándose propuestas de LME que serán tratadas con las bases; “Presentación de actos administrativos”, mostrándose las medidas de manejo trabajadas por el comité en sesiones anteriores; “reporte del consumo de cuota”, donde la Srta. Fedo representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura expone respecto del agotamiento de cuota del mes de mayo, relacionándolo con las marejadas observadas dicho mes. El acta de esta sesión no se encuentra aprobada por lo que no se adjunta a este informe.

5.2.3 Taller de indicadores

A solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, fue requerida la realización de un taller de definición de indicadores para los planes de manejo de algas pardas. Este taller fue realizado en conjunto con ECOS a fin de identificar indicadores útiles para los comités de manejo de la Región de Coquimbo, Atacama y Bahía Chasco.

El “taller de revisión y propuesta de indicadores para la pesquería de algas pardas de la zona norte de Chile”, fue realizado los días 15 y 16 de mayo de 2019 en el Salón de Club Social en Coquimbo.

El objetivo que perseguía el taller era *“Ejecutar proceso de revisión y validación de los objetivos e indicadores de los planes de manejo de algas pardas de las regiones de Coquimbo, Atacama y recurso huiro flotador de Bahía Chasco, a fin de proponer mejoras de estos en función de las medidas de administración”*.

Para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- a) Revisar con los participantes los objetivos e indicadores de los tres planes de manejo vigentes actualmente.
- b) Construcción de matriz de objetivos e indicadores para las medidas de manejo vigentes en las pesquerías de algas pardas de las regiones de Coquimbo, Atacama y huiro flotador de Bahía Chasco.

La metodología de trabajo utilizada se basó en un proceso de constructo colectivo, donde las distintas visiones y conocimientos de los participantes confluyen para el diseño de propuestas comunes. En este sentido cobra valor el conocimiento experto que es puesto al servicio de la búsqueda de soluciones, en este caso orientadas a la identificación de indicadores considerando las medidas de administración vigentes y futuras de en el marco de los planes de manejo de algas pardas de la región de Coquimbo, Atacama y Bahía Chasco.

Revisar con los participantes los objetivos e indicadores de los tres planes de manejo vigentes actualmente.

Bajo plenario se revisa los objetivos e indicadores de los planes vigentes. En este caso, la Srta. Yasna Mattos, profesional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, muestra los planes de manejo y se revisa uno por uno cada objetivo de los planes de manejo. Posteriormente el Dr. Eduardo Pérez expone sobre el rol de los indicadores.

Se extrae del plenario que los objetivos indicados siguen siendo validos, sin embargo, los indicadores no permitían su fácil cumplimiento por lo que deben ser revisados y modificados según corresponda.

Construcción de matriz de objetivos e indicadores para las medidas de manejo vigentes en las pesquerías de algas pardas de las regiones de Coquimbo, Atacama y huiro flotador de Bahía Chasco.

A fin de identificar objetivos e indicadores pertinentes a las medidas de manejo vigentes se realizó un levantamiento de la idea origen que dio pie a la construcción de dicha medida, es decir se buscó “qué se pretendía resolver”.

Para trabajar esto, se diseñó en conjunto con ECOS y el requirente una matriz a rellenar (Tabla 9), esta matriz fue trabajada abordando solo el ámbito ecológico-pesquero de los planes de manejo y se le incluyó las medidas de manejo indicadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, vigentes actualmente y atingentes a los comités.

Tabla 9. Estructura de la matriz para levantamiento de información.

Medida	Objetivo Operacional	Indicador	Punto de Referencia	Periodicidad	Responsable	Recursos
Cuota Captura						
Veda						
Días de Operación						
Límite Máximo de Extracción						
Nóminas						

La matriz fue completada con los asistentes bajo la modalidad de trabajo de lluvia de ideas (Chevalier & Buckles, 2013). Así, se les entregó tarjetas a los asistentes para exponer sus ideas, las cuales fueron leídas y revisadas en conjunto para validación (Figura 1). El resultado del trabajo realizado se detalla en la Tabla 10.



Figura 1. Trabajo en taller de indicadores.

Tabla 10. Matriz de trabajo, información levantada.

Medida	Objetivo Operacional	Indicador	Punto de Referencia	Periodicidad	Responsable	Recursos
Cuota Captura	Limitar la captura	Captura Acumulada por periodo y territorio	PRO: $Capt_{t,z} \leq CTP$ PRL: $Capt_{t,z} > CTP$ PRU: % disminución del sobreconsumo	Quincenal Semanal Diaria	Proveer datos: Sernapesca Análisis e Informe: SSPA - Asesor	HH Analista Big Data Tecnología Financiamiento
Veda	Reducir la captura	CPUE histórica por caleta % de alga barreteada medida en planta	PRO $= \frac{CPUE_t}{CPUE_H}$ ≤ 1 PRL $= \frac{CPUE_t}{CPUE_H}$ ≥ 1	Diaria durante periodo de veda	Sernapesca	HH Analista Big Data Tecnología Financiamiento

Medida	Objetivo Operacional	Indicador	Punto de Referencia	Periodicidad	Responsable	Recursos
			PRO : 0% alga barreteada en planta PRL: 5% alga barreteada en planta PRL: 2% alga barreteada en planta			
Días de Operación	Mantener una actividad pesquera continua. Evitar el agotamiento de la cuota antes de tiempo	Días de la semana que operan	PRO: 4 días semanales (lunes – jueves) PRL: días semanales de operación > 4 días	Semanal	Proveer datos: Sernapesca Análisis e Informe: SSPA - Asesor	HH Analista Big Data Tecnología Financiamiento
Límite Máximo de Extracción	Mantener una actividad pesquera continua Evitar el agotamiento de la cuota antes de tiempo	Captura por evento Días de operación	Captura x evento PRO $C_{z,u} \leq LME_{z,u}$ PRL $C_{z,u} > LME_{z,u}$ PRU % reducción por periodo de tiempo Días de operación PRO : X = Nr. Días periodo PRL : X = 50% del nr. de días del periodo extractivo PRU: X = 75% del nr. de días del periodo extractivo	Quincenal Semanal Diaria	Proveer datos: Sernapesca Análisis e Informe: SSPA - Asesor	HH Analista Big Data Tecnología Financiamiento
Nóminas	Asegurar una cuota para agentes inscritos en un territorio dado	Consumo de cuota por territorio	PRO: $Capt_{t,z} \leq CTP$ PRL: $Capt_{t,z} > CTP$ PRU: % disminución	Trimestral Mensual	Proveer datos: Sernapesca Análisis e Informe:	HH Analista Big Data Tecnología Financiamiento

Medida	Objetivo Operacional	Indicador	Punto de Referencia	Periodicidad	Responsable	Recursos
	Reducir el efecto de agentes extractivos externos al territorio	<p>Nr. De RPA que declaran sobreconsumo</p> <p>Usuarios externos operando en territorio</p> <p>Total capturado pro usuarios externos al territorio</p>	<p>del sobreconsumo</p> <p>PRO Y = 0</p> <p>PRL Y = n%</p> <p>PRU % disminución por periodo de tiempo</p> <p>PRO: Z = 0</p> <p>PRL: Z = % total RPA que extrajeron en el territorio z</p> <p>PRU % disminución por periodo de tiempo</p> <p>PRO: Z = 0</p> <p>PRL: Z = % total RPA que extrajeron en el territorio z</p> <p>PRU % disminución por periodo de tiempo</p>		SSPA – Asesor	

5.3 Ejecución presupuestaria

En el siguiente cuadro se muestra el estado de gastos del proyecto, considerando modificación presupuestaria realizada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, indicando en cada caso el gasto y saldo por ítem, así como el gasto y saldo total, lo cual se muestra en la Tabla 11.

Tabla 11. Estado de gastos del proyecto. Se muestran los gastos por ítem separados para Bahía Chasco y Algas Pardas Atacama, indicando el monto presupuestado originalmente, el gasto y el saldo respectivo.

ITEM	Sub ítem	Monto modificado	Gastado	Saldo
Administración	Honorarios	8.500.000	8.500.000	0
	Gastos administración	3.300.000	3.300.000	0
	Otros	1.400.000	1.400.000	0
Subtotal		13.200.000	13.200.000	0
CM Región de Atacama	6 reuniones	5.700.000	5.700.000	0
	Operación	500.000	500.000	0
CM Bahía Chasco	3 reuniones	4.500.000	4.500.000	0
	Operación	500.000	500.000	0
Subtotal		11.200.000	11.200.000	0
Asesoría experta Región de Atacama	Honorarios asesores	300.000	300.000	0
	Talleres técnicos	500.000	500.000	0
	Operación	100.000	100.000	0
Asesoría experta Bahía Chasco	Honorarios asesores	300.000	300.000	0
	Talleres técnicos	500.000	500.000	0
	Operación	100.000	100.000	0
Subtotal		1.800.000	1.800.000	0
Difusión región de Atacama	Difusión	800.000	800.000	0
Difusión Bahía Chasco	Difusión	500.000	500.000	0
Subtotal		1.300.000	1.300.000	0
TOTAL		27.500.000	27.500.000	0

6 Bibliografía

- Bixler, H. & Porse, H., 2011. A decade of change in the seaweed hydrocolloids industry.. *J. Appl. Phycol.*, 23(3), pp. 321-335.
- Braken, M., Bracken, B. & Roger-Bennett, L., 2007. Species diversity and foundation species: potencial indicators of fisheries yields and marine ecosystem functioning.. *CalCOFI Rep.*, Volumen 48, pp. 82-91.
- Camus, P., EO Vásquez, EO González & LE Galaz, 1994. *Fenología espacial de la diversidad intermareal en el norte de Chile: Patrones comunitarios de variación geográfica e impacto de los procesos de extinción y recolonización post El Niño 82/83.*, s.l.: s.n.
- Castilla, J., PH Manríquez & A Camaño, 2010. *Effects of rocky shore coseismic uplift and the 2010 Chilean mega-earthquake on intertidal biomarker species. Mar Ecol Prog Ser 418: 17–23.*, s.l.: s.n.
- CESSO, 2014. *Seguimiento Biológico Pesquero y Evaluación Económica, como insumo para Plan de Manejo de la Pesquería de Algas Pardas. III Región, 2013-2014*, Valparaíso: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Chevalier, J. & Buckles, D., 2013. *Participatory Action Research. Theory and methods for engaged inquiry*. Primera Edición ed. New York: Routledge.
- Christie, H., Norderhaug, K. & Fredriksen, S., 2009. Macrophytes as habitat for fauna. *Mar. Ecol. Prog. Ser.*, 396(9), pp. 221-233.
- González, A. y otros, 2012. Identification of cryptic species in the *Lessonia nigrescens* complex (Phaeophyceae, Laminariales). *J. Phycol.*, 48(5), pp. 1153-1165.
- Martínez, E., L Cárdenas & R Pinto, 2003. *Recovery and genetic diversity of the intertidal kelp Lessonia nigrescens (Phaeophyta) 20 years after El Niño 1982/831. Journal of Phycology*, 39(3), 504-508., s.l.: s.n.
- Res. Ex. N°1017, 2018. *Oficializa designación de miembros titulares y suplentes del sector privado del comité de manejo de algas pardas, III Región de Atacama*. [En línea] Available at: http://www.subpesca.cl/portal/616/articles-100080_recurso_1.pdf [Último acceso: 08 11 2018].
- Res. Ex. N°3198, 2017. *Inicia procesos de designación de miembros titulares y suplentes del comité de manejo de algas pardas de la región de Atacama*. [En línea] Available at: http://www.subpesca.cl/portal/616/articles-98561_recurso_1.pdf [Último acceso: 08 11 2018].

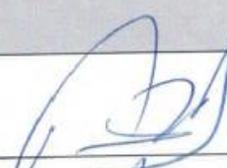
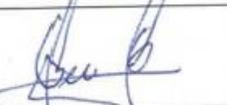
- Stagnol, D., Renaud, M. & Davoult, D., 2013. 2013. *Estuar. Coast. Shelf Sci.*, Volumen 130, pp. 99-110.
- Thiel, M. & Vásquez, J., 2000. Are kelp holofasts island on the ocean floor? Indication for temporaly closed aggregations of peracarid crustaceans. *Hydrobiologia*, 440(1-3), pp. 45-54.
- Vásquez, J., Piager, N. & Vega, J., 2012. The lessonia nigrescens fishery in northern Chile: "how you harvest is more important that much you harvest". *J. Appl. Phycol.*, 24(3), pp. 417-426.
- Vásquez, J. y otros, 2008. *Bases ecológicas y evaluación de usos alternativos para el manejo de praderas de algas pardas de la III y IV regiones. Proyecto FIP 2005-22. Informe Final*, Coquimbo: Universidad Católica del Norte.
- Vásquez, J., Véliz, D. & Pardo, L., 2001. Biodiversidad bajo las grandes algas. . En: *Sustentabilidad de la biodiversidad. Un problema actual, bases científico-técnicas, teorización y perspectivas*. Concepción: Universidades de Concepción, pp. 293-308.
- Vega, J., Broitman, B. & Vásquez, J., 2014. Monitoring the sustainability of Lessonia nigrescens (Laminariales, Phaeophyceae) in northern Chile under strong harvest pressure.. *J. Appl. Phycol.*, 26(2), pp. 791-801.

Anexos

Anexo 1. Listas de asistencia de las reuniones de coordinación.

Registro de Asistencia

PROYECTO	C.C.M.M. Agua, Pesca, Atacama y B. Chilo.					
Región	Cgo.	Comuna	Cgo.	Dirección/Localidad	Oficina DTPA Cgo.	
Fecha	11.10.2018		Hora inicio	10:10	Hora término	12:00

NOMBRE	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	UNIDAD / CARGO	FIRMA
Galvis Tapia	CESSO	Director	
Andrea Scheinos	CESSO	Investigadora	
MONUEL ANDRÉS F.	Subpesca	profesional	
Jasna Mattos	Subpesca	Profesional	

*Nicole Maturana y Jorge Pedreros participaron mediante videoconferencia.



Registro de Asistencia

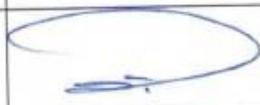
PROYECTO	CC. 177. Algas Pirenas Atacama				
Región	Cgbo	Comuna	Cgbo	Dirección/Localidad	Quinta D2P Cgbo
Fecha	16/10/2019	Hora inicio	15:00	Hora término	16:30

NOMBRE	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	UNIDAD / CARGO	FIRMA
Andrea Scheinost	CESSO	Investigadora	
Yasna Matos	Subpesca	Profesional	
Marcel Andrade	Subpesca	profesional	
Juan Carlos Fuen	Subpesca	Director	



Registro de Asistencia

PROYECTO	CC.MN. Algas Pindas Atacama				
Región	Cybo	Comuna	Cybo	Dirección/Localidad	Oficina DZP Cybo
Fecha	26/10/2018	Hora inicio	11:15	Hora término	12:20

NOMBRE	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	UNIDAD / CARGO	FIRMA
Andrea Scheinost	CESSO	Investigadora	
MARCE ANDRADE F.	Subpesca.	profesional	
Yasna Mattos	Subpesca DZ de Atacama	Profesional	
Juan Carlos Parit.	Dircto. Subpesca	Director	



Registro de Asistencia

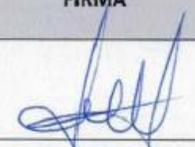
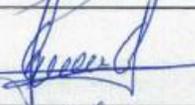
PROYECTO	C.C. P.N. Algas Bajas Atacama y B. Chasco				
Región	Cgbo	Comuna	Cgbo	Dirección/Localidad	DZP Cgbo
Fecha	16-11-2018	Hora inicio	11:00	Hora término	12:20

NOMBRE	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	UNIDAD / CARGO	FIRMA
Andrés Scheinost	CESSO	Investigadora	
Chloé Tapia	CESSO	Directora	
Yasno Gattas	Subpesca - Atecoma	Profesional	
Rowel Andrés G.	Subpesca - Atecoma	profesional	



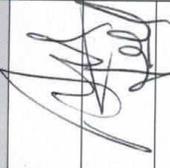
Registro de Asistencia

Proyecto	CC. PP. Algnos Pinos				
Objetivo	Reunión de Coordinación				
Región	IV	Comuna	Cgbo	Dirección/Localidad	22P Cgbo
Fecha	14 - 12 - 2019		Hora inicio	10:00	Hora término
					11:00

NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	UNIDAD/CARGO	FIRMA
Vito Cruz U.	CESSO	Director General	
Andrea Scheinost	CESSO	Investigadora	
Manuel Andrade	Dirección Local de Pesca profesional	Profesional	
Yasna Matthes	Dirección Zonal Pesca, Profesional	Profesional	
Nicole Matuzana	SSPA	Profesional URB	Participa por video conferencia

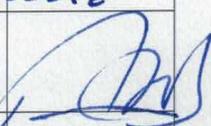
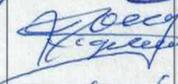
Registro de Asistencia


Proyecto	Asesoría Contable de Llanero ASIA Pinda y Cusco, Atacama.		
Fecha	29/01/2019	Dirección	Buen Pastor 765
Hora inicio	09:00	Hora término	10:30
		Lugar	Oficina de CESSO

NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	CORREO	FONO	FIRMA
Carlos Talía	CESSO	carlo.tal@cesso.cl	984066408	
Janice Chacra U.	CESSO	janiceu@cesso.cl	985165197	
Arturo Avendaño F.	Suspensa	avendano@cesso.cl		
Eduardo Pérez E.	CESSO	eduardop@cesso.cl	VIA SKYPE	

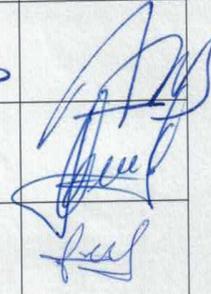


Registro de Asistencia

PROYECTO	CC.MM. Alpis Perdus Abcauz y B. Chisco				
OBJETIVO	Coordinación AA.TT. y CC.MM. 28 y 29.02				
Región	Cpba.	Comuna	Cpba.	Dirección/Localidad	DZPA Cpba.
Fecha	18/03/2018	Hora inicio	09:40	Hora término	10:50
NOMBRE	RUT	TELEFONO / email	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FIRMA	
Nicole Matuzus		per Videconferencia			
Carlos Tapia	—	904286408	CESSO		
Pablo Figueroa	8.198.210-4	322502947 P.Figueroa@subpesca.cl	Subpesca		
Manuel Andrade	10516948-5	32502940	Subpesca. DZP.		



Registro de Asistencia

PROYECTO	CC. TM. Alpi Feds, B. Obispo				
OBJETIVO	Coordinar acciones educativas indic. CC-TM.				
Región	Cfbo.	Comuna	Cfbo.	Dirección/Localidad	DTPA Cfbo.
Fecha	22/03/2019	Hora inicio	12:05	Hora término	13:00
NOMBRE	RUT	TELEFONO / email	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FIRMA	
Nicole Maturana SSPA				} Videocafecón SSPA vlp.	
Gonzalo Araya ECOS					
Andrés Venegas SSPA					
Celis Tapia	-	-	CESSO	} 	
Manuel Andrés	-	-	DZP.		
Jasna Matos	-	-	DZP ATA		


Registro de Asistencia

Proyecto	CC. MM. Alqui Paradas				
Objetivo	Coordinación taller de líderes				
Región	N	Comuna	Cabo	Dirección/Localidad	DZP, cpto.
Fecha	12-04-2019	Hora inicio	15:00 h	Hora término	16:30h

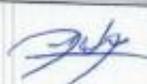
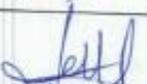
NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	UNIDAD/CARGO	FIRMA
Manuel Jesús Andrade Franco	profesional DZP subproceso	profesional	
Josmar Fuentes	subproceso	profesional	
Raldo Figueroa	"	"	
Anthon Schwarz	CESSO	Investigadora	
Eduardo Pérez	CESSO	-	video conferencia
Javier Chávez	CESSO	-	video conferencia
Nicole Maturana	SSPA -URB	-	video conferencia
Felipe Thomas	ECOS	-	video conferencia

b.



Registro de Asistencia

Proyecto	CC. M.N. Algaras Paradas				
Objetivo	Coordinación Taller Indicadores				
Región	IV Reg.	Comuna	Coquimbo	Dirección/Localidad	D.P., Coqueo
Fecha	10-05-2019		Hora inicio	15:15	Hora término 16:50

NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	UNIDAD/CARGO	FIRMA
Andrés Scherast	CESSO	Investigador	
Valde Churruarín	CESSO	Director	
Manuel Andrade	Dirección Local de Pesca	profesional	
Yasno Mattos	SSPA	-	Video conferencia
Nicole Matróna	SSPA	-	Video conferencia
Telipe Thomas	ECOS	-	Video conferencia
Carlos Tapia	CESSO	-	Video conferencia



Registro de Asistencia

Proyecto	CC-MH Algas Pardas				
Objetivo	Revisión de Coordinación				
Región	Cgbo	Comuna	Cgbo	Dirección/Localidad	Oficina DZP
Fecha	17/05/2019	Hora inicio	10:20	Hora término	12:35

NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	UNIDAD/CARGO	FIRMA
Josno Mottos	DZPA II y IV Subpresca	Profesional Atencio-me	
Manuel Andrade	profesional DZP	profesional	
Andrea Scheinst	CESSO	Investigadora	
Nicola Pasturana	SSPA	URB	videoconferencia
Andrés Venegas	SSPA	URB	videoconferencia

Anexo 2. Afiche para difusión de acuerdos alcanzados por el Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama, realizado en talleres ampliados en cada provincia el mes de octubre de 2018.



SUBPESCA

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

REGIÓN DE ATACAMA

¿QUÉ ES UN COMITÉ DE MANEJO?

Organismo consultivo y asesor de la autoridad pesquera, integrado por representantes del sector privado de cada pesquería, así como funcionarios de la Subsecretaría, Sernapesca y Directemar.

ACUERDOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE ATACAMA EN EL 2018

- Distribución provincial de la cuota de captura de Algas Pardas
- Zonas de operación y nómina de pescadores
- Manejo extractivo de las Algas Pardas

DUDAS Y CONSULTAS:
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de III y IV Región
Fono: 32-2502940



Anexo 3. Afiche tipo calendario con fecha de veda de los recursos huiro negro y flotador en marco del plan de manejo de algas pardas de la Región de Atacama, entregados en "caleteo" realizado durante el mes de enero de 2019.



CALENDARIO 2019

Veda extractiva huiro negro y huiro flotador

HUIRO NEGRO



HUIRO FLOTADOR



HUIRO NEGRO Y FLOTADOR

VEDA EXTRACTIVA / Duración 9 meses

- * Prohibición de barreteo y segado, según corresponda.
- * Cuotas de captura solo en la modalidad de "varado" naturalmente en playa de mar.

SIN VEDA EXTRACTIVA / Duración 3 meses

- * Cuotas de capturas modalidad varado + barreteado (huiro negro)/segado (huiro flotador) y solo de varado para ambos huiros.

HUIRO PALO

SIN VEDA EXTRACTIVA

DUDAS Y CONSULTAS

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura
de III y IV Región
Fono: 32- 2502940
www.subpesca.cl

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31



Comité de manejo algas pardas Región de Atacama

El Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama es una instancia de participación público-privada, que actúa como órgano asesor de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en la elaboración, propuesta, implementación y adecuación del plan de manejo, bajo el principio de conservación y uso sustentable del recurso algas pardas en la Región.



Anexo 4. Acta aprobada de sesión del CM de Bahía Chasco realizada el 7 de diciembre de 2018, elaborada por CESSO.

**ACTA DE LA SESIÓN N° 06
COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO, AÑO
2018**

Tipo de la Sesión:	Sesión extraordinaria N° 06
Fecha:	07 de diciembre de 2018
Sitio:	Dependencias de la Universidad de Atacama, calle Gana N° 100 Caldera
Hora de inicio	10:20 horas
Hora de termino	12:42 horas

ASISTENTES

Se adjunta lista de asistencia

TEMAS EN TABLA

- Lectura de la Acta de fecha 28-09-2018.
- Presentación del Servicio/Procedimiento que rigen el cumplimiento de las Medidas de Administración.
- Coordinación para avanzar hacia la eventual incorporación de nuevos agentes al Plan de Manejo.
- Temas varios.

**DESARROLLO DE LA
SESIÓN**

La sesión la inicia el Sr. Manuel Andrade, en su calidad de Presidente suplente del Presidente en el Comité de Manejo, quien primeramente da las excusas por la inasistencia del Sr. Juan Carlos Fritis a la sesión, lo cual se justifica porque el mismo día debía atender temas de carácter urgente en la Región de Coquimbo, los cuales eran imposible de postergar. Luego de ello, procede a dar lectura a los temas a tratar en presente sesión, partiendo con la lectura del acta de la sesión de fecha 28 de septiembre de 2018, para su aprobación; continuando con la presentación realizada por el Sernapesca, referida a los procedimientos que rigen el cumplimiento de las medidas de administración, y por último, una presentación realizada por la profesional de la Dirección Zonal de Pesca en Atacama, Srta. Yasna Mattos, respecto a la coordinación para avanzar hacia la eventual re-incorporación de nuevos agentes al Plan de Manejo de Huiro Flotador de Bahía Chasco. Una vez concluidos los temas centrales de la reunión, se tratan temas varios.

Tema 01 Aprobación de acta de fecha 28/09/2018

En atención a la programación de los temas, el Pdte. del Comité de Manejo (S), consultó a los asistentes si a todos les había llegado el acta, a lo cual hubo algunos integrantes que no la habían recibido porque no tienen email ni tampoco usan whatsapp, a lo que el Sr. Andrade indicó que verían la forma de reesolverlo ya que ahora en la Región de Atacama, en dependencias de Sernapesca en Caldera disponía de un lugar de trabajo la Srta. Yasna Mattos, quien podrá entregar ejemplares impresos de las actas a quien lo requiera. Seguidamente consultó sobre posibles observaciones al acta de fecha 28 de septiembre de 2018. Al no existir observaciones al documento, se da por aprobada de manera unánime el acta en comento.

El Sr. Ramírez consulta en qué calidad es la participación de CESSO, a lo cual el Sr. Andrade responde que es en la misma calidad en la que ha participado anteriormente con la mesa público-privada. El Sr. Ramírez plantea su desacuerdo, ya que indica que él ha solicitado las actas de los años 2016 y 2017, y no se les han entregado, a lo cual el Sr. Andrade responde que la responsabilidad de CESSO solo es redactar una propuesta de acta, pero la responsabilidad final del acta es de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y las actas deben estar y se harán las gestiones con la Srta. Nicole Maturana de nivel central para contar con ellas.

Por otra parte, el Sr. Roberto Ramírez solicitó que las actas sean enviadas con el plazo suficiente en conformidad con lo establecido en la normativa¹ y solicita que el acta de las sesiones sea enviada a los integrantes del Comité con mayor tiempo y no necesariamente con la convocatoria a la sesión siguiente, ya que esto permitiría mayor grado de comprensión a los temas que fueron desarrollados en dicha sesión, haciendo mención específica a lo informado por el investigador de IFOP, Sr. Carlos Techeira en relación con su apreciación sobre los

¹ Esto fue dicho por Ramírez, no obstante, es erróneo, ni la Ley ni el reglamento indica plazos en relación con el envío de actas. Solo hace referencia a las citaciones que deben ser realizadas con 5 días hábiles de anticipación para las sesiones ordinarias; y 3 para las extraordinarias. Creo que es necesario educar a los integrantes del comité de manejo y corregir estas situaciones donde se expresan opiniones sin fundamento.

volúmenes extraídos, información que él (Sr. Ramírez) no compartía. En referencia a la supuesta existencia de un plazo definido en la normativa para el envío de las actas, se debe indicar que no existe mención al respecto ni en la Ley General de Pesca y Acuicultura ni el reglamento, Decreto 95, donde solo se señala el plazo de envío de las citaciones a sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de manejo. Sobre el particular, se pide al Comité su opinión al tema demandado, y al no existir oposición, se acuerda que el acta será enviada a los integrantes del Comité en el plazo de 15 días hábiles posteriores a la ejecución de la sesión.

Tema 02 Presentación de Sernapesca (procedimientos administrativos)

Respecto a los procedimientos que rigen el cumplimiento de las medidas de administración, La profesional de Sernapesca, Srta. Alfonsina Fedó, en su presentación hizo referencia a las distintas medidas de administración que hasta ahora se han implementado en el Plan de Manejo de Huiro flotador de bahía Chasco: Res. Ex. N°1391, promulgada con fecha 10 de mayo de 2016, que modificó la Res. Ex. N° 2187/2010, en el sentido de establecer que la cuota de extracción establecida sobre el recurso Huiro flotador, y que se encuentra distribuida temporalmente en trimestres, considere como días de operación de los agentes extractivos (en todas sus categorías) sólo de lunes a jueves de cada semana. Al respecto, el Servicio presenta figuras ilustrativas sobre el desempeño de los agentes, donde queda de manifiesto el cese de las actividades durante los días viernes, sábado y domingo de cada semana. Luego, hace referencia a la última modificación realizada al Plan de Manejo de Bahía Chasco, que a través de la Res. Ex. N° 3320 de fecha 21 septiembre de 2018, establece un límite diario de extracción para los agentes autorizados en el Plan de Manejo, independiente de su categoría, donde se indica que se podrá extraer hasta 2,5 toneladas diarias del recurso huiro flotador en estado húmedo.

En resumen, algunas consideraciones al criterio establecido corresponden a:

- a. Límite de extracción es por RPA, independiente de las categorías que tenga el extractor.
- b. En caso de consumo total de las 2,5 toneladas por día, no se permitirá la recolección de alga varada, segada o extracción de la planta hasta el día siguiente.

En este sentido, la Srta. Alfonsina Fedó presenta los resultados sobre el desempeño que ha tenido en la práctica esta medida, dejando de manifiesto que desde su implementación, los agentes autorizados se han ajustado a esta limitación de capturas diarias, y destacando que solo una fracción de los agentes autorizados logra extraer los 2.500 kg diarios.

Sin embargo, como toda medida establecida en el Plan de Manejo, es de carácter obligatorio para quienes participan del Plan, necesariamente se deben tener presente la normativa asociada a la vulneración de estas. Al respecto, cuando existe vulneración a la cuota de extracción (excesos) la LGPA en su artículo 110 y 116 establecen lo siguiente:

Artículo 110.- Serán sancionados con multa de tres a cuatro veces el resultado de la multiplicación del valor de sanción de la especie respectiva, vigente a la fecha de la denuncia, por la cantidad de recursos hidrobiológicos objeto de la infracción, reducida a toneladas de peso físico y con el comiso de las especies hidrobiológicas y de las artes y aparejos de pesca, o equipo y traje de buceo, según corresponda, con que hubiere cometido la infracción, los siguientes hechos:^{527, 528 - 529}

- d) Capturar especies hidrobiológicas sin la autorización o permiso correspondiente, o en contravención a lo establecido en éstos.^{535 - 536}

Artículo 116.- A las infracciones de las normas de la presente ley y sus reglamentos, o de las medidas de administración pesquera adoptadas por la autoridad, que no tuvieren prevista una sanción especial se les aplicará una multa equivalente a una o dos veces el resultado de la multiplicación del valor de sanción de especie afectada, vigente a la fecha de la denuncia, por cada tonelada o fracción de tonelada, de peso físico de los recursos hidrobiológicos objeto de la infracción, y el comiso de las especies hidrobiológicas, de artes o aparejos de pesca y medios de transporte, cuando corresponda a las infracciones que no pudieran sancionarse conforme con lo dispuesto precedentemente, se les aplicará una multa de 3 a 300 unidades tributarias mensuales.^{574 - 575}

En el caso de infracciones de la normativa sobre acuicultura que no tuvieren prevista una sanción especial en la ley, se les aplicará una multa de 3 a 300 unidades tributarias mensuales.

La Srta. Fedo explica la fiscalización se concentra en los centros de cultivo, y con respecto a las sanciones indica que todos los años se emite un decreto con los valores de sanción, y para el caso del huero flotador (*Macrocystis*) es 7,8; es decir, por ejemplo, si se pasa en 2 toneladas se multiplica por 7,8 y por el valor de la UTM y ese valor se multiplica por 3 si no tiene infracciones previas a la LGPA, ó por 4 si las hay, lo cual daría un valor de 2,2 millones a 2,9 millones de pesos.

En el caso del artículo 119, si se extrae algas una vez completada la cuota, la sanción va desde 30 a 300 UTM.

Además, la Srta. Fedo indica que los jueces ya conocen y entienden el sistema pesquero y el de algas en lo específico, lo cual ha permitido buenos resultados en las sanciones.

El Sr. Andrade comenta que la resolución es provisoria, con una duración de 7 meses, y en ese momento se debe analizar el tema, para evaluar si se mantiene la medida y también revisar el valor de 2,5 toneladas.

El Sr. Giovanni Villalobos plantea que el problema que dio origen a esa medida fue la falta de alga, que es lo más grave, porque aunque son 27, la cuota es poca, entonces si entra más gente, van a quedar dos meses sin cuota y sin poder trabajar. El Sr. Andrade indica que ese tema será abordado más adelante en la sesión.

El Sr. Jovino indica que el límite fue para ordenar el sistema, pero hay que revisar si ese valor es apropiado, y plantea que también podría aumentarse y no solo bajar. Agregando el Sr. Andrade que el objetivo fue eliminar a los super recolectores.

En relación con la cuota, el Sr. Andrade recuerda que el comité no propone cuota, eso es facultad del comité científico.

La Srta. Fedo agrega que el límite máximo diario de extracción sirve para ordenar el sistema, y recuerda que no todos sacan 2,5 toneladas; y respondiendo a las consultas, señaló que la declaración no fidedigna también se sanciona, pero que es muy difícil de comprobar.

No habiendo más dudas, se da término a la presentación de Sernapesca.

Tema 03 Eventual re-incorporación de agentes al Plan de Manejo de Chasco

El Sr. Manuel Andrade expone el siguiente tema, señalando que ya se ha trabajado en varias ocasiones sin llegar a acuerdos, y el propósito en esta sesión es avanzar en este tema, lo cual será presentado por la Srta. Yasna Mattos.

Antes de iniciar la presentación, la Srta. Mattos, haciendo referencia a la pregunta

realizada sobre acciones que se pueden realizar para incidir sobre la cuota, señaló que el comité de manejo puede solicitar al comité científico que puedan asistir integrantes del CM para hacer una presentación al respecto. El Sr. Claudio Soza indica que esa solicitud se ha hecho muchas veces, a viva voz, y no se ha concretado y solicita que quede en acta. El Sr. Villalobos agrega, que el problema es la cuota, insistiendo que si no aumenta la cuota no tiene sentido que ingresen más personas, porque actualmente está siendo insuficiente la cuota para trabajar todo el año, y pide agilizar el resultado del estudio de IFOP para que ojalá haya un incremento de la cuota.

El Sr. Andrade señala que la ley es clara en indicar en el Art. 9° bis. De la LGPA que “Al menos cada tres años se evaluará el esfuerzo pesquero aplicado al área, pudiendo la Subsecretaría, mediante resolución fundada, determinar el ingreso de nuevos pescadores artesanales, siempre que ello no afecte la sustentabilidad de la pesquería”. En este sentido, lo único que permite tomar esta decisión es disponer de datos de un estudio, y ese estudio lo está realizando IFOP; insistiendo que se debe ir con argumentos sólidos, recordando que en el CM de algas pardas de Atacama han ido 3 ó 4 veces, y ha sido importante para el comité científico conocer la pesquería de algas desde los propios usuarios, pero también con información de estudios, la apreciación de Sernapesca respecto de si es fiscalizable, etc., resaltando que se debe ir preparado.

El Sr. Luis Contreras Naranjo comenta que el ingreso de más personas tiene tres ámbitos: lo económico, lo social y lo ambiental, no solo si está bien la pradera.

Ante una intervención de los pescadores artesanales que cuestionó por qué solo será la reincorporación y no se considera también la incorporación de nuevos pescadores, el Sr. Andrade recordó que cuando se construyó el actual plan de manejo de Bahía Chasco, en la mesa público privada se definió entre todos los integrantes el criterio de participación y ese criterio fue que hubiesen presentado actividad de recolección y/o extracción de alga *Macrocystis* en la zona en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2012, ambos años inclusive, lo cual está en resolución y en base a la información de Sernapesca se determinó quienes podían participar. A esto el Sr. Claudio Soza señala que las posteriores incorporaciones no respondieron a ese criterio y que se hizo por presión de los comercializadores que estaban sentado en la mesa para incorporar a sus proveedores, porque “le servían y le hacían falta”. El Sr. Andrade comenta que es necesario aclarar que en algún momento se decidió considerar a asistentes de buzo que tuvieran evidencia de haber trabajado como tele en el periodo señalado, mostrando registros de zarpe y estando inscrito en el recurso, fueron incorporados.

El Sr. Villalobos aclara que “nadie ha echado a nadie”, sino que simplemente no han cumplido los mínimos de operación que se acordaron, recordando que al inicio eran 100 días y luego se bajó a 50 días, y esas personas que no cumplieron el mínimo fue porque prefirieron ir al huiro negro y al palo, porque ganaban \$400.000, mientras que el huiro macro estaba con malos precios, pero ellos siguieron trabajando el huiro macro a pesar de todo y ahora quieren entrar y él plantea que lo encuentra injusto; y se debiera ver cómo ingresar a personas que sí trabajan y se esfuerzan; y agrega que de las 16 personas que quieren que ingresen al plan, ninguno trabaja en el Chasco, trabajan sacando pulpo.

El Sr. Soza recordó que se incorporó gente que demostró con zarpe que trabajaba en la zona y los que él presentó los dejaron fuera, porque no tenían un representante en la mesa.

La Srta. Fedo añade que se debe tener en consideración que todo pescador que ingrese debe tener RPA, la categoría respectiva e inscrita la especie, porque hay teles que no tienen nada.

El Sr. Andrade reitera que el trabajo que se hará con la Srta. Mattos es sobre la eventual reincorporación, no nuevos ingresos; a lo cual los pescadores señalan que llevan 4 años esperando poder reingresar; añadiendo el Sr. Andrade que el director zonal señaló que este es un tema que debe ser abordado, que había quedado pendiente en la transición de mesa público-privada a comité de manejo; y lo que se espera en esta sesión es poder formar una comisión de trabajo para que se aborde este tema. La Srta. Mattos enfatiza que efectivamente ese fue el compromiso del presidente del comité y por lo tanto hay que abordarlo.

Luego de esto la Srta. Yasna Mattos, profesional de la Dirección de Pesca y Acuicultura, realizó la presentación sobre el "Procedimiento para la eventual reincorporación de agentes al Plan de Manejo de Huiro Flotador de Bahía Chasco, haciendo hincapié que este proceso aplica primeramente al universo de pescadores que, por incumplimiento del criterio de permanencia exigido en el Plan, han quedado marginado de las nóminas de agentes autorizados. Luego, precisa que esta iniciativa nace en atención a una carta emitida por los propios pescadores con fecha 01 de Julio del 2016 donde se solicita a la Subpesca que el Plan de Manejo sobre Huiro flotador considere un área mayor de influencia y que de acreditarse un buen estado de la pradera de Huiro Flotador en el sector de Chasco, se podría avanzar en reincorporar a personas nuevas al Plan de Manejo en comento. En resumen, la Srta. Yasna da lectura a dos cartas que fueron dirigidas a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, al Director Zonal; la primera del 2016 cuando se solicita ampliar el área que forma parte del plan de manejo de Bahía Chasco, y la segunda emitida el presente año, donde además, se señala que de acreditarse el buen estado de la pradera, se podría avanzar hacia la eventual reincorporación de nuevos pescadores artesanales al plan de manejo.

En atención a estos antecedentes, el objetivo de la sesión fue "Coordinar la conformación de una sub-comisión que aborde criterios para la eventual reincorporación de agentes al Plan de Manejo de Chasco".

En este sentido, se presentaron aspectos básicos del plan de manejo referidos a los criterios de participación y de permanencia, los que llevan a la situación actual que existan sólo 27 pescadores artesanales autorizados a operar en el marco del presente plan de manejo y el número de pescadores que por incumplimiento del criterio de permanencia se encuentran imposibilitados de realizar operación sobre el recurso Huiro flotador en el sector de Chasco. Es por esta razón, que se hace necesario resolver en el corto o mediano plazo cuáles deben ser los criterios objetivos que permitan reincorporar pescadores al Plan de Manejo. Esta situación generó un intenso debate entre los asistentes, principalmente de quienes se encuentran actualmente vigentes en el Plan, ya que esgrimen que las personas que demandan el ingreso nunca han mostrado real interés por operar en Chasco, por esta razón no pudieron cumplir con el criterio de 50 días de operación exigidos por

el Plan. Por otra parte, quienes representan a personas que actualmente están fuera de las nóminas de agentes autorizados, señalan que el hecho de formar parte del Comité de manejo los facultaría para realizar operación en Chasco. Debido a lo complejo del tema, esta situación generó una larga discusión entre los asistentes, pero finalmente se logró avanzar en la presentación de la Srta. Yasna Mattos.

En relación con lo señalado de los estudios que está ejecutando IFOP, los pescadores plantearon que había un compromiso de hacerlo en octubre y eso no ha sido así y se están atrasando los resultados y eso afecta la posible incorporación de pescadores; porque recién vendría en una semana más a hacer el estudio. El Sr. Villalobos señala que si se va a ingresar a cualquier persona, por ejemplo a uno que es pescador y que no trabaja en el alga, sería más justos que ingresen los que sí trabajan, que ahora lo deben hacer de forma ilegal.

El Sr. Roberto Ramírez expresó que esta mesa se formó (ahora Comité de Manejo) para “defender a 61 personas”, lo cual generó la reacción de los demás pescadores que no comparten la misma opinión que el Sr. Ramírez, interviniendo el Sr. Andrade para calmar los ánimos y poder continuar con la sesión.

El Sr. Villalobos respondió a uno de los pescadores que planteó que con lo que sacaban era suficiente y que además podían ahorrar y vivir dos meses con lo que sacan en un mes, señalando que eso era porque él (el otro pescador) no tenía hijos ni familia, entonces que lo que decía no era correcto, lo cual fue apoyado por parte de los demás pescadores.

El Sr. Luis Contreras plantea su acuerdo de formar una comisión, para venir preparados, y señaló por qué se estaba asociando una expansión del área con incorporar gente, porque debiera ser si hay más alga y no solo porque se agranda el área, porque si “viene la corriente del Niño” y se lleva todo y quedan con un área grande y sin algas, no se puede ingresar más gente; a lo cual la Srta. Mattos aclara que ella hizo mención a la carta que se refiere a la solicitud de ampliación del área que comprende el plan de manejo de Bahía Chasco, y en la segunda carta se solicitaba la reincorporación siempre y cuando la condición biológica así lo permitiera. Los pescadores plantearon que la carta no estaba bien escrita y expresaba de mala forma el requerimiento.

El Sr. Villalobos pregunta ¿en qué tienen que estar preparados por un eventual ingreso de personas? Porque si dan una cuota, ellos tienen que sacar lo que está permitido y se deben basar en la información de Sernapesca para nuevos ingresos.

El Sr. Andrade comenta que cuando se abren cupos no es “a dedo” y agrega que en este caso lo que se deben definir son criterios, y será tarea de la comisión que se forme. El Sr. Soza responde que se entró gente con zarpe y se dejó fuera gente con zarpe, entonces ¿de qué criterios se estaba hablando?

El Sr. Luis Contreras indica que en el sector se van a instalar dos empresas mineras y si no estuvieran estos proyectos, nadie querría entrar al plan de manejo de B. Chascos; agregando el Sr. Villalobos que es lo mismo que pasó al inicio donde entró gente porque estaba el proyecto Castilla.

Terminada la presentación, luego de sucesivas interrupciones, la Srta. Mattos consulta si es posible consensuar algún criterio para determinar la reincorporación de los pescadores que han quedado fuera por incumplimiento del criterio de permanencia que forma parte del plan de manejo vigente. El Sr. Jovino Contreras,

señala que aquí hay un problema que los diferentes gobiernos han sido incapaces de resolver el acceso a nuevos recursos, porque ahora si alguien es recolector no tiene opción de optar a otras categorías y mejorar su condición actual; entonces cuando el Estado resuelva este tema y defina cómo ingresan nuevos pescadores al RPA ahí ingresarán nuevas personas al plan de Chasco. Además, agrega que finalmente lo que proponen ellos, finalmente en la Subpesca se decide lo que se hace, quedando a criterio de ellos.

Luego el Sr. Villalobos apoyó al pescador que quedó fuera porque se quebró el pie y no pudo lograr el mínimo de días exigidos, pero hay otros que dijeron que estaban enfermos, pero no es verdad y no tienen ninguna prueba. A esto, el Sr. Andrade indica que precisamente eso es lo que debe definirse y será tarea de la comisión.

Ante una nueva consulta de criterios, el Sr. Villalobos propuso enfermedades, dando el ejemplo del Sr. Cristian Morales que sufrió un accidente en su camioneta; pero dejando claro que no pueden ser aceptadas enfermedades un “dolor de estómago”, un “dolor de cabeza” u otros similares, proponiendo que sean enfermedades graves y lesiones.

La Srta. Mattos señala que cuando se dice “criterio objetivo” es que no de lugar a dudas en nada, el criterio de debe dejar dudas, y agrega una interrogante “¿qué se entiende por fuerza mayor? ¿La muerte de algún familiar? (...) ¿Qué se entiende por enfermedad? (...) ¿Certificados médicos?”.

El Sr. Villalobos plantea que uno puede ir a un psiquiatra y pagar \$100.000 para que le den una licencia y se la dan, entonces no se debe aceptar cualquier enfermedad. A lo cual la Srta. Mattos respondió que efectivamente eso es lo que se debe definir en la comisión para que los pescadores “no se pasen de listos”.

Ante el planteamiento de un pescador en cuanto a lo que se deb hacer acá es ver por los 61 pescadores y no por los que están ahora; a lo cual el Sr. Villalobos responde que no se puede “meter en el Chasco a personas que no trabajan ahí”.

Don Luis Olmos señaló que él entregó todos los papeles que demostraban su enfermedad (lesión al talón de Aquiles) a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, al encargado de la Dirección Zonal en Caldera, Sr. Cristian Varas, hace más de tres años y medio, casi 4, y él no tiene copia, entonces necesita saber si esos papeles están en poder de la Dirección Zonal, y qué pasará con su situación. El Sr. Andrade responde que se ha logrado rescatar la documentación; no obstante, se asume el compromiso de que la revisión de su situación la hará la Srta. Yasna Mattos. El Sr. Olmos agrega que a él se le informó en otra sesión que él estaba como prioridad, ya que en la ocasión todos apoyaron su reincorporación, pero hubo dos personas que se opusieron.

La profesional de la Subpesca permanentemente señaló que más allá de lo complejo del tema, era necesario asentar las bases para que frente a situaciones de fuerza mayor bien, producto del buen estado de la pradera de Chasco, se debe abordar el tema del re-ingreso de los pescadores que se encuentran fuera del Plan de Manejo, tal cual lo había señalado en reuniones previas el propios Presidente de este Comité. Aclara que desde que se diseñó el Plan de Manejo, solo se establecieron criterios de salida por incumplimiento de los días de operación (50 días de operación en un año), sin embargo, no se previó ningún criterio objetivo que pudiera permitir el re-ingreso o bien la mantención por razones debidamente fundadas de los agentes en

el Plan de Manejo. Insiste que esta iniciativa debe ser abordada para estar preparado frente a cualquier eventualidad (Ej; mejora de la condición de la pradera o casos de fuerza mayor), donde los criterios deben ser objetivos y transversales (para todos). Finalmente, la propuesta para abordar esta materia, es conformar una Comisión que en principio debiera sesionar durante el mes de enero del año 2019. A partir de ello, se logra el consenso que en esta Comisión participarán los representantes de los pescadores artesanales, de la Autoridad Marítima, del Sernapesca y la representante de la Dirección Zonal en Atacama, Srta. Yasna Mattos, quien liderará la Comisión, con el apoyo en la facilitación de la consultora CESSO.

La Srta. Mattos señala que en la comisión se debe avanzar para poder responder a las siguientes preguntas: ¿quiénes van a ingresar? ¿cómo van a ingresar?

La fecha acordada por los asistentes a la sesión fue el viernes 25 de enero de 2019 en jornada de la mañana y en principio, el lugar corresponderá a las propias instalaciones de la Universidad de Atacama (UDA) en Caldera.

El Sr. Ricardo Cartes, titular de la DGTM y MM, da un ejemplo de criterio usado en su institución, donde cuando se excede un plazo con licencias esas personas son desvinculadas de la institución, agregando que es un ejemplo para que los pescadores se hagan una idea de algunos criterios a considerar.

El Sr. Luis Contreras agrega que en otras sesiones se ha trabajado estos temas, analizando datos, recordando que CESSO y Subpesca elaboraron una propuesta que fue ampliamente discutida, entonces no se debe partir de cero y esa información debe ser llevada a la sesión de trabajo de la comisión; y es importante considerar lo que cada pescador requiere para tener un ingreso aceptable y cubrir las necesidades sociales, entonces sí los afecta que ingresen más personas. El Sr. Andrade dice que se deben definir criterios independiente de sacar cuentas del efecto en el ámbito social por el reingreso de pescadores, porque se debe resolver la falta de criterios de reingreso, que si bien se han discutido ampliamente no se ha tomado una decisión al respecto.

El Sr. Andrade indica que en cuanto a la solicitud de ampliación del área comprendida en el plan de manejo de Bahía Chasco, está en revisión, a cargo de Nicole Maturana de nivel central y debe ir en consulta al Consejo Zonal de Pesca, porque la zona de ampliación hoy es parte del espacio comprendido en el plan de manejo de algas pardas de la Región de Atacama. Ante la consulta de qué posibilidades hay de que exista una respuesta positiva, el Sr. Andrade señala que no es posible aventurar una respuesta y que se debe esperar que el proceso concluya.

Temas Varios:

El Sr. Andrade, señala que existe otro tema, que fue solicitado por el Presidente del Comité de Manejo que fuera planteado en esta sesión, y se refiere a una carta ingresada por el Sr. Roberto Ramírez, a nombre de la abogada que representa a un grupo de pescadores artesanales, que pidió que sea leída a los integrantes del comité.

El Sr. Villalobos señala que a qué va a venir la abogada al comité, porque si está siendo pagada por los que desean ingresar es obvio que va a venir a defenderlos a ellos. A lo cual el Sr. Andrade pide que escuchen lo que dice la carta que va a ser leída por la Srta. Yasna Mattos. Se consulta nuevamente a qué viene la abogada y si eso está considerado

en la ley. El Sr. Andrade señala que el Presidente del comité de manejo puede considerar invitados, lo cual debe ser informado a los integrantes de dicho comité, en conformidad con lo señalado en el reglamento (decreto 95: artículos 5° y 12°). Luego se agrega que en la sesión anterior se había dicho que si no aceptaba que viniera iba a hacer un juicio, y dónde está el juicio. El Sr. Ramírez dice que no quieren llegar a eso. El Sr. Villalobos indica que de los que aparecen en la carta, de 5 trabaja solo 1 en el Chasco.

La Srta. Yasna Mattos, antes de leer la carta señala que una vez leída la carta se les va a pedir que los titulares se pronuncien si aceptan o rechazan la solicitud. Luego, da a conocer al Comité de manejo en Pleno, sobre la solicitud que fue realizada por Buzos mariscadores y recolectores de orilla de la Comuna de caldera, al Presidente del Comité de manejo de Huiro flotador de Bahía Chasco, en el sentido de permitir el ingreso a la presente sesión, de la Sra. Roxana Varas Araya en su calidad de abogada, quien actualmente lleva la situación de 16 pescadores artesanales que demanda el ingreso al Plan de Manejo de Bahía Chasco. El objetivo que se persigue, es realizar una presentación de la reclamación que están trabajando

El Sr. Villalobos insiste en que gran parte de las personas que se incluyen en la carta no trabajan en el Chasco, y señala que es impresentable que una abogada pagada por ellos venga a plantear eso, diciendo que es un “chiste la solicitud”. La Srta. Mattos indica que por eso se expuso la solicitud al comité, para que se decidiera si se aceptaba o no, porque se había pedido asistir a esta sesión del 7 de diciembre de 2018.

Ante las sucesivas interrupciones, el Sr. Ricardo Cartes, titular de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional, pidió la palabra para hacer un llamado al orden y respeto para escuchar las opiniones en silencio mientras otros están hablando, solicitando que se bajen las revoluciones y continuar de buena forma y con mayor tranquilidad.

El Sr. Villalobos señala que él pelea porque eso afecta su actividad, indicando que después de la sesión ellos son los que quedan con los problemas y considera que es una burla para quienes trabajan en el Chasco y se les sigue dando espacio en las sesiones, solo porque tienen dinero para pagar una abogada.

El Sr. Luis Contreras apoya lo dicho, agregando que es igual a que ellos pagaran un abogado para que los reconocerán como marinos.

Al momento de pedir el pronunciamiento, el Sr. Ramírez señaló que esta es la segunda vez que piden poder presentar los argumentos en el comité, agregando que hoy se encuentran en condiciones de hacer una demanda y la idea era que la abogada expusiera lo que puede llegar a suceder, poniendo en riesgo incluso a la formación del comité y a todas las decisiones que se han tomado. Lo cual fue interpretado como una amenaza por los pescadores que no forman parte de la acción que lleva la abogada junto al Sr. Ramírez.

El Sr. Jovino Contreras expresó que no hay que caer en el juego, porque de cada resolución ha habido abogados de la Subsecretaría que han validado dichas decisiones y agrega que dejemos que ellos hagan las demandas y no caer ante los matonajes.

Enseguida, el Sr. Manuel Andrade, hizo mención que el proceso en cuestión es de conocimiento de la Subsecretaría de Pesca a nivel central, y donde ya se habría interpuesto un recurso de reposición sobre el tema. Sin embargo, deja en claro que dada la naturaleza y los alcances que conlleva esta materia, su pleno desarrollo está siendo tratado por la Subsecretaría de Pesca nivel central. En resumen, la Srta.

Yasna Mattos hizo lectura de la mencionada carta y el Presidente (s) pidió que los titulares expresaran su aprobación o rechazo a esta iniciativa. Al respecto, los únicos que estuvieron de acuerdo con permitir la asistencia de la abogada Sra. Roxana Varas Araya a la próxima sesión de Comité, fueron los Sres.: Sr. Roberto Ramírez, Sr. Humberto Poblete, Sr. Luis Olmos y el Sr. José Concha. En consecuencia, no hubo consenso entre los asistentes a esta sesión por avanzar en esta solicitud.

El Sr. Jovino Contreras indicó que dada esta presión, ellos lo comunicarán a los demás pescadores de Chasco e informarán fechas, horas y días a la Autoridad Marítima y Sernapesca para que se hagan presente en Bahía Chasco y se “vean las caras”; agregando el Sr. Soza que es necesario una mayor presencia de Sernapesca, sobretodo para controlar el varado. IFOP pone una persona, pero no tiene autoridad es una persona común y corriente, debiera ser alguien que tenga autoridad. El Sr. Villalobos apoya lo dicho, agregando que hay personas que ni siquiera van al Chasco y luego aparecen con estadística. Al hacer mención al Sr. Ramírez, se generó un intercambio de opiniones, donde el Sr. Villalobos cuestionó la legitimidad del Sr. Ramírez.

El Sr. Villalobos agregó que existe más preocupación por los que quieren entrar que por los 27 que realmente trabajan en Chasco, que son los que cumplieron. El Sr. Cartes señala que más adelante se van a ver esos temas, que quedarán en tabla, pero hay que avanzar y pide que se avance en los temas considerados para esta sesión.

El Sr. Jovino Contreras, comenta que lo que sucede es que ellos son pocos y se conocen, entonces cuando se presentan este tipo de situaciones, lo interpretan como una falta de respecto. Ellos han hecho una soberanía en Chasco y vienen personas que no habiendo trabajado quieren entrar.

El Sr. Andrade señala que entendiendo lo dicho, se deben definir criterios porque en caso de situaciones en que incluso los 27 pescadores que permanecen podrían verse afectados por algún imponderable.

El Sr. Villalobos reitera su preocupación si alguien entra por enfermedad. A lo cual, la Srta. Mattos indica que si en la comisión votan que un dolor de cabeza no será considerado enfermedad, no será un criterio. Además, señala que el problema fue que al momento de votar se decidiera que votaran los 61 pescadores y no los que realmente trabajaban en Chasco, porque si se hubiera hecho así el Sr. Ramírez y el Sr. Concha no habrían estado en el comité, porque los eligieron los 16 que ahora quieren entrar.

El Sr. Jovino Contreras propone que se parta ahora, definiendo criterios que se apliquen desde aquí en adelante. El Sr. Andrade indica que eso no sería justo, porque debe ser aplicable a todos los que ingresaron por el criterio de participación definido en los inicios del plan de manejo.

La Srta. Mattos señala que lo que se espera hacer con esos criterios claros y objetivos es protegerlos, porque ahora no están protegidos, está claro cómo pueden salir, pero no está claro cómo pueden entrar. Y es importante definir criterios que serán útiles incluso para los 27, porque no se sabe si estarán en la otra vereda, y la idea es que tengan tiempo para conversar con sus bases antes de la sesión de la comisión de trabajo que se reunirá el 25 de enero.

Otro aspecto que fue abordado por los pescadores en el Comité, fue conocer el estado en que se encuentran las cuotas del recurso Huiro flotador para el año 2019. Al respecto, se menciona que recientemente las cuotas de algas pardas para la Región de Atacama fueron establecidas en la última sesión del CCT-B realizada

durante el mes de noviembre, En atención a esta declaración, los pescadores consultan como se condice esta situación con los resultados de IFOP, quienes han desarrollado un estudio en bahía Chasco. Al respecto, se menciona que aún falta que IFOP realice su ultimo muestreo del año y evalúe en definitiva el estado de la pradera

Por último, en atención al consumo anticipado de la cuota “varado + segado), los pescadores acuerdan por consenso realizar una solicitud formal a esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en el sentido de evaluar la pertinencia de traspasar el 50% de la cuota disponible en la modalidad de “alga varada”, para ser extraída en la modalidad de “varado + segado” autorizada para el periodo octubre-diciembre. Al respecto, el Sr Manuel Andrade advierte que existía un compromiso de no solicitar más traspasos de cuotas de una modalidad a otra, tal cual fue acordado en sesiones anteriores, sin embargo, esta nueva solicitud será informada el día lunes 10 de diciembre al nivel central de esta Subsecretaría de Pesca, donde se evaluará la factibilidad de avanzar en esta materia. Por su parte, el Sr Roberto Ramírez advierte que por los tiempos de tramitación, la solicitud podría ser inviable, por lo cual, de ser pertinente esta iniciativa, solicita que exista diligencia en esta materia.

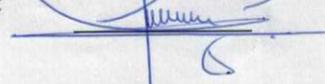
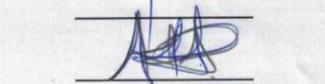
De acuerdo al último reporte informado por el Sernapesca de Atacama con fecha 07 de diciembre del presente año (Res. Ex. N° 1155/18), se declaró consumida la cuota anual de captura del recurso Huiro flotador para el último trimestre del año. Sin embargo, en la fracción de cuota de “solo varado” el Servicio registra un saldo positivo de 397 toneladas disponibles para ser extraída por los agentes que se encuentran autorizados en el Plan de Manejo.

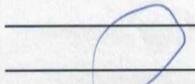
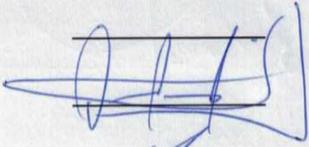
Siendo las 12:42 se cierra la sesión

ACUERDOS

1. Se acordó que se revisarán los antecedentes presentados por el Sr. Luis Olmos referido a su accidente que le impidió, hace 4 años, cumplir con el criterio de permanencia. Esta revisión será realizada por la Srta. Yasna Mattos.
2. Se acordó por consenso realizar el trabajo de la comisión para definir una propuesta preliminar de criterios de re-incorporación de pescadores al plan de manejo de Bahía Chasco el día viernes 25 de enero de 2019, en la UDA desde las 10:00 a 13:00 h
3. No hubo consenso ante la solicitud ingresada por el Sr. Roberto Ramírez para que la abogada, Sra. Roxana Varas Araya, realice una presentación ante el comité de manejo de Huiro flotador de Bahía Chasco
4. Se acuerda por consenso avanzar en solicitar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura un traspaso del 50 % de la cuota disponible en la modalidad de varado a la modalidad de “varado + segado” para permitir la actividad de los buzos en el último periodo del año.

LISTA DE ASISTENCIA

LISTA DE ASISTENCIA			
COMITÉ DE MANEJO HUIRO FLOTADOR - BAHÍA CHASCO			
SESIÓN ORDINARIA			
LUGAR :		UDA - GANA N° 100, CALDERA	
HORARIO :		10:00 HORAS	
FECHA :		VIERNES, 07 DICIEMBRE DE 2018	
NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.- JUAN CARLOS FRITIS TAPIA	TITULAR	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
MANUEL ANDRADE FRANCO	SUPLENTE		
2.- RICARDO CARTES ALARCÓN	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3.- GUILLERMO MERY LUFFI	TITULAR	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
ALFONSINA FEDO ARENAS	SUPLENTE		
4.- HUMBERTO POBLETE GONZÁLEZ	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
GERMAN POBLETE GONZÁLEZ	SUPLENTE		
5.- JOVINO CONTRERAS OSSANDÓN	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
GIOVANNI VILLALOBOS LORCA	SUPLENTE		

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6.-	CLAUDIO SOZA CAMPILAY CARLOS CORTÉS BRIONES	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
7.-	LUIS CONTRERAS NARANJO DANIEL CONTRERAS NARANJO	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
8.-	ROBERTO RAMÍREZ HERRERA JORGE CONCHA MUÑOZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
9.-	CRISTIAN MORALES ESPINOZA LUIS OLMOS ANDRADE	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
10.-	JOSÉ CONCHA GÓMEZ PEDRO CONCHA GÓMEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	

Anexo 5. Acta de la sesión de comisión N° 1 del 25 de enero de 2019 de manejo de Huiro Flotador de Bahía Chasco.

Acta N° 01

Proyecto	Asesoría C.M. Algas Pardas Atacama y Chasco
Tipo de la Sesión:	Presencial
Fecha:	25 de enero de 2019
Sitio:	Centro Auditorio UDA, Caldera, Región de Atacama
Hora inicio	10:30
Hora término	14:00

Lista de Asistencia Al Final

RESUMEN TEMAS ABORDADOS

1. El Sr. Manuel Andrade profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura regiones de Atacama y Coquimbo da la bienvenida a los asistentes a la reunión de la comisión de Bahía Chasco y da cuenta del contexto en el cual se desarrollará la reunión de trabajo. A continuación, presenta a la Srta. Yasna Mattos, también profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, pero con asiento en la región de Atacama.
2. La Srta. Mattos comienza la presentación bajo el título "FORMULACIÓN DE CRITERIOS QUE PERMITAN LA RE-INCORPORACIÓN O PERMANENCIA DE AGENTES AL PLAN DE MANEJO DE BAHÍA CHASCO". En cuyo contexto y como elementos a considerar para el trabajo del día indica que:
 - El criterio de permanencia establecido en el Plan de Manejo vigente, sólo considera criterios de exclusión, por incumplimiento de días de operación.
 - El universo de pescadores autorizados originales se ha reducido en un 55 %.
 - Existe la necesidad del Administrador por resolver esta situación.
 - Durante el 2016 y 2018, los pescadores artesanales integrantes del CM realizaron una solicitud de modificación del Plan de Manejo manifestando la posibilidad de avanzar hacia el ingreso de nuevos usuarios al Plan bajo ciertas condiciones.
3. Dado el contexto anterior, realiza una introducción relativa a informar el estado de la pesquería y del recurso basados, por una parte, en el Monitoreo piloto de algas pardas en

las regiones de Atacama y Coquimbo (mayo y septiembre de 2018) y el estudio de Evaluación de *Macrocystis* en Bahía Chasco, período 2017-2018.

4. Revisados los antecedentes de ambos estudios la Srta. Mattos indica que se puede concluir que:
 - La pradera de huiro flotador en Bahía Chasco se encuentra en mejores condiciones biológicas que el año anterior (2017), por lo tanto, no se evidencia un deterioro en los indicadores biológicos de la pradera.
 - La condición de la pradera se sustentará en el tiempo, siempre y cuando se resguarde un remante de Biomasa en época de invierno
5. A continuación, la profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Srta. Nicole Maturana entrega los antecedentes relativos a la tramitación de la solicitud de ampliación del sector geográfico que define el Plan de Manejo de Bahía Chasco.
6. En dicha presentación, muestra que actualmente existe una solicitud en trámite de un sector de área de manejo denominado Bahía Chasco sector B, el cual debe necesariamente pasar por el consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de las Regiones de Atacama y Coquimbo, quienes tienen que pronunciarse mediante informe técnico respecto a dicho requerimiento.
7. Adicionalmente se muestra como uno de los principales parches de *Macrocystis*, (cerca del 40% de la cobertura), se encuentra por fuera del área sobre el cual aplica el actual plan de manejo, lo que de alguna manera se presenta como una oportunidad para avanzar en el más breve plazo en realizar las correcciones que sean necesarias en pos de poder resolver este punto, considerando además que los estudios que realiza el IFOP (EVADIR de la pradera) incorpora dicho parche en su totalidad, como si fuese parte del área que cubre el Plan de Manejo.
8. De todas maneras, se hace hincapié que esto aún no tiene impacto en las cuotas establecidas en el marco del Plan de Manejo, ya que estas han sido establecidas en función del desembarque y en un escenario de *status quo* por parte del Comité Científico Bentónico.
9. En este sentido, concluye que:
 - Se solicitará la modificación del PM en el sentido de rectificar las coordenadas del Plan de manejo y ampliar al sector identificado.
 - No obstante, esto no impide que se pueda solicitar el establecimiento de otras áreas de manejo en todo el sector de Chasco, ni inhabilita la actual solicitud, que debe ser discutida en otra instancia.

10. Siguiendo con el proceso de contextualización de la reunión, la Srta. Mattos informa sobre el escenario actual de la cuota para bahía Chasco año 2019.

DISTRIBUCIÓN DE CUOTA DE CAPTURA (TONELADAS) DE HUIRO FLOTADOR, BAHÍA CHASCO 2019													
TRIMESTRE	1° TRIMESTRE			2° TRIMESTRE			3° TRIMESTRE			4° TRIMESTRE			TOTAL
MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
ÍTEM	V+S		V										
Huiro flotador (t)	1.743		325	1.334		82	1.786		196	2.034		258	7.758
CUOTA INVESTIGACIÓN	3												3
TOTAL	2.068			1.416			1.982			2.292			7.761

11. Y plantea la necesidad de avanzar hacia el establecimiento de Puntos biológicos de Referencia, como podría ser el establecimiento de una Biomasa mínima en invierno, dado que las observaciones realizadas, permiten relacionar una mejor recuperación de la pradera hacia primavera – verano, cuando la pradera descansa en invierno (menor presión extractiva).
12. Es decir, se propone el cierre de la actividad extractiva o de recolección de huiro flotador en el sector de bahía chasco durante un mes (1 - 31 de julio de cada año).
13. Luego, se avanza hacia la propuesta a trabajar por parte de la comisión, dando cuenta de cómo a partir de los 61 autorizados en el plan de manejo, actualmente solo quedan 27 personas operativas, dado el criterio de permanencia de 50 días de operación al año que el resto no ha logrado cumplir por diferentes motivos.
14. A partir de ello surge la necesidad de consensuar y esbozar criterios de ingreso que cumpla con el requisito de ser objetivo e impersonal, en orden a no ser arbitrario y así cumplir con aquello que aún no ha sido resuelto en el Plan de Manejo.
15. En este contexto, se indica que:
- Primero, debiera aprobarse el diseño que permita generar la figura de re-ingreso o permanencia dentro del plan de manejo.
 - El criterio de ingreso, debiera estar en función de la última operación reportada cuando estuvieron vigente en el plan.
 - El criterio de ingreso, debiera estar en función de la última operación reportada cuando estuvieron vigente en el plan.
16. Para lo anterior se propone como elemento objetivo el siguiente cuadro:

Categoría	Rango Dias de operación	Penalización (años)
A	30 - 49	1 año
B	10 - 29	2 años
C	1 - 9	3 años
D	0	?

17. Escenarios que, en base a la información actual, y como aplicación en caso de ser aprobado por el Comité permitiría lo siguiente:

Categoría	Rango días	Nr. RPA	Año Reingreso
A	30 - 49	4	2019
B	10 - 29	8	2020
C	1 - 9	3	2021
D	0	19	?

18. Se discute ampliamente el punto, donde alguno de los participantes plantea que aquellos los afectaría por cuanto implicaría el ingreso de personas que, de acuerdo a su opinión, no realizan operación. Lo anterior, al no conocer quienes realmente son con nombre y apellido.
19. Al respecto se les indica que tal cual se planteó, el criterio tiene que ser objetivo y en ningún caso puede establecerse en función de la aprobación previa de los representante4s en el comité, ya que rompería la regla de impersonalidad y objetividad que se requiere, estando aquello absolutamente al margen de la Constitución.
20. Luego de un debate amplio sobre el punto, se acuerda que los criterios establecidos, serán presentados en sesión de comité, y servirán como elemento base para la definición final, el cual podrá incorporar otros elementos adicionales que les otorguen mayor robustez y consenso a los criterios de reingreso, entre ellos, alguna medida que permita que en caso de existir personas que reingresen, pero permitan el blanqueo de la especie objeto del plan, se les aplique una sanción ejemplar.
21. Finalmente, se presenta propuesta para los casos en que existiendo personas en el marco del plan de manejo que no hayan cumplido con el criterio de permanencia, pero que aquello haya sucedido por alguna enfermedad o accidente, puedan compensar algunos de los días mediante algún mecanismo validado.
22. Al respecto se propone que:

- Se considerarán solo los casos de enfermedad o accidente, los cuales deberán ser acreditados mediante licencia y/o certificado médico y cuya inactividad se justifique por un número ≥ 25 días de operación.
- De darse la condición establecida en el literal a) se utilizará el procedimiento que fuera aprobado en sesión de la mesa Público Privada realizada con fecha 13/05/2016.
- En los casos con licencia y/o certificado médico se prohíbe la posibilidad de operar sobre otros recursos pesqueros, además del Huiro Flotador.

23. Lo anterior implica que:

$$n\ddot{d}d = \frac{ndj \text{ (días)}}{25 \text{ días}} * \frac{50 \text{ días}}{12 \text{ meses}} \quad \text{si y solo si} \quad ndj \geq 25 \text{ días,}$$

Donde:

n $\ddot{d}d$ = número de días a descontar de los 50 definidos como mínimo para mantenerse en el plan de manejo

ndj = número de días justificados que deberá ser igual o mayor a 25 días

El valor de n $\ddot{d}d$ obtenido se deberá redondear al valor entero superior, cuando el decimal sea igual o superior a 0,5; y se mantendrá en el valor obtenido, si este es inferior a 0,5.

Si el valor n $\ddot{d}d$ excede los 50 días, se entenderá que su valor es 50, siendo el valor máximo aceptado.

24. Respecto de lo anterior, no se presentan mayores observaciones.

25. Se cierra la reunión de trabajo siendo las 14:00 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Avanzar hacia el establecimiento de Puntos Biológicos de Referencia (PBR), particularmente proponer como PBR objetivo, la mantención de una biomasa mínima en invierno, que podría ser mediante el establecimiento de una veda durante los meses de julio de cada año calendario.

2. Proponer al CM de Bahía Chasco, el criterio de reingreso trabajado y discutido en la sesión de la comisión, utilizando como base del criterio el cuadro de penalizaciones, en función del rango de la última operación efectiva realizada cuando la persona incumplió el criterio de permanencia.
3. Reponer en el CM de Bahía Chasco la propuesta aprobada en sesión de la mesa pública privada de fecha 13/05/2016, como criterio para los casos de enfermedad o accidente debidamente justificados mediante certificado y/o licencia médica, bajo las condiciones del modelo de cálculo.

Lista de Asistencia

Registro de Asistencia

Proyecto	Asesoría Cursos de Limpieza y Higiene y Chasco Atarun		
Fecha	25/01/2019	Dirección	Carretera #100
Hora inicio	10:20	Hora término	14:00
		Lugar	VDA, Colchagua

NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	CORREO	FONO	FIRMA
Roberto Ramírez	Comité	calhuc - Ramírez R @Hotmail.com	998483536	
Daniel Sora	CHASCO	CHASCO@hotmail.com	P.68530371	
Gerardo Poblete	CHASCO		88625246	
Luis Elmos A.	CHASCO	Luis Mosanderde 68 @gmail.com	986197589	
Luis Contreras N.	A.G. B. CHASCO	Luis.connor@gmail.com		
Daniel González	CHASCO	daniel.gonzalez@chasco.cl		
Stefano Villalobos L.	CHASCO		986060989	
Pedro Lanchos			986672724	
Jorge Concha M.	CHASCO		982458922	

Registro de Asistencia


NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	CORREO	FONO	FIRMA
Alejandro González	Autobus Maritime	gonzalez25@dgf.mil	9 50903060	
Yosno Mattos G	Subpesca Atacama	y.mattos@subpesca.cl	9 65827689	
Jairz Alvarez O.	CESSO	jairzalvarez@cesso.cl	9 85165199	

Anexo 6. Acta aprobada del CM de huero flotador de Bahía Chasco de la sesión N°1 del 29 de marzo de 2019.

ACTA DE LA SESIÓN N° 01 COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO, AÑO 2019	
Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria N° 01
Fecha:	29 de Marzo de 2019
Sitio:	Hotel Montecarlo, Carvallo N°550, Caldera
Hora de inicio	11:00 horas
Hora de termino	13:30 horas
ASISTENTES	
Se adjunta lista de asistencia	
TEMAS EN TABLA	
<ul style="list-style-type: none"> • Palabras de Bienvenida del Presidente (s) del Comité. • Lectura de Acta de fecha 07/12/2018 y Reporte de Comisión de fecha 25/01/2019. • Formalización de criterios tendientes a la eventual re-incorporación o permanencia de agentes al PM de B. Chasco. • Programación de Sesiones Ordinarias para el año 2019. • Temas varios. 	
DESARROLLO DE LA SESION	
<p>La presente sesión se inicia con las palabras de la Srta. Nicole Maturana (Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del nivel central) quien da la bienvenida a la primera sesión del año 2019 y procede a informar a los miembros asistentes acerca de algunos cambios en la designación de funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en los Comités de Manejo agregando que de acuerdo a la Resolución Afecta N°02 de 19 de Marzo de 2019, la suplencia en la Presidencia de este Comité estará a cargo de la Srta. Yasna Mattos, por lo que se agradece los años de dedicación del Sr. Manuel Andrade y se da paso a la nueva Presidenta (s) en la conducción de las sesiones venideras. A partir de ello, la Srta. Mattos nuevamente da la bienvenida a los presentes, se suma a los agradecimientos realizados al profesional Sr. Manuel Andrade por su dedicada gestión y en su calidad de Presidente (s) del Comité, primeramente da las excusas por la inasistencia del Presidente Sr. Juan Carlos Fritis a la sesión, la cual se justifica porque el mismo día debía capacitar al nuevo Director Zonal de la XI Región de Aysén, siendo imposible de postergar. Aclarado los puntos necesarios, la Srta. Mattos procede a dar inicio a los temas en tabla.</p> <p>TEMA 1: Lectura de Acta y Reporte.</p> <p>La Srta. Mattos procede a dar lecturas a los <u>Acuerdos del Acta 7 de Diciembre de 2018</u>, consultando a los miembros del Comité si tienen objeciones que entregar, al respecto el Sr. Ramírez señala que se encuentra disconforme en dos aspectos del acta. <u>Primero</u>, se demoró 90 días en llegar a los correos de los miembros del comité, considerando que se había acordado el envío de dicha acta 15 días posterior a la fecha de realización de la sesión. <u>Segundo</u>, tiene objeciones respecto a la consultoría de CESSO, pues como encargados de la construcción del acta no muestran rigurosidad al momento de detallar</p>	

la votación sobre la participación e ingreso de la abogada para la próxima sesión. Ante esto, el Sr. Andrade aclara que, si bien en la sesión anterior se estableció el compromiso de 15 días para entregar el acta, el retardo en el envío de ésta se debió a la demora en la revisión de la SSPA, pues CESSO entregó el acta en la fecha correspondiente, agregando, además, que no será posible cumplir con el compromiso de fecha de entrega de las actas (15 días después de la sesión) pues los profesionales de la Subsecretaría atienden muchos temas a la vez, lo cual dificulta dar una respuesta rápida como se quiere. A partir de ello, el Sr. Ramírez solicita seriedad en el tema y responder a los compromisos realizados dado que ellos se encuentran realizando una demanda a SSPA y requieren del material, así mismo, agrega que lleva mucho tiempo solicitando actas de los meses de noviembre y diciembre del año 2016 y las correspondientes del año 2017 y aún no tiene respuesta. Al respecto, el Sr. Andrade señala que toda acta realizada fue enviada en su momento y si aquellas actas que solicita no se visualiza en la página web del Comité es porque no hubo sesión, en virtud de ello, la Srta. Mattos se dirige al sitio web de la SSPA con enlace a todas las actas de las sesiones realizadas. En consideración, que no se visualizan las actas solicitadas en dichos meses y años, la Srta. Nicole procede a explicar que puede que durante esos periodos no hubo sesiones debido al cambio de conformación de Mesa Público-Privada a Comités de Manejo. En virtud de ello, el Sr. Ramírez solicita que esa respuesta sea entregada por escrito y de manera formal, por lo tanto enviará una carta solicitud requiriendo las actas de los años 2016 y 2017, a fin de tener una respuesta formal por parte de la Subsecretaría. Adicionalmente, el Sr. Soza consulta respecto a una sección del acta donde se advierte que existe un compromiso de no solicitar más traspasos de cuota de una modalidad a otra, el Sr. Manuel aclara que dicho compromiso se realizó cuando el Presidente que estaba liderando en ese año indicó que ese requerimiento era complejo de realizar, ya que, parte de la fracción de cuota autorizada se está traspasando de una modalidad de Varado al Varado+Segado, es así entonces que durante el mes de noviembre del año 2018 se genera nuevamente una segunda solicitud de traspaso de cuota de huiro flotador de la modalidad de V a V+S, donde el Sr. Manuel procede a advertir que por el tiempo de la solicitud (fines de año) sería complejo, sin embargo, igualmente se realizó el esfuerzo y menciona las palabras del Sr. Ramírez sobre los tiempos administrativos que se debía considerar para este requerimiento, el cual se estaba realizando *ad portas* de finalizar el año 2018. Aclarada la pregunta del Sr. Soza consulta si durante este año 2019 se puede solicitar traspaso de cuotas de una modalidad a otra, a lo cual el Sr. Manuel responde que toda solicitud se puede evaluar. A partir de ello, la Srta. Nicole recalca que hubo una solicitud de traspaso de cuota, el cual fue aceptado bajo la condición de que se realizaría una única vez, dado que la condición de disponibilidad de cuota así lo permitía y el año pasado se accedió a esta segunda solicitud nuevamente, agrega que ambas solicitudes fueron consideradas y evaluadas por el CCT-B el año pasado (2018), quien modificó la cuota para este año 2019 en el sentido de modificar la redistribución de los ítems de las cuotas, recomendando 6.897 toneladas para el ítem de V+S y 861 para el ítem de Varado, es decir un 89% para el V+S y 11% para el Varado, mientras que, el año pasado (2018) la distribución era un 80% para el V+S y un 20% para el Varado. Al respecto, el Sr. Giovanni Villalobos comenta y pide que esta sugerencia quede por escrito en el acta, indicando que es necesario que en invierno se otorgue más cuota a la fracción de alga Varada, a fin de dejar descansar el recurso en ese periodo de mayor crecimiento.

Debatida el acta, la Srta. Mattos consulta a los demás miembros si existe alguna otra objeción al acta, al no existir observaciones al documento, se da por aprobada de manera unánime el acta, pero con observaciones, el Sr. Ramírez solicita detallar la votación para el ingreso de la abogada Sra. Roxana Varas para la siguiente sesión, indicando quienes votaron a favor y quienes en contra, así como también, dejar por escrito la solicitud del Sr. Ramírez acerca del requerimiento de envío de la presentación del Taller Comisión de Chasco realizado durante el mes de enero de

2019.

Respecto a los Compromisos descritos en el Reporte del Taller Comisión de fecha 25 de Enero de 2019, la Srta. Mattos consulta a los miembros del Comité si hay objeciones, al no existir observaciones al documento, se da por aprobada de manera unánime el reporte del taller comisión. En ese mismo contexto, el Sr. Claudio Sosa sugiere realizar talleres ampliados varias veces al año para conocer cara a cara a las personas que quieren ingresar al PM de B. Chasco, ya que, hay muchos usuarios que nunca han extraído alga y aun así tienen declaración. Así mismo, el Sr. Villalobos comenta que es necesario ver los estudios de IFOP respecto del estado biológico de huiro flotador, porque la cuota aún se mantiene en *status quo*, siendo para él no factible incluir a más usuarios al PM si se tiene la misma cantidad de cuota.

Adicionalmente, los miembros del Comité solicitan que la próxima acta y las venideras sean enviadas con un mes de anticipación, ya que, la memoria es frágil y algunos detalles importantes que se discute en las sesiones se olvidan. Por lo tanto, los miembros del Comité solicitan que la presente acta pueda ser enviada el 1 de mayo, sin embargo y en consideración que dicho día es feriado, se solicita que sea enviada durante la primera semana de mayo, es decir, hasta el viernes 3 de mayo como plazo final, lo cual es aceptada por la Presidente (s), indicando y precisando que cuando existan estas ventas amplias de tiempo las actas serán enviadas con un mes de anticipación. En ese mismo contexto, el Sr. Ramírez consulta si las actas pueden ser enviadas con su respectiva grabación, así como también consulta, si es posible que los mismos miembros del Comité realicen grabación de la sesión. Sobre estas solicitudes, la Srta. Mattos solicita al Sr. Ramírez y en general a los miembros del sector artesanal que todas estas consultas sean realizadas por escrito a través de carta, según lo indicado en el artículo 15 del Reglamento de los Comités de Manejo, de manera de ser enviadas a la SSPA para su respuesta formal. La sugerencia anterior es aceptada por los miembros del Comité.

TEMA 2: Formalización de los criterios tendientes a la eventual re-incorporación o permanencia de agentes al PM de B. Chasco.

La Srta. Mattos indica que ésta presente sesión tiene como objetivo central pretender formalizar el diseño propuesto para los criterios de re-incorporación de agentes al PM de B. Chasco, según sea el caso a evaluar (por días de operación o por enfermedad), los cuales fueron presentados y trabajados durante el Taller Comisión, con el fin, de solucionar algunas dolencias que actualmente presenta el PM de B. Chasco, como por ejemplo, el vigente PM sólo considera criterios de salida de usuarios por incumplimiento de días de operación y el universo de pescadores autorizados a operar sobre el recurso se ha reducido drásticamente con los años. Es por ello, que surge la necesidad de consensuar y esbozar criterios de ingreso que sean objetivos y transversales para el PM los cuales permitan dar respuesta a:

- *Cuántos ingresarán?*
- *Quiénes ingresarán?*
- *Cómo ingresarán a la pesquería?*

A partir de ello, el primer diseño propuesto para la re-incorporación de agentes al PM se fundamenta según los días de operación o Caso 1, como se muestra a continuación:

Categoría	Rango Días de operación	Penalización (años)
A	30 - 49	1 año
B	10 - 29	2 años
C	1 - 9	3 años
D	0	?

Bajo este criterio (por días de operación), el re-ingreso de agentes al PM se daría de manera dosificada en cada año y estaría en función de la última operación reportada cuando estuvieron vigente en el PM.

Por otro lado, el segundo diseño propuesto para la re-incorporación de agentes al PM se fundamenta en los usuarios enfermos o Caso 2, como se muestra en la siguiente fórmula a continuación:

$$ndd = \frac{ndj \text{ (días)}}{25 \text{ días}} * \frac{50 \text{ días}}{12 \text{ meses}} \quad \text{si y solo si} \quad ndj \geq 25 \text{ días,}$$

Este criterio permitirá que aquellos usuarios que no hayan podido cumplir con el criterio de permanencia, debido a la ocurrencia de alguna enfermedad o accidente, puedan compensar algunos de los días mediante algún mecanismo validado, como lo muestra la presente fórmula, donde la propuesta es la siguiente:

- Se considerarán solo los casos de enfermedad o accidente, los cuales deberán ser acreditados mediante licencia y/o certificado médico y cuya inactividad se justifique por un número ≥ 25 días de operación.
- De darse la condición establecida en el literal a) se utilizará el procedimiento que fuera aprobado en sesión de la Mesa Público-Privada realizada con fecha 13/05/2016.
- En los casos con licencia y/o certificado médico se prohíbe la posibilidad de operar sobre otros recursos pesqueros, además del huiro flotador.

Respecto a los recuadros de re-incorporación de agentes, el Sr. Villalobos se muestra de acuerdo con el diseño propuesto, sin embargo, señala que primeramente se debe evaluar el aumento de cuota para trabajar en la re-incorporación de agentes al PM. Al respecto, la Srta. Nicole señala que la re-incorporación de agentes es independiente de la cuota, dado que no hay una relación entre la cantidad de personas y la cuota asignada.

El Sr. Daniel Contreras señala que lo que le interesa al Administrador es la cantidad de recurso que se pueda extraer y no la cantidad de personas o usuarios, agrega que se podría proponer un trabajo paralelo al ingreso de gente que lleve a verificar quienes realmente trabajan en el sector de B. Chasco, ya que, considera que muchos no operarán cuando ingresen al PM. En virtud de ello, el Sr. Villalobos solicita que al menos durante 1 mes, los funcionarios del Semapesca tenga presencia en Bahía Chasco, con el fin, de cerciorarse quienes son los que operan habitualmente y quienes no, agrega que hay muchos usuarios que miente en su DA para mantenerse en la Nómina de

Autorizados, por lo tanto deberían excluirse de la Nómina. Al respecto, el Director Regional del Semapesca, Sr. Guillermo Mery, comenta que la única forma de saber quiénes realmente operan en el sector, es teniendo presencia de los fiscalizadores en la caleta, situación que no es posible en este momento por la baja cantidad de personal que posee el Servicio, sin embargo, agrega que se requiere también de la voluntad de los usuarios por reportar a los ilegales. Sobre el tema, la Srta. Nicole indica que no se puede sacar a los agentes que no operan porque se enfrentarían a un problema Constitucional, agrega que en este caso la LGPA establece el sistema de caducidad, sin embargo, arbitrariamente no se puede excluir a una persona.

Finalizado el debate sobre la propuesta de diseño re-incorporación de agentes al PM de B. Chasco, la Srta. Mattos solicita a los Titulares (en caso de estar ausente el titular votará el Suplente) de los miembros del Comité su pronunciamiento si están de acuerdo con la estructura del modelo de diseño presentado para la re-incorporación de agentes al PM, (considerando los dos casos por días de operación y por enfermedad). A partir de ello, se procede a detallar el pronunciamiento de los miembros del Comité:

- Humberto Poblete: No está de acuerdo, porque significa menos días de operación para los agentes regulares y que dependen de esta pesquería.
- José Concha: Si está de acuerdo, porque hay personas que necesitan seguir trabajando.
- Roberto Ramírez: No está de acuerdo con el modelo de diseño planteado o forma de ingreso, porque son muchos años que las personas deben esperar para ingresar al PM y considera que deberían reingresar todos juntos.
- Jovino Contreras: No está de acuerdo con el modelo de diseño, no hay confianza en la forma propuesta.
- Claudio Soza: No está de acuerdo con la propuesta de re-incorporación, ya que, se ingresará a usuarios que quizá no van a operar y que tuvieron su oportunidad de operar sobre el recurso y en el sector.
- Autoridad Marítima: Si a favor del re-ingreso, no tienen inconveniente con el modelo presentado tendiente al re-ingreso de usuarios.
- Subpesca: Si a favor del re-ingreso, ya que, un PM no puede sustentarse con universo que cada año va en un decrecimiento sostenido.
- Semapesca: Si a favor del re-ingreso, ya que, es importante permitir el re-ingreso de agentes al sector.

Ausentes:

- Titular Cristian Morales, cabe detallar que estuvo ausente en toda la sesión.
- Suplente Daniel Contreras, cabe detallar que el Sr. Contreras estuvo presente al inicio de la sesión, pero se retiró antes de la votación, posteriormente volvió a ingresar a la sesión.

A partir de la votación, la Srta. Mattos procede a indicar que no se obtuvo un consenso entre los miembros del Comité sobre la propuesta de diseño de re-incorporación de agentes al PM de B. Chasco. Los miembros de Comité discuten sobre el tema y solicitan que es necesario que las bases también sepan qué es lo que se está debatiendo y trabajando en el PM de B. Chasco, por lo tanto, a petición del Sr. Jovino Contreras se acuerda esperar a la siguiente sesión del mes de Mayo para que los miembros del Comité manifiesten nuevamente su votación sobre la re-incorporación de agentes, pero esta vez las bases ya estarán informadas de lo que se está trabajando. En adición, el Sr. Roberto Ramírez comenta que el criterio de permanencia (trabajar 50 días) impone una obligatoriedad a operar, agrega que sin este criterio la gente trabajaría libremente y no sería una dificultad el ingreso de nuevos agentes. De esta manera, se acuerda dejar para la próxima sesión a realizarse en el mes de Mayo, la votación sobre

la estructura del modelo de diseño presentado para la re-incorporación de agentes al PM de B. Chasco.

TEMA 3: Programación sesiones Ordinarias para el año 2019

Como tercer tema en tabla, la Srta. Mattos da a conocer a los miembros asistentes del Comité de Manejo la propuesta oficial de fechas para las próximas sesiones ordinarias contempladas para el año 2019. A continuación se muestra el detalle:

Calendario 2019

Enero							Febrero							Marzo							Abril						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
28	29	30	31				15	16	17	18				28	29	30	31										

Mayo							Junio							Julio							Agosto							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		
7	8	9	10	11	12	13	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
14	15	16	17	18	19	20	10	11	12	13	14	15	16	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
21	22	23	24	25	26	27	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
28	29	30	31				14	15	16	17	18	19	20	29	30	31												

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre								
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
						1				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	22	23	24	25	26	27	28			

A partir de ello, los miembros del Comité expresan su aprobación por consenso respecto de la planificación de sesiones para el resto del año calendario, quedando la próxima sesión para el 31 de mayo.

Temas Varios:

Los miembros del Comité, consultan sobre la solicitud de AMERB Chasco B, el Sr. Manuel comenta que es un tema en trámite que aun no ha ingresado al COZOPE para ser sesionada, que es un proceso que de aprobarse saldría en 2 años y posteriormente al establecimiento de dicho sector como AMERB, mediante Decreto, cualquier Sindicato puede solicitar la asignación de dicha área de manejo, aun así, la SSPA está avanzando en una respuesta sobre este primer paso que es la propuesta de establecer dicho sector como área de manejo, pero la Srta. Nicole recuerda a los presentes que este es un proceso de largo de tiempo. En ese mismo contexto, el Sr. Ramírez recuerda a los miembros que también hay 2 concesiones de acuicultura solicitándose en el área y eso es más preocupante que el área de manejo que se está solicitado.

El Sr. Ramírez comenta que el Seremi de Economía se comprometió a participar de las sesiones, agrega que espera pueda asistir a la siguiente sesión, ya que, se menciona que hay un problema en la vía de acceso (caminos) al sector de B. Chasco. A partir de ello, la Srta. Mattos recuerda a los miembros la definición de los Comités de Manejo, los cuales son organismos consultivos y asesor de la autoridad pesquera, donde la principal tarea a desarrollar en conjunto con los principales representantes del sector pesquero artesanal es propender al desarrollo sustentable de la actividad pesquera y del recurso, en este caso de huiro flotador, contenida en el Plan de Manejo y no temas sobre acceso al sector de Chasco. Por lo tanto, todo aquel requerimiento que se enmarque fuera del objetivo de los Comités de Manejo deberá ser realizada por ustedes en otras instancias (ejemplo: reuniones propias de

los sindicatos), pero no para ser abordados en los Comités. De esta manera, y según lo establecido en el artículo 13 del Decreto Supremo N°95/2013 que establece el Reglamento de los Comités de Manejo, dichos Comités podrá asesorar a la Subsecretaría en la elaboración, implementación, evaluación y adecuación del plan de manejo, a partir de ello, todas las consultas y requerimientos efectuados en los comités deberá ser realizado por escrito a la Subsecretaría, según lo establecido en el artículo 15 de dicho reglamento.

Finalmente, la Srta. Mattos procede a informar a los miembros del Comité que la Res. Ex. N° 3320/2018 que establece el Límite Máximo de Extracción Diaria para el recurso huiro flotador se encuentra *ad portas* de caducar en el mes de abril, a partir de ello, la Srta. Mattos consulta a los miembros del Comité si procedemos a ampliar el plazo de esta medida (Límite de Extracción Diario) para huiro flotador (*Macrocystis pyrifera*) por 4 meses adicionales, a fin de evaluar y revisar el comportamiento de esta medida en conjunto con la Consultora Cesso. A partir de ello, los miembros del Comité aprueban por consenso la moción de prorrogar por 4 meses adicionales la actual medida de administración aprobada para el PM de B. Chasco.

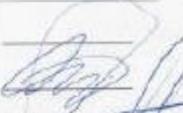
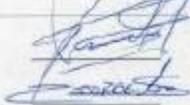
FIN DE SESIÓN.

ACUERDOS

1. Se acuerda realizar la votación sobre la estructura del modelo de diseño presentado para la re-incorporación de agentes al PM de B. Chasco para la próxima sesión del mes de mayo.
2. Se acuerda que el acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de Marzo de 2019 se entregará durante la primera semana del mes de mayo, así como también, se acuerda enviar las próximas actas con un mes de anticipación.
3. Se aprueba por consenso la planificación de las sesiones ordinarias establecidas para el año 2019.
4. Se aprueba por consenso entre los miembros del Comité, la moción de prorrogar por 4 meses la actual normativa que fija el límite máximo de extracción de 2.5 toneladas diarias de huiro flotador en estado húmedo, según lo establecido en la Res. Ex. N° 3320/2018.

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR BAHÍA CHASCO			
SESIÓN EXTRAORDINARIA			
LUGAR	:	CENTRO COMERCIAL COSTA AZUL, CALDERA	
HORARIO	:	11:00 HORAS	
FECHA	:	VIERNES, 20 DE MARZO DE 2010	
NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1- JUAN CARLOS FRUTIS TAPIA YASSA MATUCO GUARDO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2- ALEJANDRO GONZALEZ SELVA	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3- GUILLERMO MERY LUFI ALFONSDIRA FERRERINAS	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4- HUMBERTO POBLETE GONZALEZ GERMAN POBLETE GONZALEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
5- JOVINO CONTRERAS OSCARSON GIOVANNI VILLALIBOS LORCA		SECTOR PESQUERO ARTESANAL	

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6-	CLAUDIO SOGA CAMPILAY CARLOS CORTES BRIONES	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
7-	LUIS CONTRERAS NARANJO DANIEL CONTRERAS NARANJO	-	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
8-	ROBERTO RAMIREZ HERRERA JOSÉ CONCHA MUÑOZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
9-	CRISTIAN MORALES ESPINOZA LUIS OLMOS ANDRADE	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
10-	JOSE CONCHA GÓMEZ PEDRO CONCHA GÓMEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
<u>Asistencia Técnica</u>				
	Alonso Maturana	UPB/SSPA		
	Manuel Andrade	DZP/SSPA		
	<u>JUTADO</u> Claudio Ramirez	Senarhacia		

Anexo 7. Acta aprobada del CM de algas pardas de la Región de Atacama de la sesión N°7 del 23 de octubre de 2018.
**ACTA DE LA SESIÓN N° 07
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ATACAMA,
AÑO 2018**

Tipo de la Sesión:	Sesión extra-ordinaria N° 07
Fecha:	22 de Octubre de 2018
Sitio:	Dependencias de la Universidad de Atacama, calle gana N° 100 Caldera
Hora de inicio	15:15 horas
Hora de termino	17:00 horas

ASISTENTES

Se adjunta lista de asistencia y de invitados

TEMAS EN TABLA

- Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité.
- Pronunciamento del CCT-B sobre aumento de cuota de Huiro Negro varado.
- Concretar horario, lugar y jornada de los Talleres Ampliados de Difusión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente del Comité de Manejo (CM) de Algas Pardas de la Región de Atacama, Sr. Juan Carlos Fritis, da la bienvenida a los miembros del Comité y comenta que el Comité Científico Técnico Bentónico (CCT-B) aprobó el aumento de cuota de Huiro negro modalidad varado, solicitado por este comité en sesión N°3 del CCT-B. En dicha instancia participaron los Sres. Nibaldo Yáñez y Franyu Aguilera en compañía del Sr. Claudio Ramírez, representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

El Sr. Manuel Andrade comenta que la cuota de huiro negro otorgada es de 3.573 t, la cual resulta del análisis de los datos de desembarque, mortalidad natural y mortalidad por pesca (captura), agrega que lo importante es acordar cómo se distribuirá el incremento de cuota varada en los meses de noviembre y diciembre de este año.

Respecto al tema, el Sr. Franyu Aguilera señala que los estudios que considera el CCT-B para determinar el estado del alga y la cuota asignada, no se han realizado adecuadamente, pues no consideran el huiro que se encuentra bajo la superficie, por lo que solicita que para los próximos estudios científicos se tenga en consideración esta y otras variables.

Sobre el estudio de evaluación que realiza la Universidad de Antofagasta, se discute que se le ha solicitado incorporar nuevos puntos de muestreo para recolectar mayor información de las praderas de macroalgas, sin embargo, aún no saben en qué estado está este proyecto. Sobre esto, el Sr. Manuel Nanjarí, Seremi de Economía de la Región de Atacama, señala que, dado que el estudio señalado es un FIC, es mandatado por el Gobierno Regional, agrega que se hará cargo de verificar el avance en este tema.

Se discute que la información respecto del aumento de cuota fue filtrada y llegó a muchos pescadores por canales distintos a su representante, lo cual conlleva problemas como el

acopio de alga por parte de personas que no operan regularmente, esto lleva a un agotamiento anticipado de la cuota que será liberada durante el mes de noviembre. Miembros del Comité solicitan avanzar en frenar la operación de pescadores ilegales y ocasionales que afecta la sustentabilidad del recurso. Sobre esto, el Sr. Nanjari señala que avanzarán en este ámbito desarrollando una Mesa de Trabajo con la Autoridad Marítima, SERNAPESCA, PDI y el Presidente de este comité a fin de desarrollar estrategias que permitan solucionar este problema.

El Sr. Luis Cortés señala que en muchas ocasiones SERNAPESCA ha cerrado la cuota quedando con saldo negativo que es descontado en el siguiente periodo, consulta si esto ocurrirá nuevamente. Respecto a esto, el Sr. Ramírez señala que en esta ocasión la cuota cerró con 800 t de anticipación para evitar quedar con saldo negativo, agrega que este desfase en la información se debe a que el alga es vendida al menos 3 días posteriores al cierre de la cuota porque se espera que se seque. Al respecto el Sr. Zuleta sugiere que se establezca un periodo de tolerancia posterior al cierre de la cuota, el cual puede ser de 4 días, agrega que es necesario que posterior al 4to día no pase ningún camión recogiendo alga.

Sobre la distribución del incremento de cuota de huiro negro modalidad varado se acuerda por mayoría, con el disenso del Sr. Héctor Zuleta, que esta se abrirá para extracción los días 15 de noviembre y 10 de diciembre del siguiente modo:

- 1573 t el 15 de noviembre
- 2000 t el 10 de diciembre

El Sr. Mamani consulta si es posible adelantar la cuota de 2019 para la extracción de huiro palo y huiro flotador por los pescadores de botes, sobre esto, el Sr. Andrade explica que no es posible adelantar cuota de 2019 debido a que las evaluaciones del recurso se realizan para el año siguiente, por lo tanto, la cuota se otorga en año calendario.

TALLERES AMPLIADOS DE DIFUSIÓN:

La Srta. Yasna Mattos, Profesional de la SSPA de Atacama, señala que los temas a tratar en estas instancias son los tres acuerdos alcanzados por este comité de manejo, a saber:

1. Distribución provincial de cuota de captura de algas pardas de la región de atacama.
2. Zona de operación y nómina de pescadores de la región de atacama.
3. Manejo extractivo de algas pardas de la región de atacama.

Agrega que la realización de estos ampliados será los días 29, 30 y 31 de octubre.

Se acuerda por consenso (unanimidad) que la realización de los talleres será en los lugares y horarios sugeridos por los representantes de cada provincia:

PROVINCIA	DIA	LUGAR	HORARIO
CHAÑARAL	29	Gobernación Provincial Chañaral	15:00
COPIAPÓ	30	UDA - Caldera	15:00
HUASCO	31	Domo Caleta Chañaral de Aceituno	11:00

ACUERDOS

1. Sobre la distribución del incremento de cuota de huiro negro modalidad varado se acuerda por mayoría, con el disenso del Sr. Héctor Zuleta, que esta se abrirá para extracción los días 15 de noviembre y 10 de diciembre del siguiente modo:
 - 1.573 t = 15 de noviembre
 - 2.000 t = 10 de diciembre

2. Se acuerda que la realización de los talleres ampliados será en los lugares y horarios sugeridos por los representantes de cada provincia, del siguiente modo
 - 29 de octubre: Taller ampliado en la Gobernación Provincial de Chañaral, Provincia de Chañaral, 15:00 h.
 - 30 de octubre: Taller ampliado en la Universidad de Atacama, Caldera, Provincia de Copiapó, 15:00 h.
 - 31 de octubre: Taller ampliado en el Domo de Caleta Chañaral de Aceituno, Provincia de Huasco, 11:00 h.

LISTA DE ASISTENCIA

Registro de Asistencia

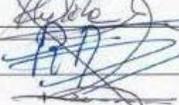
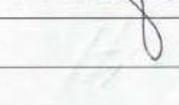
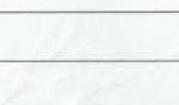
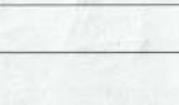
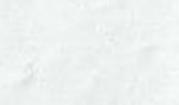


Comité de Manejo		Comité de Manejo Algas Pardas de Atacama			
N° sesión		Sesión N° 7			
Fecha	22-10-2018	Dirección	Salvo N° 100	Lugar	UDA - Caldera
Hora inicio	15:15		Hora término	17:00	

SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Juan Fritis	
	Suplente	Manuel Andrade	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Guillermo Mery	
	Suplente	Claudio Ramírez	
Dirección de Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	Ricardo Cartes	
	Suplente		
Representante sector pesquero artesanal Provincia de Chañaral	Titular	Luis Cortés Leiva	
	Suplente	Abel Patricio Aguirre	
	Titular	Jorge Grenett	
	Suplente	Tomás Fredes	

Registro de Asistencia



SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante sector pesquero artesanal Provincia de Copiapó	Titular	Franyu Aguilera Hernández	
	Suplente	José Tabalí Valenzuela	
	Titular	Gustavo delgado	
	Suplente	Mariano Palacios	
Representante sector pesquero artesanal Provincia de Huasco	Titular	Nibaldo Yáñez	
	Suplente	Claudio Salvador Mamani	
	Titular	Héctor Zuleta Caballero	
	Suplente	René Álvarez Trujillo	
Representante de plantas de procesos	Titular	Roberto Cabezas	
	Suplente	Andrés Viñales	

LISTA DE INVITADOS

Registro de Asistencia



INVITADOS		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Yasna Mattos	SSPA	
Andrea Scheinost	CESSO	
Flor Tapia	CESSO	
MANUEL ANJARI C.	Sereni Economía	 Contraloría 22/10

Anexo 8. Acta de la sesión N°8 del 6 de diciembre de 2018 del comité de manejo de algas pardas de la Región de Atacama (versión no aprobada: debe ser aprobada en sesión del 31 de enero de 2019).

**ACTA DE LA SESIÓN N° 08
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ATACAMA,
AÑO 2018**

Tipo de la Sesión:	Sesión extraordinaria N° 08
Fecha:	06 de Diciembre de 2018
Sitio:	Dependencias de la Universidad de Atacama, calle Gana N° 100 Caldera
Hora de inicio	10:32 horas
Hora de término	13:00 horas

ASISTENTES

Se adjunta lista de asistencia

TEMAS EN TABLA

- Lectura para aprobación de las Actas de fechas 27-09-2018 y 22-10-2018.
- Presentación del Servicio/ Procedimientos que rigen el cumplimiento de las Medidas de Administración.
- Estado de Tramitación de los Acuerdos y Desempeño de los Talleres Ampliados.
- Temas varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente del Comité de Manejo, Sr. Juan Carlos Fritis, da la bienvenida a los miembros del Comité y prosigue presentando los temas en tabla de la sesión. Prosigue comentando que como Dirección Zonal participan en varios comités y existe una buena participación en ellos, lo cual respalda lo que están haciendo. Agrega que este año 2018, inicialmente no tenían una consultora que apoyara el funcionamiento de los comités, y debieron comenzar aprendiendo, destacando que este comité es uno de los más importantes, porque se ha avanzado bien, expresando el buen trabajo hecho por los profesionales de Subsecretaría de Pesca y de Sernapesca. Además, comunica que el Subsecretario le expresó que esta pesquería era una de las más importantes en el país.

La sesión continuó con la lectura de los acuerdos del acta de la sesión número 7 de fecha 22 de octubre de 2018, ya que, el acta de la sesión número 6 de fecha 27 de septiembre de 2018, ya había sido leída y solo faltaba tener los ejemplares impresos, para su aprobación.

El Presidente agrega que para él es importante que las decisiones se conozcan y discutan en el comité de manejo y que toda noticia relacionada a la pesquería del alga, debe ser comunicada primeramente a los integrantes del comité, quienes las comunicarán a sus bases y luego en otras instancias, con el objetivo de fortalecer las decisiones del comité. En relación con el primer acuerdo del acta N° 7, que se refiere a la cuota de 3.573 t de huiro negro modalidad varado otorgado por el Comité Científico Técnico Bentónico (CCT-B), se compromete que este tema será abordado al final de la sesión.

Sobre el segundo acuerdo, referido a los ampliados, el Presidente indica que la Srta. Yasna Mattos hará una exposición de los resultados obtenidos en cada uno de ellos.

Finalizada la lectura de los acuerdos del acta N°7, se consulta si se aprueban las actas N° 6 y N°7. Sin haber objeciones a los citados documentos, ambas actas fueron aprobadas por consenso por los miembros del Comité de Manejo. Posterior a ello, se prosigue con el segundo tema en tabla.

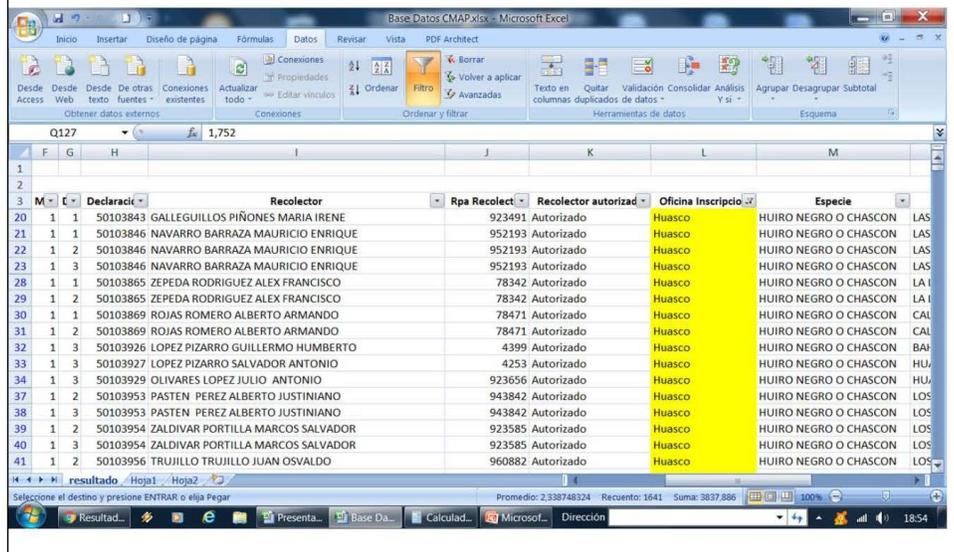
Tema 1: SERNAPESCA Procedimientos que regirán el cumplimiento de las medidas acordadas por el Comité de Manejo y difundidas en Talleres Ampliados:

A partir de la presentación del profesional de Sernapesca, el Sr. Claudio Ramírez abordó los procedimientos que permitirán dar cumplimiento al compilado de acuerdos que modificarán el vigente Plan de Manejo de Algas de Pargas de Atacama. En relación a ello, señaló que el acuerdo que hace referencia a la imputación de las cuotas a cada una de las provincias de la Región de Atacama, el Servicio trabajará de la siguiente manera:

1. La información de Capturas será obtenida del Sistema Interno del Servicio "Reporteador".
2. Una vez descargada la base de datos, se procederá a realizar el análisis de la información.
3. La información Capturada se traspasará a la Planilla de Control Cuotas de la respectiva provincia.
4. La información será enviada cada semana a los representantes de organizaciones, plantas de transformación y centros de Acuicultura que participen en la pesquería de Algas Pardas.

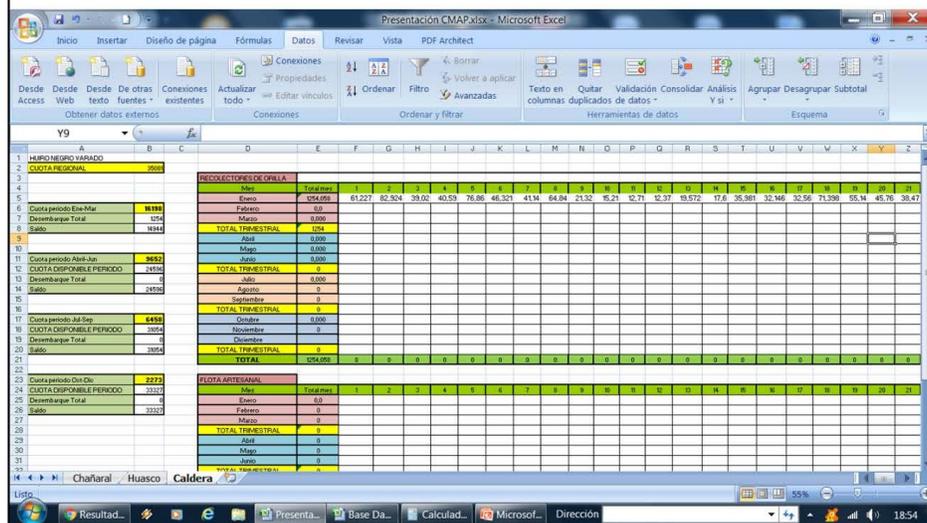
Para profundizar aún más este tema, se presentó la estructura de la base de datos para controlar la trazabilidad; así como la forma en que se realizará el control de cuota, mostrando una planilla en formato Excel que explica el proceso implementado por Sernapesca.

A modo de ejemplo, se muestra la estructura de la base de trazabilidad del servicio:



Declaración	Recolector	Rpa Recolect	Recolector autorizado	Oficina Inscripción	Especie
50103843	GALLEGUILLLOS PIÑONES MARIA IRENE	923491 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	LAS
50103846	NAVARRO BARRAZA MAURICIO ENRIQUE	952193 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	LAS
50103846	NAVARRO BARRAZA MAURICIO ENRIQUE	952193 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	LAS
50103846	NAVARRO BARRAZA MAURICIO ENRIQUE	952193 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	LAS
50103865	ZEPEDA RODRIGUEZ ALEX FRANCISCO	78342 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	LA I
50103865	ZEPEDA RODRIGUEZ ALEX FRANCISCO	78342 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	LA I
50103869	ROJAS ROMERO ALBERTO ARMANDO	78471 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	CAL
50103869	ROJAS ROMERO ALBERTO ARMANDO	78471 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	CAL
50103926	LOPEZ PIZARRO GUILLERMO HUMBERTO	4399 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	BAI
50103927	LOPEZ PIZARRO SALVADOR ANTONIO	4253 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	HU
50103929	OLIVARES LOPEZ JULIO ANTONIO	923656 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	HU
50103953	PASTEN PEREZ ALBERTO JUSTINIANO	943842 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	LOS
50103953	PASTEN PEREZ ALBERTO JUSTINIANO	943842 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	LOS
50103954	ZALDIVAR PORTILLA MARCOS SALVADOR	923585 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	LOS
50103954	ZALDIVAR PORTILLA MARCOS SALVADOR	923585 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	LOS
50103956	TRUJILLO TRUJILLO JUAN OSVALDO	960882 Autorizado	Huasco	HUIRO NEGRO O CHASCON	LOS

Así como también la planilla de control de cuota de la Región de Atacama:



Y9	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
1	HUIRO NEGRO VARADO																									
2	CUOTA REGIONAL	3500																								
3																										
4																										
5																										
6	CUOTA PERIODO Ene-Mar	11314																								
7	Desembargo Total	1274																								
8	Saldo	10040																								
9																										
10	CUOTA PERIODO Abr-Jun	2452																								
11	Desembargo Total	0																								
12	Saldo	2452																								
13																										
14	CUOTA PERIODO Jul-Sep	4434																								
15	Desembargo Total	1824																								
16	Saldo	2610																								
17																										
18	CUOTA PERIODO Oct-Dic	2272																								
19	Desembargo Total	0																								
20	Saldo	2272																								
21																										
22																										
23	CUOTA PERIODO Ene-Mar	11314																								
24	Desembargo Total	1274																								
25	Saldo	10040																								
26																										
27	CUOTA PERIODO Abr-Jun	2452																								
28	Desembargo Total	0																								
29	Saldo	2452																								
30																										
31	CUOTA PERIODO Jul-Sep	4434																								
32	Desembargo Total	1824																								
33	Saldo	2610																								
34																										

Conocido entonces, como el Servicio llevará la imputación de las cuotas en cada una de las provincias, el Sr. Ramírez prosiguió la presentación refiriéndose a la normativa asociada a la vulneración de cuota, haciendo mención al Artículo 119 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que dice:

“Será sancionado con multa de 30 a 300 unidades tributarias mensuales, y el comiso de las especies hidrobiológicas y medios de transportes utilizados, cuando corresponda, y, además, con la clausura del establecimiento o local en que se hubiere cometido la infracción por un plazo inferior a 3 ni superior a 30 días, el transporte, tenencia, almacenamiento y comercialización de especies hidrobiológicas bajo la talla mínima establecida y recursos hidrobiológicos vedados, o extraídos con violación al artículo 3, letra c) o la cuota de captura establecida en virtud del régimen artesanal de extracción, y los productos derivados de éstos”.

El Sr. Jaime Viñales consulta sobre cómo ocurre el consumo de la cuota de Huiro flotador en la Región de Atacama y de Chasco, ya que se estaría imputando extracción de alga realizada en Chasco a la cuota regional. Pregunta si es posible separarlas para evitar ese problema. El Sr. Ramírez de Sernapesca, responde que la cuota regional es muy pequeña, donde Huasco tiene una participación importante, pero advierte que lo extraído fuera de bahía Chasco se imputa a la cuota regional y lo que se saca de Chasco se imputa a Chasco. El Sr. Viñales señala que hay extracción de huiro flotador en Chasco que se imputa a Caldera, afectando la cuota regional. El Sr. Ramírez indica que de ser así esta sentencia, eso es una vulneración clara a la normativa e insta que si se cuenta con evidencias concretas, hay que realizar las denuncias ante el servicio. El Sr. Viñales expresa que sería bueno que la cuota de huiro flotador se asigne por Provincia, para así evitar que la extracción que se hace en Chasco y se imputa en Caldera afecte la cuota regional. A lo cual, el Sr. Andrade responde que todas las cuotas de algas pardas sujetas al plan de manejo regional (Huiro negro, Huiro. palo y Huiro flotador), a contar del año 2019 están asignadas por provincia y por trimestres, donde además existirán nóminas de pescadores habilitados por provincia.

Ante una consulta realizada por un representante de la pesca artesanal en el Comité,

quien plantea que sería necesario tener la forma de distinguir entre huiro champeado y huiro varado, porque actualmente se está cortando alga fuera del área y luego se pasa por el AMERB. El Sr. Ramírez señala que eso no se distingue en la trazabilidad de las AMERB, sin embargo, se compromete a tomar nota y revisar la situación en Sernapesca, y agrega que esos hechos deben ser denunciados. Luego, se señala que es responsabilidad de la organización titular del AMERB informar de las cosechas y se debe indicar en las guías de despacho si el alga es varada o destroncada (champeado).

Para clarificar lo que debe contener una guía de despacho, el Sr. Ramírez señala que se debe indicar la cantidad de alga que se cosechó, la especie y el método de extracción (varada o champeada). Además, al momento del control el comerciante debe contar con la documentación de respaldo, la cual debe coincidir con lo que lleva como carga; añadiendo que la Región de Atacama es la que tiene más infracciones cursadas, lo que demuestra que se está haciendo la pega y se harán esfuerzos para reforzar la presencia del Servicio.

Ante la postura de un miembro asistente del comité que no se impute el varado a la cuota autorizada, el Sr. Andrade recordó que hace un tiempo hubo parlamentarios que promovieron un proyecto Ley que consideraba que en situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor se pudiera exceptuar el huiro varado de la cuota, sin embargo, esta iniciativa no logró el resultado esperado. Actualmente, el CCT-B recomienda que independiente de cómo se extraiga el alga, esta debe imputarse a la cuota autorizada. Además, comenta que el comité científico ha hecho un giro sustantivo, valorando el trabajo de este comité de manejo, principalmente por las medidas de veda que van a ser implementadas sobre el recurso Huiro negro y Huiro flotador, en los cuales se amplió el periodo de veda de 3 a 9 meses. En este contexto, se espera que una mayor fracción del alga declarada provenga del varado y pide a los dirigentes que asuman esta responsabilidad y la transmitan a sus bases.

El Sr. René Álvarez, recuerda lo señalado por el Sr. Roberto Cabezas en la primera sesión realizada en Copiapó, donde manifestó que la responsabilidad primera parte por los usuarios, y que son ellos los que deben denunciar prácticas ilegales. Agrega que se requiere que la Subsecretaría de Pesca venga a terreno, porque los estudios de las AMERB no reflejan la realidad, y también se demoran demasiado en tener los resultados aprobados por la Subsecretaría de Pesca. Luego, hizo referencia a quienes proponen una cuota personal, lo cual solo sería posible si se contara con un RPA (registro pesquero artesanal) limpio, pero como está actualmente la situación, no es posible.

En relación con los estudios de AMERB, el Sr. Viñales consulta quién los financia, a lo cual el Sr. Álvarez indica que a veces los financian las organizaciones y otras veces se hacen con recursos del Estado, señalando que hay estudios buenos y malos. El Presidente señala que estuvo reunido con el Subsecretario y este es un tema que preocupa a la autoridad y se vienen cambios radicales en pro y en favor de los pescadores artesanales, sobre la calidad de los trabajos que se hacen, porque son los pescadores los que saben lo que pasa en las AMERB.

El Sr. Ricardo Cartes señala que la Autoridad Marítima ha hecho fiscalizaciones y han realizado incautaciones y decomisos e indica que por un procedimiento normal se están incautando 1.600 kg diarios, que son llevados al vertedero, lo cual da tristeza porque se pierde un producto que podría haber tenido mejor uso. Considera que es necesario mejorar un tema cultural que genera que estas prácticas ocurran y hace un llamado, tal como lo hace Subsecretaría de Pesca y el Sr. Guillermo Mery de Sernapesca, a denunciar estas situaciones, aportando con fotografías y así ellos pueden sacar de circulación ese huiro y evitar que sea imputado a la cuota. Esta campaña ya se ha iniciado y se han obtenido buenos resultados, pero necesitan que los propios pescadores

hagan denuncias porque ellos son los que saben quiénes son legales o no.

El Sr. Jorge Grenett expresa su acuerdo con lo dicho, pero pregunta ¿cuál es la solución? y agrega que el problema es el modelo de administración, que ha llevado a que se generen malas prácticas y propone tener un plan de manejo por provincia. Comenta que debido a lo extenso del borde costero en la región de Atacama, se requiere hacer un censo de algueros, y así se tendría claridad de cuántos son los usuarios y quienes son los que están inscritos en el RPA, y comenzar a limpiar el sistema por provincia. Además, la pesca artesanal busca las debilidades del sistema, porque hay medidas que no se ajustan a la realidad, que si bien se hacen con buena intención, en la realidad no sirven; y se generan nuevas formas de administrar, pero no se consultan y no resultan.

El Sr. Ramírez, para finalizar la presentación pide que una vez que se promulgue las Resolución sobre las nóminas provinciales, los usuarios se acerquen al Servicio a revisar su inscripción de caleta base, ya que esto puede llevar a infracciones futuras y es necesario corregir inconsistencias si existiesen, para hacer los cambios necesarios a las nóminas para operar bajo la nueva modalidad de funcionamiento en el Plan de Manejo.

El Sr. Viñales consulta si las nóminas restringen la operación solo en algas o también se extiende a otros recursos, a lo cual el Sr. Ramírez responde que es solo para algas. El Sr. Andrade comenta que esta es una oportunidad que se debe aprovechar, pero se requiere el compromiso de los usuarios. Se han analizado varias opciones desde que se implementó la Mesa público-privada, donde incluso en algunos ampliados surgió la idea de establecer cuotas individuales, lo cual en principio le parecía complejo, pero puede ser una medida que se podría discutir como una opción en el futuro, aunque debe ser ampliamente discutida y analizada en el seno de este Comité. El Sr. Viñales señala que en las regiones del norte (CM de algas pardas de Arica y Parinacota – Antofagasta) lo han hecho y no les ha ido mal; a lo cual el Presidente señala que de acuerdo información extraoficial, no ha sido una medida que ha logrado los resultados esperados y que desde los pescadores hasta las autoridades locales, regionales y nacionales se está reevaluando esta medida. El Sr. Andrade precisa que en ese Plan de Manejo del norte grande no existen cuotas individuales, sino que se han definido límites individuales de extracción.

En relación con las AMERB, el Sr. Andrade señaló que en algún momento se debe discutir la situación de los titulares de áreas de manejo, respecto a la extracción de algas, ya que existen casos en que algunas organizaciones en algunos momentos extraen en su AMERB, pero imputan el alga a la cuota regional, por lo cual considera que debiera revisarse esta situación. Comenta que incluso en algún momento se evaluó la implementación de un RAE para algas, pero el nivel central presentó algunos inconvenientes administrativos para su implementación.

El Sr. Álvarez señala que el problema se genera con los extractores/recolectores que no forman parte de las organizaciones; y denuncia la existencia de delincuentes que han ocupado varaderos y, aunque se han hecho acciones, siguen ahí; y pide que el Seremi de Economía se comprometa y se haga una limpieza.

En relación con las cuotas individuales de la zona norte grande que no funciona, consulta ¿por qué no funciona? El Sr. Andrade señala que lo que sucede es que en el norte no tienen autorizado el barroteo, entonces eso es lo que genera el problema, porque de acuerdo a reportes extraoficiales, igual barrotean. El Sr. Viñales señala que el principal problema que se debe enfrentar es sacar a los ilegales, y disminuir el barroteo.

Ante el planteamiento de avanzar a cuotas individuales en esta pesquería, el Presidente comenta que si el sistema actual no funciona, se debe avanzar en cambiar algunas

medidas que solicite el comité, ya que, la Subsecretaría siempre adoptará las medidas que vayan proponiendo los integrantes del comité. Además se revisarán cómo han funcionado las medidas en otras regiones (compartiendo la información).

En ese mismo contexto, desde la pesca artesanal, se planteó que es necesario que Sernapesca tenga más confianza con ellos, porque ellos saben quién es legal y quién no. El Sr. Guillermo Mery, señala que si bien es complejo el tema, las cuotas individuales traerían múltiples beneficios, porque los pescadores podrían proyectar y programar su actividad durante el año, y desde el punto de vista de la fiscalización sería una muy buena medida.

El Sr. Álvarez opina que antes que todo, es necesario limpiar el registro, porque si se implementa una cuota individual la cuota sería muy baja porque habría que distribuirla entre todos los inscritos; y en consecuencia cree que la cuota provincial es una mejor alternativa, considerando que el RPA tiene demasiados inscritos. El Sr. Mery señala que es una realidad el problema del registro pesquero (RPA), pero lo primero que se debe saber es saber cuántos son los pescadores que están declarando; luego se debe analizar la información y “darle una vuelta” a esta situación.

Un representante de la pesca artesanal señala que en Tal-Tal los pescadores tienen asignada una cuota, y ellos han hecho una muy buena comercialización, y están dispuestos a venir a este comité a contar su experiencia y enseñar cómo lo han hecho, para replicarlo en la Región de Atacama; y agrega que las cuotas individuales es una buena opción, indicando que la implementación del sistema de declaración por internet ha generado una despersonalización y en Sernapesca no conocen a los pescadores.

El Presidente señala que se debe trabajar en medidas que incluyen las nóminas de pescadores, que son las que se van a implementar próximamente, y en esas medidas se ha estado trabajando, por lo que nuevas medidas, si bien se pueden analizar, las medidas que se ha decidido implementar hasta ahora son las que cuentan con la aprobación del comité. Agrega, que se están generando iniciativas importantes para esta pesquería, porque para el Subsecretario esta pesquería es muy importante; y agradece la exposición de Claudio Ramírez y extiende el agradecimiento a Sernapesca en su conjunto, dando énfasis al buen trabajo que se hizo ante el comité científico, donde se dejó muy bien puesto el nombre de este comité de manejo..

Tema 2: Subsecretaría de Pesca Desempeño de los Talleres Ampliados por Provincia y Estado de Tramitación de los Acuerdos que modificarán el Plan de Manejo:

El Presidente da paso al siguiente tema, el que fue expuesto por la Srta. Yasna Mattos, a quien presenta como la nueva encargada en la Región de Atacama, quien se desempeña en dependencias de Sernapesca, y agrega que cuenta con todo su apoyo y el del Subsecretario; y cuando requieran la asistencia de Subpesca en sus caletas u organizaciones, la persona que deben contactar es la Srta. Yasna Mattos, quien lo representa y cuenta con toda su confianza, con quien mantiene una comunicación diaria, así como también se mantiene esa comunicación con el nivel central; y pide apoyo en el desempeño de la profesional.

En esta sección, la profesional Srta. Yasna Mattos de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura mostró de manera resumida y detallada por provincia el Desempeño de los Talleres Ampliados realizados durante el mes de octubre, así como también, el Estado Administrativo en que se encuentra la adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama.

Respecto al Desempeño de los Talleres Ampliados realizado durante los días 29-30-31 de octubre en las tres provincias de Atacama. La Srta. Mattos indicó como resultado regional una asistencia total de 86 usuarios, mientras que, a nivel provincial se obtuvo lo

siguiente: La provincia de Chañaral registró un número de total de asistentes de 8 de pescadores. Para la provincia de Copiapó, asistió un total de 25 pescadores y para la Provincia de Huasco se registró un total de asistentes de 56 pescadores. Con la finalidad de detallar aún más el Desempeño de los Talleres, se analizó el número de Organizaciones de Pescadores Artesanales que participaron de estos Talleres. En detalle, La provincia de Chañaral se registra un total de 14 Organizaciones de Pescadores Artesanales (OPA) inscritas en la Región, sin embargo, de este total sólo 8 asistieron al taller el día 29 de Octubre. La provincia de Copiapó registra un total de 41 OPAs inscritas, de ellas sólo 15 asistieron al taller del día 30 de Octubre. Por último, la provincia de Huasco registra un total de 17 OPAs, de ellas sólo 9 asistieron al taller del día 31 de Octubre. A partir de estos resultados, se concluye que del total de OPAs inscritas en la Región de Atacama, solo el 44% de las Organizaciones asistieron a los talleres. Este resultado está muy por debajo de lo esperado (se esperaba lograr sobre el 50% de asistencia de las OPAs), indicó la Srta. Mattos, a partir de ello, y con la finalidad de mejorar el desempeño de los talleres ampliados, se propone a los miembros del comité de manejo la siguiente actividad que tendrá como objetivo principal reforzar la difusión realizada en los Talleres:

- a) Realizar la actividad denominada caleteo, donde se visitarán las caletas por provincia.
- b) Definir las fechas tentativas durante este mes de diciembre para realizar dicha actividad.
- c) Definir el medio de comunicación por el cual se difundirán las fechas de la actividad.
- d) Tentativamente iniciar la actividad en el mes de enero.
- e) Entregar un calendario que apoye la difusión realizada en los Talleres Ampliados pasados. Estos calendarios serán entregados a cada organización por provincias.

A partir de esta propuesta, los integrantes del comité de manejo expresaron su acuerdo por consenso (unanimidad) de las acciones sugeridas y se estableció que el día miércoles 12 de diciembre se contactaría a los titulares de la pesca artesanal de cada provincia para consultar por lugares, fechas y hora para realizar la actividad. La actividad será coordinada por la consultora CESSO y en base a esa información, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a través de la Dirección Zonal, construirá el plan de difusión el cual se realizará en el mes de enero del año 2019 y consistirá en visitar los lugares sugeridos por los miembros del Comité, donde se entregará material que apoye la difusión realizada durante el pasado mes de octubre del 2018 en los Talleres Ampliados. También la actividad de caleteo considerará responder preguntas por parte de aquellos que asistan a la actividad. Finalizado esta primera sección, se dio inicio al segundo objetivo de la sesión.

El Sr. Viñales consulta si el 100% de los pescadores artesanales que posee RPA activo pertenece a alguna OPA, a lo cual el Sr. Mery responde que actualmente existe un 50% de pescadores organizados. Entonces el Sr. Viñales precisa que se llegó solo al 25% de los pescadores artesanales a través de sus organizaciones. El Presidente acota que la convocatoria fue hecha a todos, utilizando medios de difusión radiales, correos electrónicos a los miembros del Comité, de las oficinas de Sernapesca y a través de la Gobernación.

La Srta. Mattos responde que el análisis se hace por OPA, porque hubo más participación de organizaciones que de pescadores no organizados. El Sr. Grenett consulta por el número de asistentes, a lo que la Srta. Mattos responde que fue solo un representante por organización. El Sr. Presidente agrega que la presentación hace mención a las organizaciones presentes y lo que se espera con el caleteo es llegar a

más pescadores; señalando que en Chañaral de Aceituno hubo una alta asistencia y por eso se decidió hacer un trabajo en diversas caletas.

Tema 2.1: Subsecretaría de Pesca Estado administrativo de la adecuación del Plan de Manejo para el año 2019.

Para esta segunda sección, la Srta. Mattos señaló que en la primera sesión realizada el día 5 de abril de 2018, el Comité de Manejo de Algas Pardas de Atacama, recomendó revisar y modificar el vigente Plan de Manejo (Aprobado el 2013 por Res Ex. N°2672 y modificado el 2014 por Res Ex. N°567) en los siguientes temas o acuerdos: (1) Transitar de cuotas regionales a provinciales para cada uno de los recursos de Huiro, (2) Establecer zonas y nómina de operación. (3) Aumentar el periodo de veda extractiva de 3 a 9 meses para los recursos Huiro Negro y Flotador. (4) Establecer la asignación porcentual de la cuota global anual de captura para el año 2019 para los tres recursos Huiros. A partir de este compilado de acuerdos que modificarán el Plan de Manejo (PM) de Algas Pardas de la Región de Atacama, se presentó el siguiente estado de avance con sus fechas y estado de tramitación, el cual se resume en la siguiente tabla:

FECHA DE ENTREGA	ESTADO DE TRAMITACIÓN
16/10/2018	Mediante ORD/CMATA/N°007: El Comité comunica y recomienda a la SSPyA modificar el Plan de Manejo considerando los tres acuerdos consolidados.
06/11/2018	Mediante ORD/CMATA/N°009: El Comité comunica y recomienda a la SSPyA modificar el Plan de Manejo, agregando la distribución porcentual de las cuotas de capturas por recurso a nivel provincial para el año 2019.
19/11/2018	La SSPyA procedió a elaborar el Informe Técnico (R.PESQ) que modificará el Plan de Manejo (PM).
21/11/2018	La Zonal de Pesca revisó y aprobó el Informe Técnico que modificará el PM
03/12/2018	Sernapesca revisó y recomendó aspectos en el Informe Técnico que modificará el PM

Adicionalmente y con la finalidad de profundizar los acuerdos alcanzados por el Comité de Manejo, se presentó a los miembros asistentes **“la distribución porcentual que tendrán la cuotas de capturas a nivel espacial (por provincias) y temporal (en trimestres), año 2019”**. En este sentido, primeramente se hizo mención al acuerdo alcanzado en sesión número 06 de fecha 27 de Septiembre de 2018, cuando se aprobó por consenso la asignación porcentual que tendrían las cuotas de captura para cada uno de los recursos huiro durante el 2019, a nivel provincial. Se enfatiza que dicha distribución provincial, basaron su asignación en el desempeño de las “capturas” realizadas por los buzos y recolectores de orilla durante el periodo 2017-2018. En el cuadro adjunto, se muestra la distribución porcentual de las cuotas de captura durante el 2019 para las tres especies de algas pardas, sujetas al Plan de Manejo Regional.

		CAPTURA (ton)			
	PROVINCIA	2017	2018	TOTAL	%
HUIRO NEGRO	CHAÑARAL	16.359	9.630	25.989	19,4
	COPIAPÓ	31.521	18.386	49.907	37,2
	HUASCO	26.867	31.277	58.144	43,4
	TOTAL	74.747	59.293	134.040	100
		CAPTURA (ton)			
	PROVINCIA	2017	2018	TOTAL	%
HUIRO PALO	CHAÑARAL	1.432	322	1.754	5,5
	COPIAPO	3.940	4.497	8.436	26,7
	HUASCO	11.815	9.645	21.460	67,8
	TOTAL	17.187	14.464	31.651	100
		CAPTURA (ton)			
	PROVINCIA	2017	2018	TOTAL	%
HUIRO FLOTADOR	CHAÑARAL	45	0	45	0,7
	COPIAPO	2.357	579	2.937	44,5
	HUASCO	1.874	1.738	3.612	54,8
	TOTAL	4.276	2.317	6.593	100

En forma complementaria, y con la finalidad de precisar y definir los porcentajes de las cuotas de captura para el 2019, en la presente sesión se presenta la distribución de las cuotas de captura para cada recurso a nivel trimestral. En este sentido, es necesario señalar que la asignación de cuota de captura en trimestres, responde al comportamiento mensual de las capturas que fueron reportadas en cada provincia y recurso, durante el periodo 2017-2018. Al respecto, los miembros del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama, aprobaron por consenso (unanimidad) la propuesta de distribución porcentual de la cuota de captura a nivel temporal, año 2019.

En vista de estos antecedentes, en el siguiente cuadro se muestra el resumen de la asignación porcentual de la cuota de captura para los recursos Huiro negro, Huiro palo, y Huiro flotador a nivel espacial (por provincias) y temporal (en trimestres) para el año 2019, en los mismos términos que fueron acordados en sesiones por el Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Atacama:

		% CUOTA DE CAPTURA		
	PERIODO POR TRIMESTRE_2019	CHAÑARAL	COPIAPÓ	HUASCO
HUIRO NEGRO	ENE - MAR	40,07	35,96	41,58
	ABR - JUN	29,02	27,23	25,04
	JUL - SEP	15,93	21,46	20,95
	OCT - DIC	14,99	15,34	12,42

		% CUOTA DE CAPTURA			
		PERIODO TRIMESTRE 2019	CHAÑARAL	COPIAPÓ	HUASCO
HUIRO PALO	ENE - MAR	24,41	25,43	25,22	
	ABR - JUN	35,33	22,3	23,7	
	JUL - SEP	37,59	44,41	41,84	
	OCT - DIC	2,67	7,86	9,25	

		% CUOTA DE CAPTURA			
		PERIODO TRIMESTRE 2019	CHAÑARAL	COPIAPÓ	HUASCO
HUIRO FLOTADOR	ENE - MAR	66,6	25,69	44,27	
	ABR - JUN	33,4	27,93	14,42	
	JUL - SEP	0	35,18	13,11	
	OCT - DIC	0	11,2	28,2	

El Sr. Viñales consulta por las cuotas provinciales para el año 2019; pero antes de responder, el Sr. Andrade pide que se ponga atención en que de acuerdo a los reportes informados por los propios extractores, el análisis de la información indica que hay cuota de huiro flotador para Chañaral, aunque en varias ocasiones se ha dicho que en esta provincia no se encuentra disponible el recurso. En atención a esta situación, pide al Sernapesca actualizar esta información. En relación con la consulta se indica que el comité científico ya sesionó, pero como no existe una emisión oficial aún, no es posible decir el valor de la cuota.

El Presidente señala que es muy distinto como el Subsecretario mira esta pesquería en particular y entiende lo que se está haciendo en el comité de manejo, y se ha definido una estrategia de trabajo; y pide confianza en los resultados que se obtendrán, y eso será comunicado oportunamente.

El Sr. Claudio Mamani respalda lo dicho por el Presidente y agrega que se debe tener confianza que lo que se espera es lo que se va a obtener, porque nunca ha pasado algo distinto. Lo cual es confrontado por otros integrantes del comité que indican que sí ha pasado. Ante esto el Presidente señala que ahora no va a suceder porque las cosas se están haciendo de forma distinta, porque el comité de manejo está trabajando en medidas que apuntan a la sustentabilidad del recurso, y añade que el aumento de cuota logrado el año 2018 no ocurrió de la nada, hubo una estrategia.

El Sr. Roberto Cabezas precisa que lo que entrega el comité científico es un rango de cuota, y en base a ese informe, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura define la cuota que finalmente se distribuirá por provincia y trimestralmente.

El Sr. Mamani recordó que en la presentación realizada anteriormente se señaló que no se esperan grandes variaciones hasta el año 2021 en el estado de las algas, por lo que no se debiera esperar que el comité científico cambie las cuotas.

El Sr. Andrade señala que el comité científico tiene en consideración diversas fuentes de información, y a los ojos del comité científico, este comité de manejo está haciendo bien las cosas. El informe del comité científico estará disponible el 13 de diciembre y luego el Ministerio de Economía debe emitir el decreto respectivo. Comenta que en caso que el

decreto no este promulgado el 01 de enero de 2019, por experiencia nunca a los usuarios se les ha coartado la posibilidad de extraer el recurso, ya que el propio decreto explicita que toda el alga reportada al Servicio será imputable a la cuota a contar del primero de enero del año calendario.

A partir de ello, los miembros del Comité aprobaron por consenso (unanimidad) la distribución porcentual de la cuota de captura para cada uno de los recursos por trimestre y provincia para el 2019.

Posteriormente y una vez desarrollados los Temas en Tabla previsto para esta sesión, se incorpora a la presente sesión el Seremi de Economía Sr. Manuel Nanjari para analizar la problemática de sobreconsumo de la cuota de 3.573 toneladas de Huiro Negro, modalidad Varado, otorgada por el Comité Científico Técnico Bentónico (CCT-B) para los meses de Noviembre y Diciembre del 2018. Al respecto el Seremi, indicó que si bien se solicitó al CCT-B más cuota de la entregada, sin embargo, y a partir de la cantidad otorgada se preveía que en la primera apertura (15 Noviembre – 30 Noviembre) la cuota duraría poco tiempo, a pesar que el precio playa estaba bajo, de lo contrario la cuota hubiera durado menos tiempo. A partir de ello, el Sr. Jorge Grenett consulta al Seremi si es posible ocupar parte de la cuota que se tiene prevista para el año 2019 y utilizarla para este mes de Diciembre del año 2018. Ante ello, el Seremi responde que eso no es posible bajo ningún escenario, indicando que en estos momentos estamos frente a un escenario muy complejo donde la cuota otorgada por el CCT-B ha sido consumida en su totalidad durante su primera apertura no quedando saldo para el mes de Diciembre (cuya apertura se preveía para el 10 de Diciembre hasta 31 de Diciembre).

A partir de este complejo escenario para los usuarios de esta pesquería, el Seremi procedió a comunicar la siguiente solución que permitirá subsanar esta problemática Regional. Sin embargo, les recalcó a los miembros del Comité que no pueden olvidar que el principal objetivo del Plan de Manejo es la preservación y cuidado del recurso en el tiempo y eso no se puede transar bajo ningún escenario, por muy complicado que sea y es por ello, que esta solución será otorgada por una sola vez, recalcó el Seremi. La cuota se abrirá el día lunes 10 de Diciembre hasta el miércoles 19 de Diciembre para la recolección del recurso Huiro Negro en modalidad varado, permitiendo la entrega a las Plantas hasta el día viernes 14 de Diciembre. Ante ello, el Sr. Rene Álvarez le indica al Seremi que para él no es solución conseguir cuota del otro próximo año para este presente, como lo indicaba un miembro del Comité anteriormente, lo que se debe realizar es llegar a este tipo de consenso interno que tenga como principal eje el cuidado del recurso, el cual será entendido y aprobado por quienes dependen directamente de esta pesquería. Ante esta mirada, el Seremi indicó que ese es un compromiso que todos estamos asumiendo, desde los profesionales de los distintos Servicios, el Presidente de Comité hasta él como Seremi de Economía. Y en pos de ello, es necesario resguardar el recurso, sin embargo, no podemos desconocer que este mes tiene una carga extra para ustedes como usuarios de esta pesquería debido a las próximas festividades que se avecinan y atendiendo aquello es que se propuso esta solución. A partir de ello, el Sr. Claudio Mamani le agradece la solución que fue entregada "en el momento" y no se dilato por más tiempo, así como también, la confianza entregada por parte del Seremi hacia ellos como miembros del Comité que están en la misma vereda de cuidar el recurso. Se suma también a estas palabras de agradecimiento y pronto ayuda otorgada por parte del Seremi, el Sr. Gustavo Delgado. Mientras que, el Sr. Rene Álvarez le agradece la gestión realizada por parte del Seremi para la población de Carrizal Bajo, sin embargo, recalca que hay gente que desconoce las modificaciones que se está realizando al Plan de Manejo de Algas Pardas, y es por ello, que esta actividad de caleteo será muy buena porque permitirá reforzar y difundir los acuerdos a un mayor número de personas que no saben de estas modificaciones y que se aproximan prontamente. Ante ello, el Seremi indica que tanto las actividades de pesca y acuicultura están dentro de los ejes del Gobierno y el Intendente de la Región ha puesto todos sus esfuerzos para desarrollarlas de la mejor manera, por lo tanto,

para el próximo año se esperan mejores resultados en estas actividades. Finalmente, el Sr. Héctor Zuleta le indica al Seremi que en la provincia de Huasco, además, del problema de la cuota del alga, también, están las problemáticas de las cuotas del jurel, dorado y las áreas de manejo que actualmente están reduciendo cada vez los espacios de las áreas de libre de acceso (ALA). Ante ello, el Seremi le indica que entraremos a trabajar estas problemáticas, que no solo están presentes en esa provincia, las cuales se dialogarán con ustedes en pos de buscar alternativas de solución.

Temas Varios:

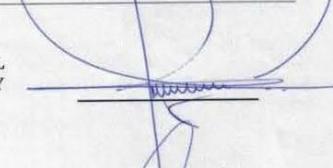
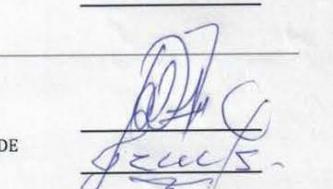
Los temas varios quedaron pendientes para la siguiente sesión.

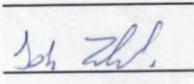
FIN DE SESIÓN.

ACUERDOS

1. Se acordó por consenso realizar la actividad de caleteo en las tres provincias de Atacama durante el mes de Enero del 2019, con el fin, de reforzar el compilado de acuerdos difundidos en los talleres Ampliados. Para ello, se entregará como material de apoyo "Calendarios", los cuales incluirán las principales medidas del Plan de Manejo a cada uno de usuario que participen de esta actividad.
2. Se acordó que la definición preliminar de lugares, fechas y hora será definida previa consulta a los titulares de la pesca artesanal durante el día miércoles 12 de diciembre de 2018 y serán consultados telefónicamente por CESSO.
3. Se acordó por consenso Propuesta de Distribución Porcentual de la Cuota de Captura a Nivel Temporal (por trimestre) para los Recursos Huiro Negro, Huiro Palo y Huiro Flotador para el año 2019.
4. Finalmente, considerando que el pasado mes de Noviembre del 2018 se registró un sobreconsumo anticipado de las 3.573 toneladas de Huiro Negro, modalidad Varado, otorgada por el Comité Científico Técnico Bentónico (CCT-B). Se aprueba que la segunda apertura de la cuota abrirá el día lunes 10 de Diciembre hasta el miércoles 12 de Diciembre para la recolección del recurso varado naturalmente en playa de mar, permitiendo la entrega a las Plantas hasta el día viernes 14 de Diciembre.

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA			
SESIÓN ORDINARIA			
		LUGAR : UDA - GANA N° 100, CALDERA HORARIO : 10:00 HORAS FECHA : JUEVES, 06 DICIEMBRE DE 2018	
NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.- JUAN CARLOS FRITIS TAPIA	TITULAR	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
MANUEL ANDRADE FRANCO	SUPLENTE		
2.- RICARDO CARTES ALARCÓN	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3.- GUILLERMO MERY LUFFI	TITULAR	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
CLAUDIO RAMÍREZ DE LA TORRE	SUPLENTE		
4.- LUIS CORTÉS LEIVA	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	
ABEL AGUIRRE FERNÁNDEZ	SUPLENTE		
5.- TOMAS FREDES FLORES	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	
JORGE GRENETT SOSSA	SUPLENTE		

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6.-	FRANYU AGUILERA HERNÁNDEZ	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COIAPÓ	
	JOSÉ TABALI VALENZUELA	SUPLENTE		
7.-	GUSTAVO DELGADO AYALA	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COIAPÓ	
	LUIS PALACIO VALENZUELA	SUPLENTE		
8.-	NIBALDO YÁÑEZ REYES	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
	CLAUDIO MAMANI BRAVO	SUPLENTE		
9.-	HÉCTOR ZULETA CABALLERO	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
	RENE ÁLVAREZ TRUJILLO	SUPLENTE		
10.-	ROBERTO CABEZAS BELLO	TITULAR	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	
	JAIME VIÑALES IRIARTE	SUPLENTE		

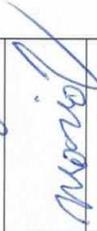
Anexo 9. Registro de asistencia de las diversas caletas en las cuales se realizó el caleteo.

Registro de Asistencia



Proyecto	Fecha	Lugar	NOMBRE	SINDICATO	CORREO	FONO	FIRMA
Asesoría Contable de Maque	11/01/2018	Caleta de Mampalme y Chusco	Tomás Freeds	STI Algarro		996410463	<i>[Signature]</i>
			Rene Alfaro	STI Algarro		989734682	<i>[Signature]</i>
			JOSE STRENET-S	STI ALGARRO DE MAMPALME Y CHUSCO		956535032	<i>[Signature]</i>
			Agelina Contreras	STI ALGARRO DE MAMPALME Y CHUSCO			<i>[Signature]</i>
			Pablo Cuel	Soc. M. C.		9794903209	<i>[Signature]</i>
			Raul Cortés Dubi		caleteo@sempsa.cl	949870884	<i>[Signature]</i>
			Evo Algarro C.	STI Algarro		946767979	<i>[Signature]</i>
			William Riancho	STI Algarro		981548822	<i>[Signature]</i>
			Luis Argandoña	STI Algarro		975462613	<i>[Signature]</i>
			Enoid Araya			981515815	<i>[Signature]</i>

Registro de Asistencia

NOMBRE	SINDICATO	CORREO	FONO	FIRMA
JOSÉ COIL	—		980712824	
JORGE ARAYA AYAYA			980712824	
OSIBALDO SAUEDRA			940895379	
MARIO VALDECRAMA	—	—	969042625	
FRANCISCO LOJER			970833388	
CALIXTO ALMONCO			996767679	
WILSON FUSTINO	STC ALBUENA ANTESALAS SA.	—	958635229 941655438	
ROBERTO PIZARRO			1293926-9	

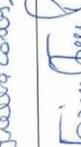
Registro de Asistencia

Proyecto		Fecha		Lugar		SINDICATO		CORREO		FONO		FIRMA	
Asesoría Comités de Menaje a las Indias y Clusco		15/01/2019		Corte de Barranquilla		Nº 1 BARRANQUILLA				861897193			
JUAN RAMIREZ LANDABURU				BARRANQUILLA		Nº 1				9 777 38788			
MARIA PEDEROTE PRODANIC				BARRANQUILLA		Nº 1				9-94674831			
JELON LOPEZ CENTES				BARRANQUILLA						8.228.849.42			
GUSTAVO OLIVERA				BARRANQUILLA						87204711			
GONZALO GONZALEZ TAMAYO				BARRANQUILLA		SINT. # 4				964878524			
JESUS TAPIA P.				BARRANQUILLA		SINDICATO 2				961199485			
ALEXIS ANTONIO FRANCO GERALDO				BARRANQUILLA		SINDICATO Nº 2				15031294-9			
MANUEL JORRAS				BARRANQUILLA						7399-222-2			

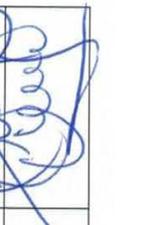
Registro de Asistencia



Proyecto	Asesoria Plan de Manejo con Bajas de Atención y Diferencial
Fecha	15/01/2018
Lugar	Ciudad de Temuco

NOMBRE	SINDICATO	CORREO	FONO	FIRMA
Desiderio Pizarro G.	STI Pajarito		983543692	
Yolga Vega	STI Pajarito			
Guillermo Vodion	STI Pajarito		78209965	
Manuel Fello R.	STI Pajarito		--	
Hector Vergara L.	STI Pajarito			
Juella Cortés J.	STI Pajarito			Juella Cortés J.
Blanca Anaya Peñe	Sindicato Pajarito		95360734	
Ernesto Fello	STI Pajarito		974321218	
Yppio Morales D.	STI Pajarito			
Roberto Reyes V.	STI Pajarito			

Registro de Asistencia


NOMBRE	SINDICATO	CORREO	FONO	FIRMA
Francisco Vargas	STI I			
Mario Morales Rojas	STI I			
Pedro Leizaola	STI 1			
Justo Ortiz	STI 1			
Jose Eche	STI 1			
Natali Cortes	STI 2			
Leonelo Conate	STI M1			
Juan Ballarín	STI 1			
Edith Morales	STI 2			

Registro de Asistencia


Proyecto		Lugar					
Fecha							
NOMBRE	SINDICATO	CORREO	FONO	FIRMA			
Barbican amezall	STI. Pajonales		//	<i>[Signature]</i>			
Ruddy Morales M.	Pajonales			<i>[Signature]</i>			
Saverio AHUMADA N	POSO VOTES			<i>[Signature]</i>			
Victor Valenciano N	STI PAJONALES			<i>[Signature]</i>			

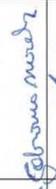
Registro de Asistencia

Proyecto	Asesoría Comités de Dialogo a las Juntas Atacama + Chasco.	
Fecha	16/01/2019	Lugar UDA.

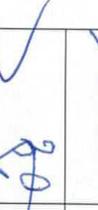
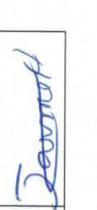
NOMBRE	SINDICATO	CORREO	FONO	FIRMA
OSCAR LARTEZES	SIBUCAI.	SIBUCAI. CAI DEMA @gmail.com	874866775	
Albano Stibekovic	COPENHA	alberto_sib@copena.cl	948854370	
Elvis Scipionovich	ARDEMAR	elvis.scipionovich@ardemar.cl	946610263	
Luis Palacios V.	STI Punta Arenas	Luis.Palacios@stipuntaarenas.cl	985448595	
Yonina Rivera C	Sti del Mar		88816278	
JESSICA BARRAZA	STI N-2 Uye ^{Pto}	lidia.cor.barrazajoyla	985228802	
HENRIQUE GOMEZ	STI N-2		957897171	
Jorge Cortinez	✓		92268160	
Octavio Olivares	✓		61002531	

Registro de Asistencia


Proyecto	Asesoria Plan de Abogo N°15 Campesinos de Abacura y Chaco
Fecha	17/01/2018
Lugar	Caseta Los Dones

NOMBRE	SINDICATO	CORREO	FONO	FIRMA
Jesse Soto	Los Bronses STI	—	—	
Galvarino Morales	Los Bronses	alejandro.morales@322@gmail.com	977374872	
Roberto Urbina	STI Los Bronses	—	940919353	
Leopoldo Rojas Lo Bronses	Los Bronses	—	931811367	
Victor Alcamiano	Los Bronses	—	945891020	
Nivaldo Yáñez Reyes	STI Caseta La Peña	nivaldo.yanez1980@gmail.com	988777124	
Vanesia Quintero Cambessa	STI FERRERINA	sindicato.ferrina@gmail.com	932765682	

Registro de Asistencia


Proyecto	Fecha	Lugar	SINDICATO	CORREO	FONO	FIRMA
Asesoría Tm de Mungo de los	17/01/2019	Parish Atacama y Parish Coque	Sti Los Brancos		83104253	
		Atacama Los Brancos	STI Los Brancos		895432	
			STI Los Brancos			
			Los Brancos			
			Los Brancos	Jose Brando Espinoza	81448363	
			Los Brancos			
			Los Brancos			
						

Registro de Asistencia


NOMBRE	SINDICATO	CORREO	FONO	FIRMA
Amirion Quiroga	STO Los Bronces			Amirion Quiroga
Amirion Quiroga	Filipino		8252 3910	Amirion Quiroga
CHRISTIAN AZARUA	FRANCIS	CamuRojayay2@gmail.com	931763690	CHRISTIAN AZARUA
Manuel Soborera	FRANCIS			Manuel Soborera
Raul Azola Alfonso	los Bronces		956244203	Raul Azola Alfonso
Hellen Zurriaga	los Bronces	Hellen.janelva@hotmail.com	944797448	Hellen Zurriaga
Jose Zurriaga Leon	los Bronces		92108720	Jose Zurriaga Leon
Moises Jovin C.	Los Bronces			Moises Jovin C.
José Soborera	Los Bronces		92079340	José Soborera

Registro de Asistencia


Proyecto	Fecha	Lugar	SINDICATO	CORREO	FONO	FIRMA
Asesoría Plan de Maayo	17/01/2015	Ases. Puntas Arenas + Claudio	Sitral Sur			
maría norvina			Sitral Sur		75352609	
Bernar Tapia H.			Sitral Sur		984565354	
Genaro Alvaroz			Sitral Sur		975314257	Ricardo M.
Ricardo Menese			Sitral Sur		9-01839132	Luiza Gabia
Luis Tapia Vega			Sitral Sur		2-73486707	
Caroline Tapia Rojas			Sitral Sur		15-074-7297	
CARLOS TAPIA			SITRAL SUR			
Bruno Galliquillo P			SITRAL SUR		82864875	Bruno P
maria galleguillos			Sitral Sur		95067640	
Mercedes Sollembro			Sitral Sur		82963946	MBP

Registro de Asistencia

NOMBRE	SINDICATO	CORREO	FONO	FIRMA
Victor Soleruellos	Sitro. Sur		91276173	<i>[Handwritten Signature]</i>
MANUEL TAPIA V	SITM. SUR		932209369	MANUELT
Solomon	SITRASUR		62052503	<i>[Handwritten Signature]</i>
DANIEL TAPIA TAPIA	SITRASUR		956459840	DANIEL.T
Luis MEVESES TAPIA	SITMASON	ALDO_CNAQ@Hotm.com	981984567	<i>[Handwritten Signature]</i>
JUAN SEGUNDO TAPIA	SITRASUR		999372839	JUAN EDILIO
LUIS TAPIA	SITRASUR		931796882	LUIS TAPIA
<i>[Handwritten Name]</i>	SITRASUR		5102385	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Name]</i>	SITRASUR		84342088	<i>[Handwritten Signature]</i>

Durani gncio 91 @ outlook . es

- Carolina Topio Rojas.

Registro de Asistencia



Proyecto	Asesoría Plan de Manejo Agua Tardes Atacama y Bahía Chirico.
Fecha	17/01/2019
Lugar	Cofre de las Damas S.E.

NOMBRE	SINDICATO	CORREO	FONO	FIRMA
José Contreras	Los Burros Sur	josmigu@cc2008.cl	950179529	
Juan Cepeda M	Los Burros S Cofre de Burros Sur	JuanC@hotmil.com	97519425	
Juan Muñoz Ramos	La Reina	STI Alamos y otros @ GMAIL.COM	91271146	
Marcos Nino		Municion.LOFC@ HOTMIL.COM	62083459	
Leon Muñoz Ramos	Los Burros Sur	STI Alamos y otros @ GMAIL.COM	973285899	

Registro de Asistencia


NOMBRE	SINDICATO	CORREO	FONO	FIRMA
CARLOS DELAHO	LOS BUENOS SUR		946 980210	
GUILLERMO MONTES DIAZ	LOS BUENOS SUR		-	
Paul Ulloa Lopez	Los Buenos Sur			
ADAN CANCINO P	Los B SUR			
Luis Vega M.	Los B SUR			
VICTOR RIVERA	LOS B SUR			
Albino Subillo	LOS B SUR			
Carlos Campillo	LOS BUR		962 430229	
Rodrigo Cortés	Los Buenos Sur			

Registro de Asistencia


NOMBRE	SINDICATO	CORREO	FONO	FIRMA
Galvarino Venyan	Los Andes Sur			
Nicolay Solbano	Los Andes Sur			
MARCO SOLIBAN	Los Andes Sur			
JUAN TRUJILLO	LOS ANDES			
ALBERTA	Los Andes Sur			
Sindie Espinosa	Los Andes Sur			

Anexo 10. Acta de la sesión extraordinaria N° 1 del 31 de enero de 2019 del comité de algas pardas de la Región de Atacama.

**ACTA DE LA SESIÓN N° 01
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ATACAMA,
AÑO 2019**

Tipo de la Sesión:	Sesión Extraordinaria N° 01
Fecha:	31 de enero de 2019
Sitio:	Hotel Montecarlo – Carvallo N° 559, Caldera
Hora de inicio	10:35 horas
Hora de termino	12:45 horas

ASISTENTES
Se adjunta lista de asistencia

TEMAS EN TABLA

- Palabras de bienvenida del Presidente del Comité
- Lectura del Acta de fecha 06-12-2018
- Estado de cuotas de Capturas de Algas Pardas, año 2019
- Programación Sesiones, año 2019
- Presentación SHELLCATCH Monitoreo Electrónico Costero en Algas
- Temas varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente del Comité de Manejo Sr. Juan Carlos Fritis, da la bienvenida a los miembros del Comité e invitados presentes y prosigue presentando los temas en tabla de la sesión. Continúa con la lectura de los acuerdos de la sesión anterior plasmada en el acta de sesión N° 8 de fecha 06 de diciembre de 2018, (acta enviada a todos los integrantes del Comité), para su aprobación. Sin haber objeciones, el acta fue aprobada por consenso por los miembros del Comité de Manejo. Posteriormente a ello, invita a la profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Srta. Yasna Mattos, para que realice la presentación sobre el estado de las cuotas de captura de algas pardas, año 2019.

La Srta. Mattos, saluda a los presentes e indica que su presentación incluirá 2 temas: “La distribución espacial y temporal de las cuotas de captura de los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador para la Región de Atacama” y la “Programación de las sesiones ordinarias para el año 2019”.

TEMA 1: La distribución espacial y temporal de las cuotas de capturas para los tres recursos de algas pardas para la región de Atacama.

La Srta. Mattos realizó una breve introducción sobre el estado de las cuotas de capturas de algas pardas para el año 2019, y a modo de resumen comenta sobre algunos de los acuerdos que se han ido materializando respecto al trabajo del Comité. Uno de ellos es que con fecha 28 de diciembre de 2018 se fijó la cuota anual de capturas para los tres recursos de algas pardas y posterior a esto, durante este 2019, mediante Resolución, dicha cuota fue fraccionada tanto temporal, como espacialmente, en concordancia con los acuerdos alcanzados.

Al respecto, la Srta. Mattos muestra la expresión gráfica de los distintos instrumentos, comenzando con lo descrito en el Decreto Exento N° 550 del 28 de diciembre de 2018 que fijó la cuota anual de captura para los tres recursos de acuerdo a la siguiente tabla

Recurso	Sector	Cuota extracción (t)	Cuota Investigación (t)	Total (t)
Huiro negro	Región de Atacama	61.545	6	61.551
Huiro palo		14.413	6	14.419
Huiro flotador	Región de Atacama (excluye el sector de B. Chasco)	2.281	3	2.284

Sobre este punto, resalta el trabajo mancomunado que se realizó durante el 2018 tanto por los pescadores, Sernapesca, Zonal de Pesca y en general por el Comité, que permitió que, en la reunión del Comité Científico Bentónico, donde asistieron 2 representantes de la pesca artesanal, se lograra un aumento de la cuota de Huiro Negro varado de 3.573 toneladas, situación que generó dinamismo en la pesquería y alivio a la presión en el sistema por efecto del sobreconsumo de la cuota.

Indica que lo positivo, además del aumento del 2018, fue que dicho aumento, fue mantenido para el 2019, lo que se traduce en que la cuota de Huiro Negro para este año sea de 61.545 toneladas a ser extraídas.

El Sr. Viñales consulta si alguien ocupó las toneladas destinadas a investigación durante el 2018, indicándose que existieron 2 iniciativas actualmente en curso que debiesen haber requerido pescas de investigación y, por lo tanto, probablemente ocuparon total o parcialmente la asignación respectiva de los recursos algas pardas.

Posteriormente, La Srta. Mattos da a conocer el resultado de la distribución provincial y por trimestre, establecida mediante Resolución N° 183 del 17 de enero de 2019. Para lo anterior realiza una introducción, recordando que en las sesiones 6 y 8 del Comité del año 2018 (septiembre y diciembre respectivamente), se consolidó la distribución porcentual tanto por provincia como por trimestre para cada uno de los recursos quedando entonces de la siguiente manera:

		% CUOTA DE CAPTURA		
		CHAÑARAL	COPIAPÓ	HUASCO
	PERIODO POR TRIMESTRE_2019			
HUIRO NEGRO	ENE - MAR	40,07	35,96	41,58
	ABR - JUN	29,02	27,23	25,04
	JUL - SEP	15,93	21,46	20,95
	OCT - DIC	14,99	15,34	12,42

		% CUOTA DE CAPTURA		
		CHAÑARAL	COPIAPÓ	HUASCO
	PERIODO TRIMESTRE_2019			
HUIRO PALO	ENE - MAR	24,41	25,43	25,22
	ABR - JUN	35,33	22,3	23,7
	JUL - SEP	37,59	44,41	41,84
	OCT - DIC	2,67	7,86	9,25

		% CUOTA DE CAPTURA		
		CHAÑARAL	COPIAPÓ	HUASCO
	PERIODO TRIMESTRE_2019			
HUIRO FLOTADOR	ENE - MAR	66,6	25,69	44,27
	ABR - JUN	33,4	27,93	14,42
	JUL - SEP	0	35,18	13,11
	OCT - DIC	0	11,2	28,2

Lo anterior, basado en la información observada y registrada durante los años 2017 y 2018. Lo que traducido en toneladas para el año 2019 se manifiesta en:

Huiro Negro:

TRIMESTRE	1° TRIMESTRE			2° TRIMESTRE			3° TRIMESTRE			4° TRIMESTRE			TOTAL
MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
PROVINCIA/ÍTEM	VARADO	V+B	V	VARADO			VARADO	V+B	V	VARADO	V+B	V	
CHAÑARAL	3.256	1.220	305	3.463			1.505	316	79	1.275	411	103	11.933
COPIAPO	5.599	2.114	528	6.240			3.625	1.034	258	2.471	836	209	22.915
HUASCO	7.632	2.775	694	6.686			4.374	976	244	2.406	728	182	26.515
CUOTA INVESTIGACIÓN	6												6
TOTAL	24.123			16.389			12.412			8.621			61.551

Huero Palo:

PROVINCIA	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre			TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
ÍTEM	V + B	V	V + B	V	V + B	V	V + B	V	V + B	V	V + B	V	
CHAÑARAL	185	10	268	14	285	15	20	1	799				
COPIAPÓ	928	49	814	43	1.621	86	287	15	3.842				
HUASCO	2.341	124	2.200	116	3.883	205	858	45	9.772				
CUOTA INVESTIGACIÓN	6												6
TOTAL	3.637			3.455			6.095			1.226			14.419

Huero Macro:

TRIMESTRE	1° TRIMESTRE			2° TRIMESTRE			3° TRIMESTRE			4° TRIMESTRE			TOTAL
MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
ÍTEM	VARADO	V+S	V	VARADO	VARADO	V+S	V	VARADO	V+S	V	VARADO	V+S	V
CHAÑARAL	0	8	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	15
COPIAPO	197	51	13	284	252	84	21	74	32	8	1.016		
HUASCO	426	102	25	180	138	21	5	154	158	40	1.250		
CUOTA INVESTIGACIÓN	3												3
TOTAL	825			469			521			466			2.284

Finalmente indica que, respecto a los avances logrados en materia de modificación del plan, estaría faltando la Resolución que establecerá las nóminas de pescadores artesanales por provincia, situación que se encuentran actualmente trabajando para lograr su obtención lo más pronto posible.

TEMA 2: Programación de las sesiones ordinarias para el año 2019.

La Srta. Mattos da a conocer la propuesta de fechas de las próximas sesiones ordinarias para el año 2019

Calendario 2019

Enero							Febrero							Marzo							Abril						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28
28	29	30	31				25	26	27	28											29	30					

Mayo							Junio							Julio							Agosto						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5						1	2		1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30	31	

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1	1	2	3	4	5	6					1	2	3							1	
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	23	24	25	26	27	28	29	
																					30	31					

El Sr. Viñales consulta por feriados, situación que se le indica está considerada dentro de la programación, por lo que no existiría problemas con aquello.

Revisado la propuesta, el Presidente del Comité indica que independiente de las fechas de sesiones ordinarias, en caso de requerir alguna sesión especial o extraordinaria, está no tendería problema de ser citadas, por lo que consulta al Comité respecto a la propuesta presentada, programación que se aprueba por consenso por parte del Comité.

A continuación, la Srta. Mattos consulta por dudas respecto a lo expuesto respecto a distribución de cuotas, en consideración que en el trabajo realizado en el caleteo durante el mes de enero, existieron varias consultas respecto al tema, indicando que al parecer existiría algún grado de olvido respecto al trabajo realizado.

El Sr. Gustavo Delgado indica que en la provincia de Copiapó el sistema de extracción llamado "barreteado" (componente de la cuota) considera que es mucho. Indica que ellos han plantado que debiese existir menos barreto en la cuota. Al respecto da cuenta que, para él, en el mes de marzo dejar más de 2.000 toneladas de huiro negro, es mucho, debiendo ser esta componente entre 500 a 600 toneladas pasando el salado al componente varado. También observa la distribución del trimestre abril – junio.

El Sr. Andrade observa que en todo caso es importante que quede claro que el pasar desde la componente barreteada a varado, no implica que lo que está definido para esta componente solo pueda barretearse, ya que lo que vara en este componente se imputa igual. Además, indica que cualquier arreglo a la ya instaurado, debe necesariamente estar bien consensuado con los representantes de la provincia.

El Presidente del Comité le indica que le solicitará a la Srta. Mattos, que se reúna con ambas duplas de la provincia, de manera de que se genere una carta con el requerimiento en la materia, de manera que exista un respaldo y con ello gestionar los cambios en la distribución.

El Sr. Claudio Ramirez indica que de acuerdo a la información que manejan como Sernapesca y en función de proyecciones que se realizan de consumo, es posible que la cuota en Chañaral no alcance a durar el período y que para el resto de las provincias debiese comportándose en similares condiciones. Esto respecto a la asignación de varado de los meses enero y febrero.

El Sr. Andrade indica que aquello puede tener alguna distinción, considerando que la construcción de las cuotas se generó en función de los años 2017 y 2018, con las mejoras incluidas, por lo que, de acuerdo a su análisis, aquello no debiese suceder.

El Sr. Viñales indica que este es el año para realzar acciones relevantes en materia del plan de manejo, puesto que el mercado del huiro está a la baja, particularmente el mercado Chino, lo que se traduce en menores precios y por tanto menor interés en sacar algas.

El Sr. Zuleta consulta por el consumo de Huiro negro en la provincia de Huasco, y se le informa que han consumido cerca de 43 % del período.

El Sr. Viñales consulta que pasa si sobra cuota en un período, situación que se le indica que se pasa el saldo a favor al período siguiente, pero nunca de un año a otro.

El Sr. Mamani indica que se siente conforme con el trabajo del comité y da las gracias por el trabajo realizado y cree que actualmente la gente tiene más conciencia en el trabajo de extracción de algas y piensa que es importante que los pescadores se programen para poder extraer las algas de manera de ordenarse y obtener mejores precios. Indica que cada representante debe llevar el mensaje a sus representados.

El Sr. Tabalí indica que no es cierto la baja de precio y que aquello es solamente una estrategia de las plantas a nivel local. Ellos, indica, han conversado con varias plantas y han encontrado mejoras de precios y que ven que las plantas compran y compran y no se entiende que no tengan mercado, ya que nadie compra si no puede luego exportar.

La Srta. Alfonsina (invitada a la sesión) funcionaria de Sernapesca de Atacama indica que ella observa que sería relevante re-estudiar la distribución de la cuota en términos temporales ya que cree podría existir problemas hacia finales de año.

El Sr. Zuleta indica algo similar, sin embargo, indica que sus representados quieren que el huiro varado no sea parte de la cuota y que prefieren que no exista el huiro barreteado. También indica que efectivamente el precio está afectando en forma positiva respecto del acceso a la extracción de algas, ya que hay menos personas que están trabajando en la playa, sin embargo, indica, si el precio fuese mayor, es probable que la cuota ya estaría consumida.

Por todo lo anterior, el Presidente propone que a través de la Srta. Mattos, se reúnan los representantes de cada provincia, de manera de revisar la distribución temporal y validar una nueva propuesta, situación que es validada por los representantes de las provincias presentes

en sesión.

TEMAS VARIOS

A continuación, el Presidente del Comité adelanta el punto varios indicando que en aquello se presentará los realizado en el trabajo de caleteo, actividad liderada por la Srta. Yasna Mattos.

Al respecto la Srta. Mattos resume el trabajo realizado en cada provincia, que en lo central buscaba reforzar la difusión de los acuerdos del Comité, que fueron expuestos en los talleres ampliados realizados durante el año 2018, a partir de visitar las caletas que fueron acoradas con los propios representantes de la pesca artesanal del comité, donde se establecieron las caletas, fechas y horas de visitas, con apoyo de la consultora.

Indica que los lugares por Provincia fueron para Chañaral: Flamenco, Torres del Inca y Punta salinas. Provincia de Copiapó: Barranquilla, Pajonales y Caldera, mientras que en la Provincia de Huasco: Los Bronces, La Peña y Los Burros Sur, donde además de reunirse con los asistentes en cada territorio, se entregó material de apoyo, consistente en un calendario, que resume los acuerdos, de manera, como ya se indicó, fortalecer los mecanismos de información.

Así mismo, indica que sirvió bastante el mecanismo de acercamiento, considerando que consistió en que la institución fue a las caletas y además del trabajo particular del caleteo, permitió recoger otras inquietudes de parte de los pescadores artesanales.

El Presidente del Comité pregusta por consultas y al no existir al respecto, indica que lo relevante de este trabajo, que fue informado al nivel central, reforzando que desde allí ponen mucha atención a lo que se realiza en la materia en la región por parte del Comité, y agradece el trabajo realizado por la profesional reforzando que el trabajo de terreno es muy importante para el trabajo de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura.

Presentación Shellcatch.

Para continuar con la tabla de la sesión, continuación el Presidente da una introducción indicando relativa a que la pesquería de algas pardas es una de las actividades importantes que consume cerca del 80% de la preocupación de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, así como del Sernapesca, por lo que constantemente están analizando y buscando áreas de mejora que permita avanzar hacia una pesquería más sustentable.

Es en este contexto, indica, que en conversaciones con el Director Regional de Sernapesca Atacama, se logró conocer la experiencia se Shellcatch para la generación de un sistema biométrico único a ser aplicable a la pesquería de algas pardas, que mejoraría sustancialmente los mecanismos de control y que, si bien es cierto el sistema por si solo esto no resuelve el problema, si mejoraría las condiciones que permita dar sustentabilidad a la pesquería. Además, indica, este ha sido uno de los temas solicitados por los usuarios para avanzar en mejoras al Plan de Manejo.

Plantea que es muy relevante que el Comité pueda escuchar la presentación para quede claro como funciona el sistema, de manera que luego el Comité se pronuncie y así poder gestionar su aplicabilidad a través de la Directora Nacional de Pesca y Acuicultura y del propio Subsecretario de Pesca y Acuicultura, de manera que esta pesquería sea la primera a nivel nacional que cuente con una tecnología como esta.

Indicado lo anterior, presenta al Sr. Gabriel reyes, para que realice la presentación del tema.

El Sr. Reyes explica quién es Shellcatch y cómo nace esta idea que en lo esencial se relaciona con la trazabilidad de las capturas artesanales dirigido al mercado europeo.

Explica que hoy en día la tecnología se encuentra en varios países de Latinoamérica, demostrando la potencialidad que se presenta por el uso de esta tecnología. Tecnología que se podría asimilar como una aplicación como Uber, donde la empresa lo que entrega es la plataforma tecnológica donde los distintos actores se relacionan mediante plataforma digital. Esto involucra una pequeña cámara y sistemas de posicionador satelital que permiten realizar los registros y track. Esto mediante las bases de datos que se combinan, permiten obtener como resultado registros que hoy en día se realiza en papel, reduciendo tiempos y generando acreditación de origen y un sinfín de otras aplicaciones que dependen de lo que se requiera.

En lugares sin red de internet el sistema Shellcatch permite guardar la información recopilada en la memoria externa hasta por 40 días una vez reestablecida la internet se actualiza la información. Indica además que si bien es cierto esto permite apoyar labores de control y fiscalización, lo que se busca en realidad es mejorar la gestión de la pesca en general.

Se realizan consultas relacionadas en como el sistema se hace aplicable en la pesquería, considerando que el comprador tiene los RPA de los extractores.

Se le indica que lo que se está planteando como solución, es que existe un sistema de verificación de la huella digital, de manera de hacer más difícil el blanqueo del desembarque, considerando que los intermediarios necesitarán tener al pescador presente para poder registrar la información, y no como es ahora donde basta que tenga la clave del pescador, para ingresar dicha información. Además, se indica, este es un sistema que comienza con un piloto, de manera de ir adecuando el sistema y realizando las pruebas que se requieran para mejorar el sistema.

El Sr. Viñales indica que para que el sistema sea útil, debiese existir cuotas personales ya que de otra manera el sistema es muy frágil. En esta línea, el Presidente indica que como ya se indicó esto por sí solo no resuelve el problema y se requieren otros elementos para asegurar que el sistema funcione.

El Sr. Zuleta indica que otro problema es que no siempre está la gente en la playa para colocar su dedo en el sistema y por tanto se requiere trabajar más en el sistema.

El punto se discute y como hoy en día funciona la lógica comercial de compra de alga en playa, donde el blanqueo es un gran problema.

También plantea cuánto cuesta el sistema y quien lo paga, ya que a nombre de recursos de la pesca artesanal se han financiado proyectos que después presentan problemas como el caso de los visamáticos.

El Sr. Reyes indica que, dado que existe un trabajo previo, la implementación piloto sería de alrededor de \$ 20.000.000

El Sr. Viñales indica que lo que no le parece, es que lo que se ha presentado es solo el producto, pero no existe el proyecto, al menos él no lo conoce, no hay objetivos, alcance etc. y quien finalmente lo paga y por tanto si se busca que se apruebe, lo ve difícil sin conocer detalles del mismo.

El Presidente indica que este es un proyecto que ha sido presentado al Director de Sernapesca, donde están los objetivos, indicadores, impactos etc. Indica además que junto al Intendente y el Subsecretario, están trabajando en un convenio para aumentar de 900 millones del convenio anterior, a 1.200 millones, donde el aumento, está básicamente dirigido al desarrollo de estudios y nuevas tecnología, por lo que no es dinero que se le esté sacando a la pesca artesanal, por lo que la idea de presentarlo en el Comité, es para tener la apreciación del sistema y en caso de que se apruebe se avanza en la propuesta y se podrá conversar con el Intendente para evaluar que fondos podrían servir.

La propuesta se sigue discutiendo, donde se presentan distintas observaciones a la propuesta. Se plantea que es una herramienta tecnológica que se debe implementar y que necesariamente se debe realizar en conjunto con otras acciones complementarias para que sea de real utilidad.

En función de la discusión anterior, el Presidente del Comité propone que, en la próxima reunión del 28 de marzo, el Sr. Reyes presente el proyecto, con los objetivos, alcances, etc. y en esa sesión se sancione la iniciativa como Comité.

El Sr. Viñales solicita que el proyecto se envíe antes a los integrantes del Comité, de manera que lo puedan leer con antelación a la sesión.

Situación que se acoge, por lo que se acuerda que en la próxima sesión se realizará la presentación del proyecto con los detalles requeridos.

Para finalizar el Presidente cierra la sesión indicando que el material de apoyo que no fue entregado en el caleteo, será repartido entre los integrantes (calendario).}

FIN DE SESIÓN.

ACUERDOS

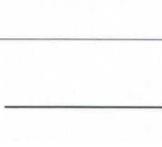
5. Se coordinará un trabajo con los representantes de la pesca artesanal de cada Provincia, para presentar nueva propuesta de fraccionamiento temporal de las cuotas 2019.
6. Se solicitará a Shellcatch presentar la propuesta del proyecto en sesión ordinaria del Comité del día 28 de marzo de 2019 y dicho proyecto será enviado con anticipación a los integrantes para que sea conocido previo a la presentación.

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

LUGAR : HOTEL MONTECARLO - CARVALLO N° 559, CALDERA
 HORARIO : 10:00 HORAS
 FECHA : JUEVES, 31 ENERO DE 2019

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.- JUAN CARLOS FRITIS TAPIA MANUEL ANDRADE FRANCO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2.- RICARDO CARTES ALARCÓN <i>Alejandro González Silva</i>	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3.- GUILLERMO MERY LUFFI CLAUDIO RAMÍREZ DE LA TORRE	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4.- LUIS CORTÉS LEIVA ABEL AGUIRRE FERNÁNDEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	
5.- TOMAS FREDES FLORES JORGE GRENETT SOSSA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6.- FRANYU AGUILERA HERNÁNDEZ JOSÉ TABALI VALENZUELA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	
7.- GUSTAVO DELGADO AYALA LUIS PALACIO VALENZUELA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	
8.- NIBALDO YÁÑEZ REYES CLAUDIO MAMANI BRAVO	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
9.- HÉCTOR ZULETA CABALLERO RENE ÁLVAREZ TRUJILLO	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
10.- ROBERTO CABEZAS BELLO JAIME VIÑALES IRIARTE	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	

Anexo 11. Acta de la sesión extraordinaria N°2 del 26 de febrero de 2019 del comité de algas pardas de la Región de Atacama.

**ACTA DE LA SESIÓN N° 02
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ATACAMA,
AÑO 2019**

Tipo de la Sesión:	Sesión Extraordinaria N° 02
Fecha:	26 de febrero de 2019
Sitio:	Hotel Montecarlo – Carvallo N° 559, Caldera
Hora de inicio	12:35 horas
Hora de termino	14:30 horas

ASISTENTES

Se adjunta lista de asistencia

TEMAS EN TABLA

- Palabras de bienvenida del Presidente del Comité (Suplente).
- Re-Distribución Cuotas de Capturas de Algas Pardas, año 2019.
- Res. Ex. N° 404/2019 Modifica Plan de Manejo de Algas Pardas de Atacama.
- Establecimiento Nóminas de Pescadores Artesanales del Plan de Manejo de Algas Pardas de Atacama.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente Suplente del Comité de Manejo, Sr. Manuel Andrade Franco primeramente da las excusas por la inasistencia a esta sesión del Presidente Titular Sr. Juan Carlos Fritis, la cual se justifica por atender temas de carácter urgente en la región de Coquimbo, los cuales eran imposible de postergar. Posteriormente, da la bienvenida a los miembros asistentes y a la Srta. Nicole Maturana, quien es profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura nivel central. Comenta que la presente sesión de Comité es de carácter extraordinaria y que el objetivo de la reunión abordará el compromiso establecido en la primera sesión del mes de enero, cuando se solicitó realizar modificaciones a la Res. Ex. N°183/2019 que estableció la distribución espacial de las cuotas de capturas de algas pardas en la Región. Para materializar este requerimiento, se procedió a dar conformidad con lo señalado en el artículo 15 del Decreto Exento N° 95/2013 que Establece el Reglamento de Designación de los Integrantes y Funcionamiento de los Comités de Manejo, que señala que toda recomendación realizada por los miembros del Comité deberá remitirse por escrito a la Subsecretaría, adjuntando el Acta de la Sesión en que dichas recomendaciones fueron abordadas. A partir de ello, se procede a dar inicio a la sesión.

TEMA 1: Redistribución Cuotas de Capturas de Algas Pardas, año 2019:

El Presidente (S) indica que el objetivo de este primer módulo es ratificar el trabajo realizado por la Srta. Yasna Mattos en conjunto con las duplas

provinciales del sector artesanal del Comité en relación a la redistribución de las cuotas de capturas trimestrales para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador. En este contexto, la Srta. Mattos realiza la presentación, enfatizando que esta propuesta de redistribución de cuotas, sólo fue posible para algunos recursos de algas pardas y en algunas provincias de la región. Comenta que el principio de redistribuir las cuotas autorizada en la Res.183/2019 se basó en generar cambios en las fracciones de cuotas de la modalidad sólo Varado entre trimestres, o bien, disminuir la fracción de cuota en la modalidad de "varado + barreteado (V+B)" hacia la fracción de sólo Varado entre trimestres, en consideración a que algunas provincias encontraban muy elevada la componente de (V+B), situación que atentaba contra los objetivos de sustentabilidad y conservación que este mismo Comité sea había comprometido.

En ese sentido, la Resolución Exenta N° 183/2019 que estableció la distribución de las cuotas capturas para cada recurso de algas pardas será modificada en el siguiente sentido, según lo solicitado por provincia:

- Provincia de Chañaral: no presenta propuesta de modificación a la Res. Ex. N° 183, y prefieren que los "saldos" de las fracciones autorizadas de cuotas para huiro negro y huiro palo se traspasen automáticamente al siguiente período y en la modalidad correspondiente, siempre y cuando exista "saldo" para transferir al trimestre siguiente. Sin embargo y considerando que en esta primera instancia no participarán de la redistribución de las cuotas, solicitan evaluar durante el mes de abril el consumo de las cuotas de capturas de los recursos huiro negro y huiro palo y en caso de existir "saldo positivos" piden redistribuirla a la fracción de varado en los meses de septiembre y diciembre.
- Provincias de Copiapó y Huasco: presentan propuesta de modificación a la Res. Ex. N°183, en el sentido de redistribuir las fracciones de cuotas autorizadas en la modalidad de sólo Varado entre trimestres, o bien, disminuir la fracción de cuota autorizada en la modalidad de "varado + barreteado (V+B)" hacia la fracción de sólo Varado entre trimestres. A partir de ello, la provincia de Copiapó solicitó modificar las cuotas de capturas de los recursos huiro negro y huiro palo, mientras que, la provincia de Huasco modificó las cuotas capturas sólo del recurso huiro negro.

A continuación se detalla la propuesta de modificación a la Res. Ex. N°183/2019, según lo solicitado por las provincias de Copiapó y Huasco.

Redistribución Cuota de Captura Huiro Negro, provincia de Copiapó:

- Se propone disminuir y fijar una cuota de captura de 500 toneladas para el ítem V+B en los meses sin veda extractiva (Mar-Sep-Dic), imputando la fracción restante de este ítem a la categoría de Varado del primer, tercer y cuarto trimestre.
- Se propone imputar parte de la fracción de cuota autorizada para el Varado del segundo trimestre (Abr-May-Jun) y tercer trimestre (Jul-Ago) hacia la misma categoría en los meses de septiembre, octubre-noviembre

y diciembre.

De esta manera y considerando la nueva redistribución de las cuotas de capturas para el recurso huiro negro, en la provincia de Copiapó se determinó lo siguiente:

- Incremento del monto total de la cuota del ítem Varado. Se transita de 18.932 toneladas a 21.415 toneladas.
- Reducción del monto total de la cuota del ítem V+B. Se transita de 3.983 toneladas a 1.500 toneladas.

Adicionalmente, la Srta. Mattos indica que en el proceso de construcción de la propuesta se le indicó a la dupla de Copiapó que, independiente de la redistribución, en la modalidad de la cuota V+B igualmente se puede extraer el varado, pero de todas maneras los representantes indican que la componente V+B es muy alta, por lo que disminuir esta categoría les parece correcto.

A continuación se ilustra de manera comparativa la distribución inicial (Res. Ex. N°183) y la redistribución final de las cuotas de capturas para el recurso huiro negro de la provincia de Copiapó.

Distribución Inicial de las cuotas de captura (t) a ser extraídas año 2018.														
TRIMESTRE	1° TRIMESTRE			2° TRIMESTRE			3° TRIMESTRE			4° TRIMESTRE			TOTAL	
MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
PROVINCIA/ÍTEM	VARADO			V+B	V	VARADO			VARADO	V+B	V	VARADO	V+B	V
COPIAPO	5.599	2.114	528	6.240			3.625	1.034	258	2.471	836	209	22.915	
												VARADO = 18.932 t	V+B = 3.983 t	
Redistribución de las cuotas de captura (t) a ser extraídas año 2018.														
Re-Distribución Cuota de Captura (Toneladas) de Huiro Negro, año 2018														
Trimestre	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre			TOTAL	
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic		
Provincia/ Ítem	VARADO			V+B	V	VARADO			VARADO	V+B	V	VARADO	V+B	V
Copiapó	5599	533	816	4533	2250	533	1583	3258	500	1930	22915			
												VARADO = 21.415 t	V+B = 1.500 t	

Siguiendo con la presentación, la Srta. Mattos indica que ahora se presentará la redistribución de las cuotas de capturas para el recurso huiro negro en la provincia de Huasco.

Redistribución Cuota de Captura Huiro Negro, provincia de Huasco:

- Se propone disminuir y fijar una cuota captura de 1.775 toneladas para el ítem de V+B del mes de marzo, imputando la fracción restante de este ítem a la categoría de Varado del mes de diciembre. Cabe indicar, que el resto de los meses sin veda extractiva (Sept y Dic), no sufrió redistribución alguna de las cuotas del ítem V+B.
- Se propone imputar parte de la fracción de cuota autorizada para el Varado del segundo (Abr-May-Jun) y tercer trimestre (Jul-Ago) hacia la

misma categoría en del mes de septiembre.

De esta manera y considerando la nueva redistribución de las cuotas de capturas, para el recurso huero negro en la provincia de Huasco, se determinó lo siguiente:

- Incremento del monto total de la cuota del ítem Varado. Se transita de 22.217 toneladas a 23.217 toneladas.
- Reducción del monto total de la cuota del ítem V+B. Se transita de 4.480 toneladas a 3.479 toneladas.

El Presidente Suplente solicita a la Srta. Mattos que explique la diferencia entre el total de 26.515 toneladas v/s las 26.697 toneladas de la segunda tabla. Al respecto la Srta. Mattos, indica que en la Res. Ex. N° 183 se cometió un error de transcripción en el monto total de la cuota de captura de huero negro, pero no en los valores distribuidos temporalmente. Comenta que dicha situación deberá ser corregida en la Resolución que modificará la Resolución inicial.

A continuación se ilustra de manera comparativa la distribución inicial (Res. Ex. N°183/19) y la redistribución final de las cuotas de capturas para el recurso huero negro de la provincia de Huasco.

Distribución Inicial de las cuotas de captura (t) a ser extraídas año 2019.													
TRIMESTRE	1° TRIMESTRE			2° TRIMESTRE			3° TRIMESTRE			4° TRIMESTRE			TOTAL
MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
PROVINCIA/ÍTEM	VARADO	V+B	V	VARADO	VARADO	V+B	V	VARADO	V+B	V	VARADO	V+B	V
HUASCO	7.632	2.775	694	6.685	4.374	976	244	2.406	728	182	26.515		
													VARADO = 22.217 t V+B = 4.480 t

↓

Re-distribución de las cuotas de captura (t) a ser extraídas año 2019.													
Re-Distribución Cuota de Captura (toneladas) de Huero Negro año 2019													
Trimestre	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre			TOTAL
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Provincia/ Ítem	VARADO	V+B	V	VARADO	VARADO	V+B	V	VARADO	V+B	V	VARADO	V+B	V
Huero	7.632	1.775	694	6.685	4.374	976	244	2.406	728	182	26.697		
													VARADO = 23.217 t V+B = 3.479 t

Redistribución Cuota de Captura Huero Palo, provincia de Copiapó:

- Se propone fijar una cuota de captura de 950 y 958 toneladas para ítem de V+B del tercer y cuarto trimestre, de manera de igualar dicho valor y mantener un control más equilibrado del consumo de las cuotas para ese ítem.

De esta manera y considerando la nueva redistribución de las cuotas de capturas para el recurso huero palo en la provincia de Copiapó, se determinó lo siguiente:

- Se mantuvo el monto total de la cuota del ítem Varado de 193 toneladas.
- Se mantuvo el monto total de la cuota del ítem V+B de 3.649 toneladas.

A continuación se ilustra de manera comparativa la distribución inicial (Res. Ex. N°183/19) y la redistribución final de las cuotas de capturas para el recurso huiro palo de la provincia de Copiapó.

Distribución inicial de las cuotas de captura (t) a ser extraídas año 2019.													
PROVINCIA	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre			TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
ITEM	V+B	V	V										
COPIAPO	928	49		814	43		1.621	88		287	15		3.842

↓

Re-distribución de las cuotas de captura (t) a ser extraídas año 2019.													
Re-Distribución de Cuota de Captura (toneladas) de Huiro Palo, año 2019													
Mes	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre			TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Provincia/Item	V+B	V	V										
Copiapó	928	49		814	43		860	88		858	15		3.842

Finalmente, la Srta. Mattos indica a los miembros asistentes del Comité que ese es el resultado final del trabajo realizado con los representantes de las distintas provincias de la región en relación a la distribución de las cuotas de capturas trimestrales para los recursos huiro negro y huiro palo para la provincia de Copiapó y sólo huiro negro para la provincia de Huasco, según lo solicitado en la sesión ordinaria del día 31 de Enero de 2019 al Presidente del Comité.

En vista de los antecedentes expuestos, el Sr. René Alvarez indica que dicha Resolución debiese estar "abierta a modificaciones", ya que, a la fecha no han existido grandes varazones, pero esta situación podría variar en el tiempo y la idea es que exista una respuesta adecuada y oportuna ante este tipo de eventos. Por otro lado, señala que sobre el recurso huiro palo operan tanto orilleros como buzos (botes), lo cual genera una carrera olímpica cuando está abierta la cuota y el alga vara naturalmente en playa de mar. Si bien, en estos momentos no está varando huiro palo, y sólo los buzos están trabajando sobre el recurso, frente a la ocurrencia de marejadas que generen varazones importantes, prevé que se generará un gran conflicto de carrera olímpica y agotamiento anticipado de la cuota. De esta manera, indica que tener una cuota diferenciada entre botes y orilleros debiese ser un objetivo de trabajo de este Comité de Manejo, donde además se adicione un límite de extracción para los botes de manera de controlar y disminuir los conflictos ante esta situación. En relación a lo indicado, la Srta. Mattos indica que la flexibilidad de parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura por modificar cuotas de capturas para cualquiera de los tres recursos de algas pardas siempre ha existido. El Sr. Alvarez indica que debiese existir mayor diligencia en los procesos administrativos que emite la Subsecretaría de Pesca, que permitan tener sintonía oportuna con lo que está sucediendo de hecho. En este sentido, insiste en la necesidad de contar con una Resolución "abierta, flexible", en el sentido que permita que los cambios sean casi

instantáneos.

El Presidente Suplente señala que este Comité ha presentado madurez respecto a las propuestas de redistribución de las cuotas de capturas que ha presentado y considerando lo expuesto por la Srta. Mattos, indica que no es más que establecer una estrategia de consumo donde más allá de lo técnico, la voz del Comité se expresa en el sentido de cautelar ciertos períodos de cosecha de recurso, disminuyendo la extracción activa (barroteo) para ir consolidando la estrategia de sustentabilidad del recurso. Pero ciertamente una condición no deseada, como podría ser eventos de marejadas atípicas, pueden afectar dicha estrategia. Sin embargo, resalta que las Resoluciones son susceptibles de cambios, lo cual permite entregar cierto grado de flexibilidad ante eventos inesperados. Prosigue indicando, que en su tiempo las cuotas y su distribución se establecían a través de Decreto, pero ya desde el año 2017 esta situación se modificó, instaurando la distribución de las cuotas de capturas mediante Resolución de la Subsecretaría, logrando un ahorro de tiempo importante en la tramitación de las modificaciones.

Por su parte, el Sr. Zuleta señala que desde el 01 de marzo cuando se abre el barroteo, debiese existir un mecanismo de control que prohíba declaraciones de algas secas entre los días 1 y 2 de marzo, ya que de sucederse esta situación, se infiere que fue barroteada días antes, cuando había prohibición por extraer recurso barroteado (época de veda extractiva). A partir de ello, propone que las provincias debiesen decidir cuándo se informa lo extraído, por ejemplo, se debiesen otorgar 10 días para que se seque ese huiro y recién allí informar esa extracción en tal condición y no inmediatamente al Servicio. En virtud de lo propuesto, solicitan al Semapesca conocer la operatividad de permitir un plazo de tiempo que no permita la entrega alga en estado seco, recalcando que debiesen ser ellos (miembros del Comité) los que abran el proceso de barroteo, de manera que no se dé señal previa de apertura. La discusión sobre el punto se abre y el Sr. Delgado indica que efectivamente existen personas que trabajan el barroteo antes del periodo permitido y que lo informan el primer día cuando se abre la modalidad de cuota (V+B), afectando a la gente que vive y depende de la extracción del recurso. Es más, indica que en el caso de la provincia de Copiapó los pescadores creen que debiese eliminarse el barroteo.

Se consulta al Semapesca por el estado de las cuotas en las distintas provincias, lo cual es respondido por el profesional Sr. Claudio Ramírez, quien señala que aún existen cuotas abiertas para huiro negro en algunas provincias. A partir de ello, la Srta. Maturana indica que es necesario considerar el consumo de cuota que se tenga hasta la fecha, así como también, las modificaciones propuestas por las provincias a las fracciones de cuotas autorizadas especialmente en el ítem de V+B, el cual sufrió una drástica redistribución especialmente en la provincia de Copiapó, donde una vez abierto la cuota de este ítem puede que sea rápidamente consumida.

Al respecto, el Sr. Aguilera indica que la posibilidad de que exista un reporte importante de alga al Servicio en los primeros días del mes de marzo es efectivo, por lo cual conversaron con el Director Regional de Semapesca para solicitar que se entregue alga barroteada en estado seco después de 6 a 8 días y recién informar el desembarque, ya que, no es lógico que el mismo día de abierta la

cuota de V+B se informe el total de la cuota para este ítem, porque intuitivamente indicaría que esta alga corresponde a recurso fue barreteado en tiempo de veda. Dada esta consideración, indica que está en manos del Semapesca que curse infracciones si aparece alga seca informada inmediatamente de abierta el período.

Se consulta por avanzar en materia de regulación del huiro palo, situación que el Presidente (S) indica que efectivamente corresponde al Comité realizar este trabajo, el cual fuera comprometido a realizar durante este año 2019. Sin embargo, el Sr. Zuleta vuelve a reiterar que ellos como representantes de la provincia de Huasco solicitan que se pronuncie el Comité, en orden a requerir que se dé la posibilidad de que ninguna persona entregue alga barreteada seca entre 5 a 10 días, y enfatiza que es necesario que el Semapesca entregue una solución. Adicionalmente, señala que ellos pueden conversar con las Plantas de Proceso para que no reciban alga seca barreteada durante ese periodo de tiempo. La discusión sobre el punto se discute ampliamente entre los distintos actores del comité y el Director Regional de Semapesca plantea que es importante realizar un diagnóstico real del sistema, indicando que el universo de recolectores está sobredimensionado con muchos usuarios que blanquean el recurso, no tener límites de extracción y existir comerciantes que mal utilizan el sistema, se genera un escenario difícil de controlar, por lo que, es necesario sincerar la conversación y abordar la problemática desde varias aristas, ya que, al final se le carga las culpas del mal funcionamiento de esta pesquería al Semapesca, pero el trabajo debe ser de todos. Finalmente, se acuerda que, para la próxima sesión, se pueda abordar alguna fórmula para avanzar o resolver el punto, de manera de no llegar al mes de septiembre con el mismo problema.

Discutido el punto y resuelto mediante acuerdo, el Presidente Suplente procede a consultar al Comité por la aprobación de la redistribución de las cuotas de capturas trimestrales para los recursos huiro negro y huiro palo de la provincia de Copiapó y sólo huiro negro para la provincia de Huasco, ante la consulta se responde que es aprobada por una unanimidad por los miembros asistentes del Comité.

Tema 2: Res. Ex. N° 404/2019 Modifica Plan de Manejo Algas Pardas de Atacama:

Siguiendo con los temas en tabla, la Srta. Mattos presenta el segundo módulo relativo a la Resolución Exenta N°404 del 06 de febrero de 2019, que modifica el Plan de Manejo de algas pardas de la región de Atacama, el cual fue publicada en el Diario Oficial el sábado 16 de Febrero, quedando operativa a partir del Lunes 18 de Febrero del presente año. A partir de ello, recalca lo establecido en el numeral 3 del Resuelvo en relación a los 5 días hábiles de impugnación a dicha Resolución contado desde la fecha de publicación en el D.O., comenta que hasta la fecha limite no se recibió impugnación alguna a la presente Res. Ex. N° 404/2019.

Posteriormente y a modo de resumen, señala los principales elementos que incorpora la Resolución Exenta N°404, la cual viene a englobar y materializar en cierta medida el trabajado realizado con anterioridad. Estas modificaciones son:

- Modificación de las estrategias de explotación, relativas a los periodos de veda extractiva.
- Incorporación de las zonas de operación por provincias.
- Distribución espacial provincial de la cuota de captura.

Respecto de la incorporación de zonas de operación, existirá un plazo de 30 días corridos para la revisión de las Nóminas de Pescadores Artesanales por Zona de Operación (que son las provincias), para lo cual los pescadores deberán acercarse a las oficinas del Servicio provinciales para validar su caleta base de inscripción. Los requisitos para construir esta nómina de pescadores son:

- Ser Pescador Artesanal inscritos y vigentes en el RPA de la región de Atacama en las categorías de buzo o recolector de orilla, alguero o buzo apnea.
- Que tengan autorizado los recursos huiro negro, huiro Palo o huiro Flotador.
- En caso que el pescador artesanal desee efectuar un cambio de zona deberá haber efectuado operación extractiva o de recolección en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 en los recursos involucrados en la provincia a la cual desea efectuar el cambio.

La Srta. Mattos aclara que basta con una operación de pesca en cada uno de esos años (no en algunos de ellos), es decir, operación continua en los cuatros años. Procede a indicar que para realizar esta tramitación de revisión y validación de la lista de nóminas de pescadores elaboradas por el Servicio se contará con un plazo de 30 días corridos (fecha de inicio: Lunes 18 de febrero y fecha de cierre: Lunes 18 de marzo). Para dar aviso de este plazo para la construcción de las Nóminas de Pescadores Provinciales se han utilizados diversos medios de comunicación; llamados telefónicos realizado por la consultora a las distintas organizaciones de pescadores artesanales que participan de esta pesquería, aviso radial, correo electrónico, notificación al grupo de wstp del Comité de Manejo, Noticia en el banner de Comité de Manejo de la página web de Subsecretaría y recientemente salidas a terreno en conjunto con profesionales del Servicio.

El Sr. Aguilera consulta que pasa con la gente que se cambia de provincia, ¿Se trae su cuota?. Se le aclara que la lógica de operación está relacionada con el desembarque que se informa por caleta la cual está asociada a una provincia, por lo tanto, si un usuario realiza un cambio de zona de operación no traerá consigo su cuota, esto es porque la distribución de las cuotas por provincia se basó en el desempeño de la pesquería realizada tanto por los buzos como los recolectores de orilla que informaron sus capturas en una cierta caleta asociada a una provincia.

Adicionalmente, se informa que a la fecha, no han existido muchas posibilidades de cambio, por lo cual se requiere que los pescadores asistan a verificar su caleta de inscripción, para no llevarse sorpresas a futuro, ya que ha pasado que recolectores indican que trabajan en un lugar, pero están inscritos en otra

provincia y cuando finalice el período que posibilita el cambio, no será posible realizarlo y por tanto quedará en la nómina de una provincia distinta a la de operación.

Tema 3: Listado de Nóminas de Pescadores Artesanales por Provincia:

Finalmente, se pasa al último tema en tabla que corresponde al establecimiento Nóminas de Pescadores Artesanales del Plan de Manejo de Algas Pardas de Atacama. Al respecto el Sr. Claudio Ramírez del Semapesca indica que el análisis realizado fue principalmente respecto a la cantidad de personas que habían operado en una provincia estando inscrita en otra en los años desde 2014 al 2017. La siguiente tabla resume los resultados del análisis.

Para la categoría de recolector de orilla:

Año/Provincia	Chañaral	Copiapó	Huasco	Total
2014	41	106	38	185
2015	30	44	41	115
2016	45	108	48	201
2017	62	130	92	284

Mientras que, para la categoría buzos es la siguiente:

Año/Provincia	Chañaral	Copiapó	Huasco	Total
2014	14	17	11	42
2015	1	24	14	39
2016	2	16	15	33
2017	4	8	11	23

Dado lo anterior, indica que la mayor cantidad de usuarios está asociada a la categoría de recolector de orilla y a la fecha, solo 10 usuarios han realizado solicitud de cambio de provincia. Se le consulta por cuantas personas han asistido. El Sr. Ramírez, indica que cerca de 20. Al respecto la Srta. Maturana indica que es importante considerar aquello, ya que, el RPA tiene más de 2.000 personas inscritas y el plazo corre. Al respecto al Sr. Zuleta indica que se está realizando el trabajo con las bases, pero es necesario aumentar el mensaje para que las personas realicen la validación, pero igual reconoce que es de responsabilidad de cada usuario el asistir a validar su provincia. El Sr. Ramírez, indica que probablemente sea necesario (y es lo que se está realizando) difundir la información a las caletas límites de cada provincia, ya que, es allí donde probablemente existan más personas que operan en una provincia distinta a la de su caleta base de inscripción.

Por otra parte, el Sr. Zuleta reitera su consulta por el acuerdo de que se otorguen 5 días posteriores a la apertura de la cuota de V+B del mes marzo para el alga barreteada en esto seco. Se le responde que aquello corresponde a un resorte de los propios pescadores y de sus bases para que eso ocurra, sin perjuicio de que ya el Semapesca indicó que realizaría fiscalizaciones una vez abierta el periodo de cuota de barroteo para controlar las potenciales ilegalidades en la materia.

Finalmente, el Presidente Suplente agradece la asistencia e indica que la Srta. Mattos seguirá en terreno realizando la difusión de la temática, para lograr el objetivo que persigue el Comité.

FIN DE SESIÓN.**ACUERDOS**

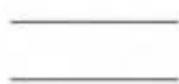
1. El Semapesca compromete y acuerda proceder con la fiscalización a las plantas de procesos una vez abierto el periodo de cuota de Varado + Barroteado durante el mes de marzo, con el fin, de controlar los potenciales eventos de ilegalidad que pueden suceder en esta materia.
2. Así mismo el Semapesca compromete, para la próxima sesión ordinaria a realizarse el día jueves 28 de marzo, presentar medidas de control para los próximos meses sin veda extractiva (Septiembre y Diciembre), periodo en el cual se procede a abrir la cuota de V+B.
3. Se acuerda incorporar como parte de los temas a tratar en las próximas sesiones a desarrollarse en el presente año, estrategias de explotación para recurso huiro palo en la región de Atacama.
4. A partir de la redistribución temporal de las cuotas de capturas de los recursos huiro negro y huiro palo realizada por la provincia de Copiapó y sólo del recurso huiro palo realizado por la provincia de Huasco se acuerda aprobar la modificación a la Res. Ex. N°183/2019.

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

LUGAR : Centro Comercial Costa Azul - Carvallo N° 559, Caldera
HORARIO : 12:30 HORAS
FECHA : MARTES, 26 FEBRERO DE 2018

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1- JUAN CARLOS FRITIS TAPIA MANUEL ANDRADE FRANCO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2- RICARDO CARTES ALARCÓN <i>Alejandro González de los</i>	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3- GUILLERMO MERY LUFFI CLAUDIO RAMÍREZ DE LA TORRE	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4- LUIS CORTÉS LEIVA ABEL AGUIRRE FERNÁNDEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	

5.	✓ TOMAS FREDÉS FLORES ✓ JORGE GRENETT SOSSA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	
6.	✓ FRANKY AGUILERA HERNÁNDEZ ✓ JOSÉ TABALI VALENZUELA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPO	
7.	✓ GUSTAVO DELGADO AYALA ✓ LUIS PALACIO VALENZUELA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPO	
8.	NIBALDO YÁÑEZ REYES CLAUDIO MAMANI BRAVO	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	_____ _____
9.	✓ HÉCTOR ZULETA CABALLERO ✓ RENE ÁLVAREZ TRUJILLO	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	 
10.	ROBERTO CABEZAS BELLO JAIME VIÑALES IRIARTE	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	_____ _____

Anexo 12. Acta de la sesión ordinaria N°3 del 28 de marzo de 2019 del comité de algas pardas de la Región de Atacama.

ACTA DE LA SESIÓN N° 03 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2019
--

Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria N° 03
Fecha:	28 de Marzo de 2019
Sitio:	Hotel Montecarlo, Carvallo N°559, Caldera
Hora de inicio	10:40 horas
Hora de termino	14:45 horas

ASISTENTES
Se adjunta lista de asistencia

TEMAS EN TABLA
<ul style="list-style-type: none"> • Palabras de bienvenida del Presidente del Comité • Lectura de Actas de fechas 31/01/2019 y 26/02/2019 • Validación nueva propuesta de distribución cuotas de captura de los recursos huero negro y huero palo para las provincias de Copiapó y Huasco, año 2019. • Modificación Res. Ex. N°404/2019. • Estado de construcción nómina pescadores artesanales por provincia • Resultados Fiscalización a Plantas en marzo y próximas medidas de control. • Presentación Proyecto Técnico Shellcatch • Temas varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN
<p>Se da inicio a la presente sesión con las palabras de la Srta. Nicole Maturana (Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien da la bienvenida a la primera sesión del año 2019 e informa sobre algunas modificaciones realizadas en la designación de funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en los Comités de Manejo. En este sentido, de acuerdo a la Resolución Afecta N°02 de 19 de Marzo de 2019, la suplencia en la Presidencia de este Comité de Manejo estará a cargo de la Srta. Yasna Mattos, en reemplazo del Sr. Manuel Andrade.</p> <p>A partir de ello, la Srta. Mattos nuevamente da la bienvenida a los presentes, y primeramente da las excusas por la ausencia del Presidente Sr. Juan Carlos Fritis a la presente sesión, la cual se justifica ya que el mismo día se encontraba en comisión de Servicio en la XI Región de Aysén, lo cual estaba agendado con antelación. Aclarado los puntos necesarios, la Srta. Mattos procede a dar inicio a los temas en tabla.</p> <p><u>TEMA 1: Lectura de actas de sesiones número 02 de fecha 31 de enero del 2019 y número 03 de fecha 26 de febrero de 2019:</u></p> <p>La Srta. Mattos procede a dar lecturas a los Acuerdos de las Actas de fechas 31 de enero de 2019 y 26 de febrero de 2019, respectivamente, consultando a los miembros del Comité si tienen objeciones que entregar, al no haber comentarios y/u observaciones, se procede a aprobar por consenso (de manera unánime) las dos</p>

actas por parte de los miembros asistentes a esta sesión de Comité.TEMA 2: Validación nueva propuesta de distribución cuotas de captura de los recursos huiro negro y huiro palo para las provincias de Copiapó y Huasco determinadas para el año 2019:

La Srta. Mattos presenta a los miembros asistentes la redistribución de las cuotas de capturas de los recursos huiro negro y huiro palo para las provincias de Copiapó y Huasco. Sin embargo, antes de proceder a validar esta propuesta, se procede a detallar las distintas instancias que se sucedieron antes de llegar a este punto:

- Sesión de fecha 31 de enero de 2019: Los miembros asistentes solicitan al Presidente del Comité redistribuir entre trimestres las fracciones de cuotas autorizadas en la modalidad de solo varado, o bien, reducir la fracción de cuota autorizada en la modalidad de solo Varado + Barreteado (V+B) hacia la fracción de cuota de solo Varado (V).

Acogida dicha solicitud de redistribución de las cuotas de capturas,

- Sesión de fecha 26 de febrero de 2019: Mediante sesión extraordinaria, se procedió a validar dicha redistribución de cuotas de capturas de los recursos huiro negro y huiro palo para la provincia de Copiapó y sólo huiro negro para Huasco.

A partir de ello, se procede a mostrar la carta del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama dirigida a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura solicitando la redistribución de las cuotas de capturas de los recursos huiro negro y huiro palo de la provincia de Copiapó y huiro negro de la provincia de Huasco. Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 A literal (c) de la LGPyA se indica que esta iniciativa de redistribución de cuotas de capturas debe necesariamente ser materia de consulta al Consejo Zonal de Pesca. En virtud de ello y considerando que la propuesta inicial de redistribución (validada 26 de febrero de 2019) consideraba la modificación de las cuotas del primer trimestre, esta Subsecretaría ha debido realizar un ajuste a la redistribución inicial, manteniendo la condición de las cuotas de capturas del primer trimestre del año 2019, (Res.Ex.N°183/2019) y ajustar los valores sólo a partir del segundo trimestre en adelante del presente año. De esta manera, se procedió a informar, a través de correo electrónico y llamados telefónicos, a los miembros del Comité de la activación del Consejo Zonal de Pesca donde el tema debía ser consultado. Informado de la situación, en esta sesión se procedió a consultar sobre la validación de la nueva propuesta de redistribución de las cuotas de capturas de los recursos huiro negro y huiro palo de la provincia de Copiapó y Huasco, esta última provincia solicitó redistribuir las fracciones de cuotas del recurso huiro palo. Así como también, mostrar los saldos positivos de huiro negro modalidad Varado correspondiente al primer trimestre, periodo enero-febrero.

Por lo tanto, la nueva propuesta de redistribución de las cuotas de capturas (recuadros en color amarillo las nuevas modificaciones a las fracciones de cuotas) y los saldos positivos (recuadro sector izquierdo) son los siguientes:

PARA HUIRO NEGRO
Provincia de Copiapó:

Nueva Propuesta de Distribución Cuota de Captura (Toneladas) de Huiro Negro, año 2016													
Trimestre	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre			TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	
Provincia/Item	VARADO	V+B	V	VARADO	VARADO	VARADO	VARADO	V+B	V	VARADO	V+B	V	TOTAL
Copiapó	5500	2124	528	4500	2874	150	1500	3080	150	2500	-100	0	22.915
	0	+1854	-288	0	-178	-178	0	-219	-100	0	0	0	

Saldo + = 1.885 t

VARADO = 20.502 t
V+B = 2.414 t

Provincia de Huasco:

Nueva Propuesta de Distribución Cuota de Captura (Toneladas) de Huiro Negro, año 2016													
Trimestre	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre			TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	
Provincia/Item	VARADO	V+B	V	VARADO	VARADO	VARADO	VARADO	V+B	V	VARADO	V+B	V	TOTAL
Huasco	7812	2775	804	5808	3008	270	1304	2480	718	1182	0	0	26.697
	0	+1008	0	0	-1.808	0	0	0	0	0	0	0	

Saldo + = 1.206 t

VARADO = 22.217 t
V+B = 4.480 t

Para la provincia de Huasco, la Srta. Mattos indica que en la fracción de cuota autorizada para huiro negro en la modalidad de V+B, primer trimestre, el Servicio detectó un sobreconsumo de 301 toneladas adicionales a la cuota establecida de 2775 toneladas. Esta situación es informada a los miembros de la provincia de Huasco, indicándoles que para el tercer trimestre la fracción de cuota autorizada para la modalidad de V+B será menor a las 976 toneladas establecidas por resolución, debido al sobreconsumo registrado durante el primer trimestre en la modalidad V+B.

PARA HUIRO PALO
Provincia de Copiapó:

Re-Distribución Cuota de Captura (Toneladas) de Huiro Palo, año 2016													
Trimestre	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre			TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	
Provincia/Item	VARADO	V+B	V	VARADO	VARADO	VARADO	VARADO	V+B	V	VARADO	V+B	V	TOTAL
Copiapó	550	275	48	814	45	0	918	80	0	918	10	0	3.642

VARADO = 193 t
V+B = 3.449 t

Provincia de Huasco:

Re-Distribución Cuota de Captura (Toneladas) de Huiro Palo, año 2016													
Trimestre	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre			TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	
Provincia/Item	VARADO	V+B	V	VARADO	VARADO	VARADO	VARADO	V+B	V	VARADO	V+B	V	TOTAL
Huasco	2141	124	2008	126	0	0	2075	80	0	2075	40	0	3.342
	0	0	0	0	0	0	-1513	0	0	+2513	0	0	

VARADO = 490 t
V+B = 3.282 t

Si bien, cabe indicar que la provincia de Chañaral no solicitó distribución alguna de las fracciones de cuotas entre trimestres para ningún recurso algas pardas, la Srta. Mattos procede a informar y mostrar los saldos positivos que quedo del primer trimestre en la modalidad de solo varado en los meses de enero y febrero, para el recurso huiro negro:

Provincia de Chañaral:

Re-Distribución Cuota de Captura (Toneladas) de Huiro Negro, año 2019													
Mes	1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre			TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Provincias/Isas	VARADO	V+B	V	VARADO	VARADO	VARADO	VARADO	V+B	V	VARADO	V+B	V	
Chañaral	3256	1228	305		3483		1955	316	79	1275	411	303	11.833
Saldo = + 890 t													VARADO = 9.986 t V+B = 1.947 t

La Srta. Mattos indica que ésta será la propuesta de redistribución de cuotas a entregar al Consejo Zonal de Pesca (Cozope) para su evaluación, según lo establecido en el artículo 48 A literal (c) de la LGPyA. Sin embargo los miembros, tanto titulares como suplentes del Comité, comentan que no están de acuerdo que esta solicitud (redistribución de cuotas) consensuada en el seno del Comité de Manejo sea materia de consulta a los integrantes del Cozope. Comentan que la normativa establecida en la LGPyA, le resta importancia a las decisiones tomadas en el Comité de Manejo, demorando o retrasando la implementación de medidas que son relevantes para el trabajo y desarrollo de la pesquería de algas pardas de la región. Así mismo, solicitan que en la próxima sesión se les pueda informar sobre cuales son las materias de consultas al Consejo de Zonal de Pesca.

Luego de ello, la Srta. Mattos procede a consultar a los miembros asistentes de las provincias de Copiapó y Huasco, si están de acuerdo con esta nueva propuesta de redistribución de las cuotas de capturas, al no haber comentarios y/u observaciones a la propuesta, los miembros asistentes del Comité aprueban por consenso la propuesta de redistribución de las cuotas de capturas de los recursos huiro negro y huiro palo para las provincias de Copiapó y Huasco.

TEMA 3: Modificación Res. Ex. N° 404/2019:

En este tercer módulo, la Srta. Mattos informa sobre la Resolución Exenta N°404 que aprueba modificar el Plan de Manejo de algas pardas de la región de Atacama (Res. Ex. N°2672/2013), en el sentido de cambiar las estrategias de explotación relativas a:

- Los periodos de veda extractiva.
- Incorporación de las zonas de operación por provincias.
- Distribución espacial provincial de la cuota de captura.
- Establecimiento de una nómina de pescadores participantes por provincia.

Sin embargo dentro de estas modificaciones, la Srta. Mattos resalta la última de éstas medidas, donde si bien, se utilizaron distintos medios de comunicación masiva (llamados telefónicos, correos, radio, información en el banner del comité de manejo y salidas a terreno en conjunto con el Servicio) el resultado final ha sido que pocos usuarios han asistido a las oficinas del Servicio a validar su caleta base de inscripción para el establecimiento de las nómina de pescadores por provincia. Considerando este escenario, la Srta. Mattos consulta a los miembros asistentes si aprueban la solicitud de aplazar por 25 días adicionales la construcción de dicha nómina de pescadores, al no haber comentarios y/u observaciones, se procede a aprobar por consenso la solicitud de ampliar el plazo por 25 días adicionales para la construcción de las nóminas de pescadores.

Posteriormente, la Srta. Mattos procede a informar a los miembros sobre una situación que no fue considerada durante el establecimiento de los requisitos para realizar cambios por zona de operación o provincia. En la citada Resolución, en el resuelvo del numeral 2) se indica lo siguiente:"en caso que el pescador requiera efectuar un

cambio de zona de operación (provincia) deberá haber efectuado operación extractiva o de recolección en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 en los recursos involucrados en la provincia a la cual desea cambiarse"...... Cabe indicar, que en el establecimiento de este requisito no se consideró que a fines del año 2014, mediante Resolución Exenta N°2874/2014, se suspendió el cierre de la inscripción en el registro pesquero artesanal de la III región en la pesquería de los recursos huiro negro, huiro flotador y huiro palo, en virtud de existir un número importante de agentes extractores no formalizados (500 usuarios) que realizan la actividad sobre estos recursos. En virtud de esta Resolución, aquellos pescadores que ingresaron a la pesquería de algas pardas a fines del año 2014 no podrán cumplir con el requisito inicial propuesto por este Comité (permitir el cambio de provincia siempre y cuando hayan operado desde 2014 hasta el 2017 en la provincia que desean cambiarse), por lo tanto, el requisito para este universo de usuarios debe necesariamente ser corregido y establecer que para estos 500 usuarios, sólo se haga exigible la operación en los años 2015, 2016 y 2017, condición que debe ser constatada y acreditada por el Semapesca a través de las bases de datos. Sobre esto, el Sr. Zuleta manifiesta su desacuerdo, señalando que el hecho de permitir que 500 personas puedan cambiar su lugar de operación, puede aumentar el esfuerzo en alguna provincia. Entre los miembros asistentes, se discute sobre la apertura de cupos en la pesquería de algas pardas en el año 2014, señalando que hay muchas personas que han operado históricamente en el alga que quedaron fuera del registro, mientras que otros que no ha operado nunca quedaron inscritos en el registro. Se comenta que se debe realizar esfuerzos para regularizar este tema. A partir de ello, los miembros de la provincia de Copiapo, Sres. Franyu Aguilera y José Tabalí, consultan al Servicio cuantos de usuarios efectivamente hay operado en la pesquería y se les indica que de estos 500 usuarios sólo 100 han operado de manera continua en la pesquería de algas pardas. Considerando este dato y que este universo de 100 usuarios efectivamente ha operado de manera continua en dicha pesquería, **los miembros asistentes aprueban por consenso (de manera unánime) permitir el cambio de zona operación sólo y exclusivamente para aquellos usuarios que se acogieron a la Res. Ex. N°2874/2014.**

TEMA 4: Presentación estado de construcción nómina de pescadores artesanales por provincia:

En este cuarto módulo, el profesional Sr. Claudio Ramírez del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Semapesca) de Caldera, comenta sobre el estado de construcción de las nóminas de pescadores, a partir del cambio de la caleta de base, señalando que en consideración que este proceso inicio el 18 de febrero y finalizó el 18 de marzo y que fue ampliamente difundido por diferentes medios de comunicación, señala que hasta la fecha de esta presente reunión, sólo 20 usuarios se han acercado a las oficinas del Servicio a realizar la validación efectiva de su caleta base, mientras que, 10 usuarios no han cumplido el requisito, señalado en el numeral 2 literal c de la Res. Ex. N°404/2019, para realizar el cambio de zona de operación. En consideración de este escenario de baja concurrencia, el Servicio apoya la decisión de ampliar el plazo para la construcción de la nómina de pescadores, así como también, realizarán mediante caleteo la difusión de esta información a los lugares de difícil acceso que pueden no contar con esta información y/o asistir a las oficinas del Servicio.

TEMA 5: Resultados fiscalización a plantas autorizadas en el mes de marzo y próximas medidas de control:

El Sr. Ramírez comenta sobre las acciones de fiscalización realizadas por el Semapesca. durante el mes de marzo, siendo estas inspecciones y citaciones por

recurso, del siguiente modo:

<u>Resultados:</u>	
✓ Inspecciones a medios de Transporte	: 10
✓ Inspecciones a Plantas de Transformación	: 90
✓ Inspecciones a Zonas de Pesca	: 27
✓ Citaciones cursadas	: 8
<u>Desglose de Citaciones por Recurso</u>	
✓ Huiro Negro	: 4
✓ Huiro Palo	: 2
✓ Huiro flotador	: 2

En el futuro, el Sr. Ramírez indica que la fiscalización se centrará en la cuota de los meses de septiembre y diciembre, periodo en el cual se permite el barroteo, intensificando el control carretero en puntos estratégicos. Entre los miembros del Comité, se discute que una vez cerrada la cuota hay 5 días para la entrega de la captura declarada, por lo que se debe fiscalizar que la extracción efectivamente sea anterior al cierre y cursar infracción a quien entregue alga en estado seco. Así mismos, los miembros del Comité comentan que ellos han transferido a sus bases que es necesario cuidar el recurso huiro y para preservarlo es necesario cambiar ciertas costumbres y así lo han hecho saber a sus respectivas bases. Por otra parte, los miembros indican que del periodo enero-febrero quedó saldo positivo de cuota de alga varada, lo cual puede ser explicado por el bajo precio del recurso, lo cual ha llevado a que muchos usuarios emigrarán a otros rubros. Sin embargo, los pescadores comentan que es posible que en el corto plazo va a existir un alza en los precios de compra de algas (junio – julio), por lo que se debe estar atento a la cuota y al ingreso de personas al sector.

TEMA 6: Presentación Proyecto Piloto de Shellcatch:

En este módulo, la Srta. Mattos presenta a los miembros del Comité la empresa Shellcatch dedicada al rubro del medioambiente y de la pesca artesanal. En esto último, ha desarrollado un proyecto único enmarcado en el monitoreo por video, trazabilidad y reporte electrónico para flotas artesanales, con el fin, de regularizar la pesca informal y potenciar acciones que generen productos con valor agregado mediante la incorporación de tecnologías, innovación y desarrollo en toda la cadena productiva, para así potenciar una actividad pesquera sustentable, reduciendo el número de intermediarios y con la posibilidad de conocer el origen y la trazabilidad de los productos marinos de consumo por parte del consumidor. Realizada la introducción, entrega la palabra al Sr. Gabriel Reyes, Gerente de Desarrollo de Shellcatch, para dar a conocer el proyecto piloto de monitoreo electrónico costero de algas pardas para la región de Atacama. En resumen el proyecto permitirá unir el servicio de Semapesca de trazabilidad fiscal a una aplicación móvil, a fin de: (1) generar un monitoreo electrónico de la actividad de los pescadores artesanales, con el fin, de generar una bitácora de datos, (2) instalar un observador virtual, ya sea, en embarcaciones, sector de muelles y en las respectivas pesas, con el fin, de identificar

la trazabilidad de los recursos y datos de peso y (3) generar un reporte electrónico desde los celulares de los pescadores artesanales, permitiendo así, el envío en tiempo real de los datos a la aplicación móvil que tendrá el Semapesca.

Sobre el proyecto piloto, enviado a los correos electrónicos y al grupos de Whatsapp del Comité, indica que :

- El proyecto piloto busca establecer un sistema biométrico (basado en la huella) como modelo piloto para validar la captura de algas pardas por RPA.
- Es un proyecto I+D, de una duración de 8 meses.
- Se entregarán 20 unidades del lector biométrico, para ser probados en distintas zonas.
- El lector lo usarían directamente los comercializadores, este identificaría al pescador que tienen el recurso.
- El proyecto tendría como objetivo apoyar la validación de la cadena de comercialización, reconociendo al pescador artesanal, a quién vende, quién compra y cuanta cuota ha extraído.
- La meta es verificar y controlar los umbrales de captura de algas pardas de la Región de Atacama.
- Capacitará a 150 pescadores y recolectores de orilla, 20 comercializadores y 15 plantas de proceso.
- Costo total de la implementación del proyecto piloto es de \$22.300.000 pesos chilenos.

A partir de la información entregada, el Sr. Mamani consulta si el número de comercializadores puede ser 21, para que la proporción sea de 7 por provincia, el Sr. Reyes indica que esta solicitud es factible. El Sr. Aguilera indica que el tema del registro de la huella será un problema en este sector, dado que como es un trabajo manual muchos algos han perdido la huella o no será factible de ser leída con facilidad, y en tal caso, se requiere que existan nuevos sistemas biométricos como por ejemplo la lectura de iris o bien probar la huella de varios dedos. Finalizada la presentación del Sr. Gabriel, la Srta. Mattos agradece su asistencia y luego de ello, procede a llevar a los miembros del Comité a pronunciamiento sobre la implementación de esta iniciativa piloto para la pesquería de algas pardas de la región, a partir de ello, los representantes de cada provincia emiten su pronunciamiento uno a uno, **aprobándose por consenso (unanimidad) la puesta en marcha del proyecto piloto de Shellcatch.**

Temas Varios:

Los miembros del Comité, consultan respecto a la realización de estudios sobre el estado biológico de los recursos huero negro, huero flotador y huero palo en la región, al respecto el Sr. Manuel Andrade comenta que existe un proyecto FNDR cuyos resultados aún no son conocidos oficialmente (universidad de Antofagasta), y por otra parte comenta que existe un segundo proyecto que está siendo realizado por la Consultora ECOS, que permitirá conocer el estado biológico de los recursos de algas pardas en áreas de libre de acceso (ALA), sin embargo, éste aún se encuentra en ejecución.

El Sr. Zuleta, consulta por la posibilidad de invitar a la siguiente sesión al Seremi de Economía, con el objetivo de realizar una solicitud formal para contar con más recursos y apoyar las labores de fiscalización que lleva el Servicio. A partir de ello, la Srta. Mattos recuerda a los miembros del Comité lo establecido en el artículo 13 del Decreto Supremo N°95/2013 que establece el Reglamento de los Comités de Manejo, donde dichos Comités podrá asesorar a la Subsecretaría en la elaboración, implementación, evaluación y adecuación del plan de manejo, a partir de ello, todas las consultas y requerimientos efectuados en los comités deberá ser realizado por escrito, a

través de carta, según lo establecido en el artículo 15 de dicho reglamento para su respuesta formal.

Por otra parte, los miembros del Comité consultan sobre cuándo se trabajará en la implementación de nuevas medidas de administración especialmente para el recurso huiro palo, ya que, es el único recurso en el cual no se ha innovado y se requiere que se trabaje en alguna medida que permita limitar e igualar la extracción realizada tanto por los recolectores de orilla y los buzos. A partir de ello, la Srta. Mattos se compromete a trabajar y presentar para la próxima sesión la medida Límite Máximo de Extracción (LME) para cada uno de los tres recursos, pero con especial énfasis en el huiro palo.

Finalmente, la Srta. Mattos invita a los presentes al taller de capacitación sobre temas institucionales, a realizarse el jueves 4 de abril en Caldera, instancia en que se explicará los alcances del INDESPA, Ley de Modernización del Servicio Nacional de Pesca y Ley de Caletas.

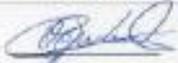
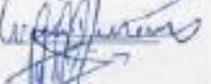
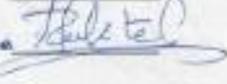
FIN DE SESIÓN.

ACUERDOS

1. Se aprueba por consenso la Nueva Propuesta de redistribución de las cuotas de capturas de los recursos huiro negro y huiro palo para las provincias de Copiapó y Huasco.
2. Se aprueba por consenso la implementación del proyecto piloto de Shellcatch: Monitoreo electrónico costero de algas pardas para la región de Atacama.
3. Se aprueba por consenso ampliar por 25 días adicionales la construcción de las nóminas de pescadores por provincia, así como también, permitir el cambio de zona operación sólo y exclusivamente para aquellos usuarios que se acogieron a la Res. Ex. N°2874/2014.
4. Se acuerda presentar para la próxima sesión ordinaria, la medida de administración Límite Máximo de Extracción (LME) para algas pardas, con énfasis en el recurso huiro palo para la región de Atacama.

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA			
SESIÓN EXTRAORDINARIA			
LUGAR	:	CENTRO COMERCIAL COSTA AZUL, CALDERA	
HORARIO	:	10:30 HORAS	
FECHA	:	JUEVES, 28 DE MARZO DE 2019	
NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1. JUAN CARLOS PUTIS TAFIA YASNA MATTO GAJARDÓ	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2. ALEJANDRO GONZÁLEZ SILVA	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3. GUILLERMO MERY LUFFI CLAUDIO RAMÍREZ DE LA TORRE	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4. LUIS GONZÁLES LEIPA ABEL AGUIRRE FERNÁNDEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	
5. TOMÁS FRIEDS FLORES JOSÉ CRENETT SOISA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
FRANCO ACUILERA HERNANDEZ	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPO	
JOSÉ TABALI VALENZUELA	SUPLENTE		
GUSTAVO DELGADO AYALA	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPO	
LUIS PALACIO VALENZUELA	SUPLENTE		
NEBALDO TÁRREZ BEYTES	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE BIASCO	
CLAUDIO HANANI BRAYO	SUPLENTE		
HÉCTOR ZULETA CABALLERO	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE BIASCO	
RENE ALVAREZ TRUJILLO	SUPLENTE		
ROBERTO CARRIZAS BELLO	TITULAR	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	
JAIRO VIZCARRA BIANCHI	SUPLENTE		

Asistencia Técnica

Nicole Motrona URB/SSPA 322502717 

Hansel Andrade D.Z.P./SSPA 322502940 



Taller con Pescadores Artesanales de Nispero
Nispero, Costa Rica



Capacitación profesionales e investigadores de Costa Rica
UCN-UNC-AGCI Chile
Puntarenas, Costa Rica



Foro Internacional de SAS²
Carleton University
Ottawa, Canadá



Taller con ICU y actores del sistema algal
Arequipa, Perú



Taller de evaluación de PAR-Tiburón con CTC de la CPPS
Bogotá, Colombia



CESSO

COLABORACION · INNOVACION · DESARROLLO

LATINOAMERICA

Centro de Estudios de Sistemas Sociales



Taller de capacitación para Investigadores de CENPAT
Puerto Madryn, Argentina

...Entrelazando redes de apoyo a nivel social, económico y cultural



Formulación del Plan de Manejo de Algas Pardas de Atacama
Huasco, Chile



Asesoría para la conservación en Rapa Nui, UCN-SSPA
Rapa Nui, Chile

www.cesso.cl



Taller de capacitación en Evaluación de Riesgo Ecológico
Proyecto GEF-Humboldt Chile-Perú
Valparaíso, Chile



Taller de capacitación en Planificación Estratégica
Proyecto GEF Humboldt Chile-Perú
Santiago, Chile



Taller con RED de Jóvenes Líderes para la Conservación Marina
Las Cruces, Chile



Asesoría para facilitar consulta de Participación Ciudadana
Punta Arenas, Chile